



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 13 de octubre de 2022

NÚM. 125

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 122 CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- 10-22/ITP-00023. Interpelación sobre política general en materia de control de legalidad a la acción de gobierno y deber de transparencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- 10-22/ITP-00036. Interpelación sobre política general en materia de emergencia climática, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.
- 10-22/POR-00330. Pregunta de máxima actualidad sobre el incendio ocasionado en las Bardenas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
- 10-22/POR-00331. Pregunta de máxima actualidad sobre la habilitación legal para el desarrollo reglamentario derivado de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- 10-22/POR-00332. Pregunta de máxima actualidad sobre las inversiones previstas para Navarra en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barcos Berruezo.
- 10-22/POR-00333. Pregunta de máxima actualidad sobre las muertes por suicidio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
- 10-22/POR-00334. Pregunta de máxima actualidad sobre la información solicitada en relación con el Acuerdo de compra de los EPI entre SODENA, CEN y Albyn Medical, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

- 10-22/POR-00335. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para ayudar a las empresas de nuestra Comunidad a afrontar el incremento de costes energéticos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
- 10-22/POR-00322. Pregunta sobre la dimisión del Jefe de Servicio de la UCI del Hospital Universitario de Navarra y Coordinador de todas las UCI de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.
- 10-22/POR-00324. Pregunta sobre la aprobación de un Acuerdo en materia de acreditación de servicios para personas dependientes que invade competencias exclusivas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.
- 10-22/POR-00326. Pregunta sobre las medidas políticas para mantener el actual nivel de inversión y empleo del sector industrial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.
- 10-22/POR-00318. Pregunta sobre el «Informe sobre la evolución de los delitos de odio de 2021 del Ministerio del Interior», presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
- 10-22/POR-00325. Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 23/2018 de las Policías de Navarra en cuanto al reglamento de horarios, jornadas y retribuciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.
- 10-22/POR-00328. Pregunta sobre la subida salarial de los funcionarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.
- 10-22/POR-00301. Pregunta sobre la justificación jurídica que ampara la alteración del sentido de un informe de intervención tras una reunión entre Consejeras del Gobierno y Directores Generales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- 10-22/POR-00317. Pregunta sobre las medidas de apoyo a personas y empresas puestas en marcha a lo largo de la legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate.
- 10-22/POR-00319. Pregunta sobre el mantenimiento del empleo en la empresa Silenciosos Falces, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.
- 10-22/POR-00327. Pregunta sobre la campaña «Otro turismo», presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- 10-22/POR-00323. Pregunta sobre la conversión del Programa PAI en modelo lingüístico del sistema educativo navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.
- 10-22/POR-00329. Pregunta sobre la decisión de retirar la subvención de comedor a las familias que decidan no hacer uso de las actividades extraescolares, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- 10-22/POR-00309. Pregunta sobre la valoración que hace Gobierno de Navarra de la puesta en marcha del Proyecto AUNA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.
- 10-22/POR-00295. Pregunta sobre el déficit de matronas en el CASSYR del II Ensanche/Casco Viejo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

El señor Presidente procede a dar lectura a la declaración institucional aprobada por la Junta de Portavoces por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama Metastásico. (Pág. 6).

10-22/ITP-00023. Interpelación sobre política general en materia de control de legalidad a la acción de gobierno y deber de transparencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 6).

Toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma) para exponer la interpelación. Le responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteuguía. Turno de réplica para el señor Sánchez de Muniáin Lacasia y nueva respuesta del señor Consejero. (Pág. 6).

En el turno de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral intervienen las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda Ezkerra). (Pág. 11).

10-22/ITP-00036. Interpelación sobre política general en materia de emergencia climática, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 16).

En el turno de presentación de la interpelación, toma la palabra la señora Aznárez Igarza, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Turno de réplica de la señora Aznárez Igarza y nueva respuesta de la señora Consejera. (Pág. 16).

En el turno de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral intervienen la señora Llorente Trujillo (GP Navarra Suma), los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y las señoras Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y De Simón Caballero. (Pág. 21).

10-22/POR-00330. Pregunta de máxima actualidad sobre el incendio ocasionado en las Bardenas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 25).

La señora De Simón Caballero expone el motivo de su pregunta, que recibe respuesta por parte del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteuguía. Vuelve a intervenir la señora De Simón Caballero y nueva respuesta del señor Consejero. (Pág. 25).

10-22/POR-00331. Pregunta de máxima actualidad sobre la habilitación legal para el desarrollo reglamentario derivado de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 27).

Interviene el señor Araiz Flamarique para formular la pregunta, que es respondida por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteuguía. Turno de réplica del señor Araiz Flamarique, que es respondido nuevamente por el señor Consejero. (Pág. 27).

10-22/POR-00332. Pregunta de máxima actualidad sobre las inversiones previstas para Navarra en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo. (Pág. 29).

La señora Barcos Berruezo (GP Navarra Suma) interviene para formular la pregunta. Le responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Toma la palabra de nuevo la señora Barcos Berruezo, quien recibe respuesta por parte de la señora Presidenta. (Pág. 29).

10-22/POR-00333. Pregunta de máxima actualidad sobre las muertes por suicidio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 31).

El señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) formula la pregunta, que es respondida por la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica del señor Buil García y nueva respuesta de la señora Consejera. (Pág. 31).

10-22/POR-00334. Pregunta de máxima actualidad sobre la información solicitada en relación con el Acuerdo de compra de los EPI entre SODENA, CEN y Albyn Medical, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 33).

Toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), quien formula su pregunta. Le responde el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. (Pág. 33).

10-22/POR-00335. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para ayudar a las empresas de nuestra Comunidad a afrontar el incremento de costes energéticos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 35).

Interviene el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Toma la palabra nuevamente el señor Alzórriz Goñi y nueva respuesta de la señora Presidenta. (Pág. 36).

10-22/POR-00322. Pregunta sobre la dimisión del Jefe de Servicio de la UCI del Hospital Universitario de Navarra y Coordinador de todas las UCI de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 37).

La señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma) formula su pregunta, que es respondida por la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. (Pág. 38).

10-22/POR-00324. Pregunta sobre la aprobación de un Acuerdo en materia de acreditación de servicios para personas dependientes que invade competencias exclusivas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso. (Pág. 40).

La señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta. Le contesta la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Turno de réplica para la señora Álvarez Alonso y nueva contestación de la señora Consejera. (Pág. 40).

10-22/POR-00326. Pregunta sobre las medidas políticas para mantener el actual nivel de inversión y empleo del sector industrial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 42).

El señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta, que es contestada por la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. El señor Pérez-Nievas López de Goicoechea hace uso de su turno de réplica y nuevamente le responde la señora Presidenta. (Pág. 42).

10-22/POR-00318. Pregunta sobre el «Informe sobre la evolución de los delitos de odio de 2021 del Ministerio del Interior», presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 44).

Toma la palabra la señora De Simón Caballero para exponer su pregunta. Le responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteeguía. Nueva intervención de la señora De Simón Caballero, que recibe cumplida respuesta por parte del señor Consejero. (Pág. 44).

10-22/POR-00325. Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 23/2018 de las Policías de Navarra en cuanto al reglamento de horarios, jornadas y retribuciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito. (Pág. 46).

El señor Suárez Benito (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta, que es contestada por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteeguía. Interviene nuevamente el señor Suárez Benito, y vuelve a responder el señor Consejero. (Pág. 46).

10-22/POR-00328. Pregunta sobre la subida salarial de los funcionarios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya. (Pág. 48).

Toma la palabra la señora Jurío Macaya para formular la pregunta. Le responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteeguía. (Pág. 48).

10-22/POR-00301. Pregunta sobre la justificación jurídica que ampara la alteración del sentido de un informe de intervención tras una reunión entre Consejeras del Gobierno y Directores Generales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 50).

El señor Sánchez de Muniáin Lacasia da por reproducida la pregunta, que es contestada por la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Turno de réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia y nueva respuesta de la señora Consejera. (Pág. 50).

10-22/POR-00317. Pregunta sobre las medidas de apoyo a personas y empresas puestas en marcha a lo largo de la legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate. (Pág. 52).

La señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) toma la palabra para exponer la pregunta, que es contestada por la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. (Pág. 52).

10-22/POR-00319. Pregunta sobre el mantenimiento del empleo en la empresa Silen-

ciosos Falces, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti. (Pág. 54).

La señora Aznal Sagasti formula la pregunta, y le responde el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Nueva intervención de la señora Aznal Sagasti y nueva respuesta del señor Consejero. (Pág. 54).

10-22/POR-00327. Pregunta sobre la campaña «Otro turismo», presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 56).

Interviene el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai) para exponer la pregunta. Le responde el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Turno de réplica para el señor Asiain Torres y nueva respuesta del señor Consejero. (Pág. 56).

10-22/POR-00323. Pregunta sobre la conversión del Programa PAI en modelo lingüístico del sistema educativo navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 59).

Interviene el señor González Felipe (GP Navarra Suma) y formula su pregunta, que es respondida por el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Interviene nuevamente el señor González Felipe y le responde el señor Consejero. (Pág. 59).

10-22/POR-00329. Pregunta sobre la decisión de retirar la subvención de comedor a las familias que decidan no hacer uso de las**actividades extraescolares, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 61).**

La señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) expone su pregunta, que es contestada por el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Turno de réplica para la señora Ruiz Jaso y nueva contestación del señor Consejero. (Pág. 61).

10-22/POR-00309. Pregunta sobre la valoración que hace Gobierno de Navarra de la puesta en marcha del Proyecto AUNA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos. (Pág. 63).

La señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) da por reproducida la pregunta. Le contesta la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Turno de réplica para la señora Medina Santos. (Pág. 63).

10-22/POR-00295. Pregunta sobre el déficit de matronas en el CASSYR del II Ensanche/Casco Viejo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce. (Pág. 65).

La señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai) expone su pregunta, y le responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Nueva intervención de la señora Ansa Ascunce y respuesta de la señora Consejera. (Pág. 65).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 41 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara bilkurarekin. Vamos tomando asiento para comenzar con la sesión de hoy.

Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, Eledunen Batzarrari entzun ondoren, urriaren 10ean egindako bilkuran Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada adierazi dizuegun moduan. Debo comentar también que la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el pasado 10 de octubre de 2022, aprobó la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama Metastásico. Nos acompañan representantes de la asociación. Bienvenidas, bienvenidos. Y procederé a su lectura.

«Adierazpen instituzionala, zeinaren bidez Nafarroako Parlamentuak bat egiten baitu Bularreko Minbizi Metastasikoaren Munduko Eguna ospatzearekin

Bat. Nafarroako Parlamentuak bat egiten du Bularreko Minbizi Metastasikoaren Munduko Egunaren ospakizunarekin. Aurten, ‘Ikerketa gehiago bizitza gehiago izateko’ izango da egunaren goiburua.

Bi. Nafarroako Parlamentuak datorren osteguneko –urriak 13– Osoko Bilkuran irakurriko du adierazpen instituzionala, eta azalpenezko bideo labur bat emango dute atalondoan.

Hiru. Nafarroako Parlamentuak eraikinaren fatxada argiztatuko du urriaren 13an, bularreko minbizi metastasikoa duten pertsonetikiko elkartasuna adierazte aldera».

«Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama Metastásico.

Uno. El Parlamento de Navarra se adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama Metastásico que este año tiene como lema «Más investigación para más vida».

Dos. El Parlamento de Navarra leerá en el Pleno del próximo jueves 13 de octubre la declaración institucional y se emitirá un breve vídeo explicativo en el atrio de la Cámara.

Tres. El Parlamento de Navarra iluminará el 13 de octubre su fachada en apoyo a las personas que sufren el cáncer de mama metastásico». Eskerrik asko.

10-22/ITP-00023. Interpelación sobre política general en materia de control de legalidad a la acción de gobierno y deber de transparencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. PRESIDENTE: Gai zerrendako lehenengo puntuarekin hasiko gara. Pasamos pues al primer punto del orden del día: Interpelación sobre política general, en materia de control de legalidad a la acción de Gobierno y deber de transparencia, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. De conformidad con el artículo 186.1 del Reglamento, para exponer la interpelación y por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Un saludo especial al público, también especial, que hoy nos acompaña. Y vamos a tratar en esta interpelación una cuestión para nosotros importante, como es la de control de la legalidad y de la corrección en la gestión económico-financiera, principalmente. Sabido es que el control de la gestión económico-financiera admite ser realizado tanto por los órganos internos de la propia Administración como por órganos externos a ella, como es, principalmente también, este Parlamento. Esto afecta a unas funciones importantes, a unas funciones como el deber de toda Administración de gestionar correctamente, el deber de informar y de ser controlada la gestión del Gobierno ante este Parlamento, o también la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía, según lo estipulado en las leyes correspondientes. Estas tres cuestiones creo que son las que merecen ser debatidas y comentadas en esta interpelación. Para ello, para el control de la legalidad, disponemos de varias leyes y reglamentos, como todas las organizaciones democráticas; unas leyes y reglamentos que procuran asegurar el buen funcionamiento de los poderes públicos mediante la existencia de mecanismos de control y de supervisión.

Vamos a señalar algunas de estas leyes, que, por cierto, en esta interpelación diremos también como, a nuestro juicio, el cumplimiento de algunas de ellas ha sido forzado o directamente infringido por este Gobierno de Navarra en ocasiones diversas, pero denunciadas todas ellas. Por ejemplo, la legislación en materia de contratos públicos, hay un principio general en materia de contratación que es que no hay gasto válido sin contrato. Pues bien, este Gobierno está caminando por un recorrido peligroso al aumentar año a año los pagos a empresas sin un contrato que lo respalde. Sesenta millones en el año 2021, y tal descomunal cifra se va a volver a superar este año, pues solamente hasta el mes de junio se acumulan ya cuarenta millones de euros gastados sin respaldo contrac-

tual, acudiendo, eso sí, a la excepcionalísima doctrina del enriquecimiento injusto. Un asunto sobre el que en repetidas ocasiones ha alertado la Cámara de Comptos, y al que este Gobierno, y en concreto el Departamento de Economía como máximo responsable de las operaciones, respecto de eso tiene algo que decir y explicar. Una anomalía que el Gobierno de María Chivite va extendiendo año a año, en lugar de reducirla como es debido a su mínima e imprescindible expresión.

El siguiente texto legal al que me voy a referir es el Reglamento que regula la actividad de este Parlamento, y en concreto, su labor de control al Gobierno y la obligación de este —del Gobierno— de facilitar a esta Cámara la información que se demande, para ejercer tal labor de control. En relación con el deber legal de informar a este Parlamento hay que recordar que en dos ocasiones nos hemos visto obligados a instar demanda judicial ante el incumplimiento por parte de este Gobierno de su deber de informar: en concreto en el mes de junio de 2021 ante la resistencia por parte del Departamento de Salud, principalmente, a facilitar la debida información en relación con las vacunas covid, en ese caso tiradas sin utilizar. Y un año después, el 25 de junio de 2022, por la ocultación del expediente de la Intervención General relativo a la compra de mascarillas. En ambos casos la demanda judicial se interponía tras la reiteración de la solicitud de información a este Parlamento y su reincidente desatención. En ambos casos el Gobierno, ante la inminencia de un proceso judicial que pudiera derivar en una más que probable condena, finalmente accedió a cumplir la legalidad, con varios meses de retraso sobre el plazo establecido y, como hemos dicho, tras la desatención de los oportunos requerimientos. Todo un ejemplo de obstaculizar la labor de control ante la comisión de presuntas irregularidades que podrían afectar a este Departamento de Salud, y al de Economía y Hacienda también como responsable del Servicio de Intervención.

Y por último, en esta interpelación me voy a centrar principalmente en otras dos leyes vitales para asegurar el control de legalidad, la Ley de Hacienda Pública, que es la que define y establece los procedimientos de control respecto de la legalidad de los actos realizados por los diferentes órganos de Gobierno, y la Ley de Transparencia que, entre otras materias, regula el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas a acceder a la información que obre en poder de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de los organismos y entidades; información que siempre habrá de ser veraz e imparcial. Eso dice la ley. Pues bien, en este mes de junio, como es sabido, presentamos una reclamación al Consejo de Transparencia al comprobar, tras una respuesta Parlamentaria, que se estaba ocultando determinada información; en

concreto, los llamados informes de reparo que realiza la intervención. Denunciamos que se estaba vulnerando esta obligación legal puesto que no se publicaban como es debido en la web los informes de reparo suspensivo emitidos por la Intervención Delegada, tampoco los informes de reparo no suspensivo, tampoco se publicaban todos los informes de omisión de fiscalización emitidos por la Intervención y tampoco se publican los informes de elevación emitidos por la Intervención.

La resolución, previo informe y deliberación, acuerda por unanimidad estimar prácticamente en todos sus términos la reclamación interpuesta por este Parlamentario, y, en consecuencia, la resolución acuerda, con la única salvedad de los informes llamados de elevación, un requerimiento que no deja lugar a dudas, y que es el siguiente, leo textualmente: «Requerir al Departamento de Economía y Hacienda a que proceda a la publicación de los informes emitidos por los órganos de fiscalización interna de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra». Es decir, conforme al fundamento octavo de esta resolución, la Consejera de Hacienda ha de ordenar la publicación de todos estos informes de reparo existentes desde el mes de agosto de 2019, es decir, un año después de la entrada en vigor de la Ley 5/2018 de Transparencia y Acceso a la Información. Esto dice textualmente la resolución, en el punto segundo dice: «Dar traslado del acuerdo al Departamento de Economía y Hacienda a fin de que proceda a la publicación a la mayor brevedad posible y a comunicarlo al Consejo de Transparencia». La Resolución es de 1 de septiembre, y hoy, un mes y catorce días después, el Departamento que dirige la Consejera Saiz sigue sin publicar los informes de reparo que la resolución del Consejo le ordena. Tampoco ha comunicado nada al Consejo de Transparencia sobre el cumplimiento de la resolución. Por lo tanto, está incumpliendo lo dictaminado por el Consejo de Transparencia tras el examen, la deliberación y el dictamen de la reclamación. El Gobierno de Navarra se ha limitado a aprobar un confuso acuerdo de gobierno más tendente a reglamentar la publicación de estos informes en el futuro, pero esquivando el cumplimiento inmediato de esta resolución, tal y como el Consejo exige.

¿Por qué casi un mes y medio después de la resolución del Consejo se sigue sin cumplir lo ordenado por este? ¿Cuáles son los motivos por los que se resiste el Gobierno a que la ciudadanía tenga acceso, como es debido, a conocer estos informes que señalan, en algunos casos, posibles irregularidades en la acción de Gobierno? ¿Cuándo piensa dar cumplimiento y proceder a la publicación de todos los informes de intervención realizados desde el mes de agosto del año 2019? Un Gobierno que está seguro de su correcto actuar de acuerdo con la legalidad no escatima ni regatea el

conocimiento y la información de sus actuaciones. Un Gobierno que, por el contrario, proyecta sombras sobre la plena legalidad de sus actos de gestión o tiene miedo a que sus actuaciones se conozcan el detalle que obliga la ley... Este Gobierno sí realiza acciones para obstaculizar el debido conocimiento de lo realizado, por la ciudadanía y por el Parlamento. Todas sus omisiones de información, toda su resistencia a que sean conocidas y toda su demora en proporcionarlas le sitúan en este segundo supuesto. Sí, como dicen, desean que no se proyecten dudas o sombras de duda sobre su gestión cumplan la ley y faciliten toda la información en tiempo y forma, sin que sea tan siquiera necesario solicitar el amparo de los tribunales para que lo hagan o recurrir a organismos de control para que les obliguen a realizar aquello que la ley de manera inequívoca les indica. Y esto es el asunto que nos trae a esta interpelación, y escucharemos ahora las correspondientes explicaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra el Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, señor Remírez Apesteguía.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas, egun on guztioi. Intervengo para informar sobre la política general del Gobierno Navarra en materia de transparencia, tal y como ha solicitado el señor Sánchez de Muniáin. En primer lugar, quiero manifestar mi más absoluto convencimiento, así como el del conjunto del Gobierno, de que el ejercicio proactivo de la transparencia y el buen gobierno por parte de cualquier institución supone una contribución determinante para el avance de nuestro sistema democrático y de los pilares que lo sustenta.

Fomentar la transparencia y el acceso de la ciudadanía a la información es una base esencial si queremos consolidar una Administración más cercana, honesta y clara basada en la interrelación con la sociedad y la rendición de cuentas a la ciudadanía a la que nos debemos. La Ley Foral 5/2018 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que fue aprobada por unanimidad en este Parlamento, establece, entre otras cuestiones, las obligaciones de publicidad activa en diferentes ámbitos, así como el régimen de garantías del derecho de acceso a la información pública. Nos debemos pues al cumplimiento de desarrollo de esta ley foral, como no puede ser de otra forma, pero contamos con la ventaja de que lo hacemos también desde el absoluto convencimiento y el compromiso activo y decidido, conscientes de que

el camino a la transparencia es el único posible y transitado para consolidar los derechos de la ciudadanía del siglo XXI.

Por ello, hemos apostado por practicar la transparencia desde el inicio de la legislatura, tal y como estaba recogido en el quinto eje de acción política del acuerdo del programa 2019-2023, que recoge el impulso de nuevos derechos de la ciudadanía junto a una cultura de la corresponsabilidad hacia el bien común, así como la profundización del sistema democrático y sus mecanismos de control, transparencia y participación. Y ese compromiso se ha convertido en una hoja de ruta que hemos materializado, como saben ustedes, en el primer Plan de Gobierno abierto del Gobierno Navarra, aprobado el 23 de junio del pasado año 2021, y es con este plan con el que por primera vez un Gobierno en Navarra se ha comprometido públicamente en un documento en materia de Gobierno en su conjunto; cosa, señor Sánchez de Muniáin, que ustedes no hicieron en absoluto.

Este Plan que recoge veinticinco compromisos con la ciudadanía tiene un marco temporal 2021-2023 y fue elaborado con un potente proceso participativo: más de tres mil personas participaron, lo que supuso un éxito en este ámbito. Evidentemente, este plan es un ejercicio del desarrollo de la Ley Foral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Y dentro de esos veinticinco compromisos hay varios que tienen que ver precisamente con la transparencia. Detrás de cada uno de esos compromisos hay actuaciones que ya estamos llevando en materia de transparencia me gustaría resaltar, dentro del tiempo que tengo, algunas de ellas. Por ejemplo, la migración a una nueva herramienta para que el portal del Gobierno Abierto del Gobierno Navarra sea más accesible, innegable, o en el ámbito de apoyo a las entidades locales, que también es clave fundamental, y aquí, señor Sánchez de Muniáin, todas las Administraciones, incluso las que ustedes gobiernan, nos tenemos que implicar, y en la que cabe destacar la firma de un convenio de colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. O en materia de información, tengo que destacar que se ha comenzado a enviar información sobre la transparencia a través de las redes sociales del Gobierno y que ya se ha puesto en funcionamiento una *newsletter* con contenidos en materia de Gobierno Abierto. También la migración de Open Data Navarra a una nueva plataforma. La Federación con datos.es y otra serie de catálogo de datos. La apertura de base de datos, destacando entre ellas las correspondientes al registro de asociaciones, de fundaciones, de colegios profesionales y recientemente al registro de cooperativas de Navarra. También hemos hecho un auténtico ejercicio de transparencia durante la pandemia del covid-19 para que la ciudadanía estuviera informada. Debo recor-

dar que dábamos diariamente datos sanitarios también datos sobre ERTE, situación sociosanitaria, informes epidemiológicos, etcétera. Y vuelvo a recordar que agentes expertos en transparencia absolutamente ajenos al Gobierno Navarra, valoraron muy positivamente la cantidad y, sobre todo, la calidad de la información que ofrecía el Gobierno Navarra. También destaco el visor económico de gastos e ingresos ocasionados por la gestión de la pandemia covid-19, que publicamos en el portal de Gobierno Abierto, y que ha servido para que la ciudadanía, a través de la herramienta activa, atractiva y usable, pudiese acceder a esta información y pudiese, si así lo deseaba, utilizarla.

Y, además, tal y como recoge la Ley Foral de Transparencia, en noviembre del pasado año 2021, el Gobierno empezó a publicar, por primera vez en su historia, señor Sánchez de Muniáin, el orden del día y los acuerdos adoptados en relación con las sesiones del Gobierno de Navarra. Por primera vez en la historia. Y antes de eso, ya en octubre de 2020, se publicaron por primera vez los informes emitidos por la fiscalización interna, ampliando el contenido de la información que se daba en publicidad activa, con los expedientes de reparo suspensivos a los que desde el principio hemos añadido el contenido del expediente que se eleva al Gobierno.

Y en este sentido, déjeme explicarle qué decidimos empezar por este tipo de expedientes, los reparos suspensivos, porque entendimos que son aquellos de mayor interés para la ciudadanía y los que requieren, por supuesto, mayor rendición de cuentas para explicar la decisión final que se toma en la gestión. Y más tarde, y tras pronunciamientos del Consejo de Transparencia, como usted ha señalado, a su requerimiento, y al que seguro después nos referiremos, el Gobierno de Navarra aprobó el 14 de septiembre pasado unas instrucciones para nada confusas, clarísimas, para la publicación en Gobierno Abierto de informes de fiscalización interna elaborados en ejercicio de la función interventora, contemplándose todos los casos sometidos a publicidad activa que recoge el acuerdo del Consejo, e incluyendo más documentación de la exigida, en palabras del Consejo, por la propia ley foral, en un ejercicio de una mayor transparencia, con todos los documentos para que quien accede al expediente cuente con todos los elementos para valorar la actuación.

En la actualidad el Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto está ya trabajando para proporcionar las herramientas para que esta información se publique de forma comprensible y lo más automáticamente posible. No obstante, quiero recordar que la publicación de los informes ya estaba prevista en una instrucción aprobada el 5 de agosto sobre interposición de

reparos de la Intervención, en la que se señalaba la necesidad de evitar la inclusión de datos personales, que puedan suponer una infracción de la normativa de protección de datos, y la Intervención general ya trasladó dicha instrucción de la plantilla a todos los interventores delegados distribuidos por los distintos departamentos.

Señorías, hoy podemos decir que cumplimos y vamos más allá de lo acordado por el Consejo de Transparencia, dado que se publica, como he dicho, todo el expediente que se sometió a un gobierno en relación con todos los expedientes elevados en los que existió un reparo suspensivo y, por tanto, una discrepancia entre el órgano gestor y el órgano fiscalizador.

Por otro lado, no me quiero olvidar de hacer referencia al importante y exigente ejercicio de transparencia que este Gobierno y sus departamentos en su conjunto hemos venido realizando, y realizamos, a la hora de responder a los requerimientos del Parlamento y los Parlamentarios en el desempeño de su derecho a recabar información de la Administración dentro de su labor de control, como ha dicho el señor Sánchez de Muniáin, al Gobierno. Los datos hablan por sí solos, el Gobierno de Navarra lleva atendidas desde el inicio de esta legislatura, en concreto desde agosto de 2019 hasta junio de este año, datos últimos actualizados, más de 7.700 iniciativas de control en el Parlamento. Si sumamos preguntas escritas, orales, solicitud de información, comparencias e interpelaciones. Hemos respondido más de 3.100 peticiones de información y más de 1.100 preguntas escritas. Se trata de un volumen absolutamente inédito y nunca antes registrado. Para que se haga una idea, entre 2011 y 2015 no se respondía ni una tercera parte de las peticiones de información. Las PEI totales registradas fueron 1.409 frente a las 3.100 ya registradas, y todavía falta que acabemos desde junio del 22 hasta el final del curso parlamentario. Solo en 2020, pleno año de pandemia, las informaciones, documentos y respuestas remitidas por el Gobierno al Parlamento se duplicaron con respecto a 2019, pasando de 1.143 a 2.523; cifra que siguió aumentando, además, en 2021 cuando el Gobierno respondió y ofreció información en 2.836 iniciativas, un 12 por ciento más. La cifra de expedientes de control registrada en 2021 es la más alta registrada hasta la fecha.

Por ejemplo, señor Sánchez de Muniáin, en lo que llevamos de legislatura Navarra Suma ha registrado 4.200 iniciativas, más de la mitad principalmente peticiones de información y preguntas escritas, que son respondidas por el Gobierno en tiempo y forma. Además, creo que la sociedad navarra es consciente del compromiso de este Gobierno con la transparencia, porque, de hecho, hemos incrementado notablemente, en más de un

38 por ciento, la información que facilitamos a la ciudadanía, que ejerce cada vez más su derecho a la información pública. Y esto es una muy buena noticia.

Seguimos avanzando en este sentido y seguimos apostando por ser proactivos y fomentar la publicidad activa y la transparencia, conscientes de que debe ser un pilar fundamental de un Gobierno, como el nuestro, que gobierna para la gente y para la ciudadanía. Sin duda, creo que estamos todos de acuerdo y todas de acuerdo, la transparencia prestigia las instituciones, fomenta la confianza y mejora la visión que la ciudadanía tiene en sus Administraciones. Estamos en esa tarea y por eso estamos dando pasos para avanzar hacia una democracia más abierta, más transparente, más participativa, a través nuestro Plan de Gobierno abierto, como eje fundamental para situar a la ciudadanía navarra en el centro, apostando por la transparencia en la gestión, al mismo tiempo que impulsamos una cultura de la participación, que es algo absolutamente consustancial con la transparencia, del derecho al acceso a la información y a la transparencia, sobre todo entre los más jóvenes. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Remírez lehendakariordea. Vamos con el turno de réplica del grupo parlamentario interpelante. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues muchas gracias, Consejero, por sus bonitas palabras en torno a la transparencia, a cómo debe ser un buen Gobierno y a qué planes y que disposiciones hay que hacer. Pero esta interpelación la hacemos con unos objetivos bien descritos, con unos incumplimientos bien descritos y la hacemos para que cumpla la ley, para que cumpla la norma, no para que haga una nueva ley sobre cómo se han de cumplir las siguientes leyes, porque mientras usted está haciendo todos esos planes, que seguramente tendrán también loables objetivos en el papel, mientras está ocurriendo eso ustedes están incumpliendo la ley. Muchas gracias también por destacar el número de iniciativas que presentan los grupos de este Parlamento, en particular las 4.200, creo que ha dicho, que presenta nuestro grupo Navarra Suma. Muchas gracias por recordarlas, pero eso es una obligación. Desde que existe este Parlamento tienen ustedes, y todos los Gobiernos que le han precedido, la obligación de contestar a lo que se demanda; de contestar, no de mandar una contestación para que se cumpla el trámite.

¿Quién de todos los Parlamentarios no ha tenido que reiterar una pregunta, una solicitud de información, porque realmente no contenía precisamente aquello que se pedía? ¿Cuántas veces hemos tenido que acudir en amparo solicitando por el reiterado incumplimiento de las solicitudes de

información o de preguntas? Le he destacado que incluso hemos tenido que acudir dos veces a los tribunales. Solo entonces reaccionan. Y, en particular, sobre esta reclamación estimada es el Consejo de Transparencia quién le ordena, ante un incumplimiento de ocultación de información, si lo hemos dicho. A la vista de la reclamación el Parlamento sostiene que la Consejera de Economía oculta la práctica totalidad de los informes de reparo suspensivo, todos los informes de reparo no suspensivos emitidos por la Intervención Delegada o la Intervención General, los informes de omisión de fiscalización, ni uno hay. Dicen: no, ya publicamos algunos informes de reparo. Claro, los publican porque en el año 2018 se aprobaba esta Ley de Transparencia que les obliga a publicarlos, no por iniciativa propia. Lo que pasa es que le hemos recordado que no publica todos. Y no vale decir que estamos haciendo unas instrucciones, porque el requerimiento, se lo podía volver a leer, es claro y dice, sobre todo, que lo haga de inmediato y a la mayor brevedad posible. Y hemos esperado un mes y medio, y todavía no han colgado en la web todos estos informes de reparo. ¿Por qué no los cuelgan? ¿Por qué no los publican? Luego que pensamos mal. ¿Cómo vamos a pensar bien si se resisten incluso a cumplir una resolución del Consejo de Transparencia? ¿Cuál es el motivo real para su no publicación? ¿Temen que el volumen de las posibles irregularidades detectadas, así puestas de manifiesto, publicadas de una sola vez, sea excesivo? ¿Teme que algunas destapen cosas que no sabíamos y debíamos haber conocido? Un Gobierno que se emplea y se empeña en impedir este derecho ciudadano —porque es un derecho ciudadano que se ha reconocido en una ley: el derecho ciudadano a la información—, es un Gobierno que se empeña en que se incumpla la ley, en que no se controle. Y esa es la peor tarjeta de presentación de un Gobierno. Un Gobierno que teme ser controlado por los mecanismos que la ley pone de manifiesto para hacer más transparente y correcta su gestión, y ahí se emplean en obstaculizar esa información. Explíquennos, no digan qué instrucciones van a hacer, explíquennos cuándo, cómo y de qué manera van a cumplir, especialmente esta resolución y, por supuesto, todos los requerimientos que hace este Parlamento o la ciudadanía, y que ustedes no están cumpliendo. Porque no preguntamos sobre aquello que cumplen o que van a decir que van a cumplir, preguntamos por lo que no están cumpliendo. Esperamos la respuesta.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Cinco minutos también para la réplica. Vicepresidente Primero, señor Remírez, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Bueno, señor Sánchez de Muniáin, yo creo que en el ejercicio de la transparencia, que está regulado desde hace relativamente poco tiempo, como usted señala desde el año 2018, es un ejercicio de aprendizaje continuo y es lo que está haciendo, desde luego, este Gobierno. Nosotros recogemos las resoluciones del Consejo de Transparencia tanto cuando dan soporte a la labor de Gobierno como cuando no dan todo el soporte a la acción el Gobierno, y, desde luego, con muchísima estima, porque creemos que son resoluciones absolutamente rigurosas y en cuanto resuelven, pues nosotros lo que hacemos es cumplirlas o poner los medios para cumplirlas, cosa que no hacen ustedes. Ustedes también están en ese camino de tránsito, de aprendizaje de lo que es la Ley de Transparencia, de hecho, el Consejo de Transparencia, así como usted señala que ha afeado al Gobierno en algunas cuestiones, le recuerdo —usted ha omitido esa información— que también les ha afeado a ustedes en algunas cuestiones que han planteado al Consejo de Transparencia. Recuerdo tres resoluciones que indicaron lo contrario. Así como nosotros sí que estimamos y consideramos esas resoluciones como acertadas y las llevamos a la práctica, ustedes alguna de ellas la recurrieron ante los tribunales y los tribunales les dijeron que no tenían razón, que no era la vía adecuada, que utilizaron de manera inadecuada el ejercicio de la defensa de derechos fundamentales cuando no lo eran, y, por tanto, les dijeron que no tenían la razón y que dejaran de utilizar al Consejo de Transparencia o el derecho a la transparencia para cuestiones políticas. Eso también lo ha dicho el Consejo de Transparencia, señor Sánchez de Muniáin, y lo sabe perfectamente.

Por tanto, como digo, el compromiso de este Gobierno con el ejercicio de transparencia es absoluto, no solo en el cumplimiento de la norma, que, como digo, estamos aprendiendo entre todos: Gobierno, grupos parlamentarios y también el Consejo de Transparencia, en una alineación yo creo que interesante, ajustando los caminos adecuados para que realmente combinemos lo que es el derecho al control. Y, además, hay una cosa que no hay que confundir, señor Sánchez de Muniáin, también lo ha dicho a veces el Consejo de Transparencia, no se debe confundir derecho a la transparencia con el derecho al control parlamentario, porque son cuestiones que sí que están interrelacionadas pero son diferentes, y el Consejo de Transparencia también le ha dicho que no utilicen la labor de la transparencia para preguntas que son de carácter eminentemente político. Por tanto, todos tenemos que aprender, como digo, de la

senda que nos marca el Consejo de Transparencia y también lo que vamos aprendiendo en este sentido.

También le animo a que todos esos diagnósticos, ideas, planteamientos que usted hace, que yo los recojo con interés, los extienda al conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra. Ustedes gobiernan en varias de las Administraciones Públicas de Navarra, en entidades locales, en las cuales no concuerda lo que usted ha señalado, la inspiración del discurso que usted ha señalado, con lo que hacen Ayuntamientos que ustedes dirigen, donde han tenido varias referencias, varias advertencias, incluso resoluciones de entidades como el Tribunal Administrativo de Navarra, precisamente apelando y rechazando algunas actitudes, digamos, de obstaculizar el derecho a la información que tienen algunos representantes públicos de esos gobiernos.

Por tanto, estaría bien que sobre lo que usted señala se aplique el cuento en la actualidad, y también ojalá que se lo hubiese aplicado en el pasado, cuando ustedes gobernaban que precisamente no era necesaria ninguna ley, señor Sánchez de Muniáin, para ser transparente y para ser honesto con lo que hacían. Y, desde luego, este Gobierno tiene un compromiso claro en ese ámbito, tiene un compromiso claro con la transparencia y no se encontrarán, señor Sánchez de Muniáin, ni dobles ni triples dietas escondidas en órganos ocultos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Vicepresidente Primero. Vamos con el turno de los grupos parlamentarios y la agrupación de parlamentarios forales. Tienen cinco minutos, en virtud del artículo 186.2, para posicionarse sobre la interpelación debatida. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Hoy venía a hablar aquí de una interpelación sobre transparencia y buen gobierno. De hecho, traía prácticamente una ponencia hecha sobre esa obligación de todos los Gobiernos de realizar publicación activa, el derecho de informar a la ciudadanía, el engrandecimiento de la democracia, todo lo que significa transparencia, transparencia que, por un lado, este Gobierno va cumpliendo. Existen dificultades, existen retrasos en el cumplimiento de determinados hitos de la ley, pero se va avanzando, se ha hecho un plan con hitos y se va cumpliendo. Se va cumpliendo en la medida en que se van migrando los procedimientos, en la medida en que se van abriendo los portales de este Gobierno, pero, desde luego, para negar la mayor.

Esta interpelación que hoy se ha presentado por Navarra Suma, por el señor Sánchez de Muniáin,

no viene a hablar de transparencia, no viene a hablar del derecho de los ciudadanos a acceder a la información y así hablar del oscurantismo de este Gobierno, que es la palabra que más está utilizando. Fíjese, a mí se me atraganta. Sí, se me atraganta, pero ¿sabe por qué? Miren, aquí, Gobierno hemos tenido todos. Les voy a leer unas declaraciones que se me ha ocurrido leer cuando pones «transparencia y Sánchez de Muniáin»: «Nosotros ofrecemos transparencia. A partir de ahí, las valoraciones de cada cual son libres». Eso se lo decía usted a la oposición. «Nuestro procedimiento fue totalmente transparente. No sé qué vienen los tribunales a decirnos con la sentencia donde se revoca la concesión de dos emisoras de FM». Gobiernos de UPN. Aquí se viene a hacer lo que se está haciendo durante toda la legislatura, están utilizando cualquier grieta que ustedes tienen, o se imaginan o valoran, para lo que están haciendo todo el rato, acusar a este Gobierno de no ser transparente y además de gestionar fatal.

Miren, una cosa les voy a decir. Con todas las peticiones de información, preguntas escritas que se han ido formulando en esta legislatura, que es derecho de todo Parlamentario realizarlas y obligación de todo Gobierno a responderlas, creo que han hecho cuatro o cinco reclamaciones. En tres ocasiones el Consejo de Transparencia se las ha denegado, en otra ocasión los tribunales les han dado una buena colleja, y en otra ocasión, efectivamente, les ha dicho que se publiquen las resoluciones. Esto sí que es ejemplo de transparencia, porque ustedes no están trabajando por el ejercicio del derecho de transparencia de un gobierno, que es que los ciudadanos accedan a esa información, la publicación activa, ustedes para lo que están trabajando y lo que están haciendo es buscar cualquier grieta que les permita hacer una política de embarramiento, de crear dudas. Usted viene aquí a hablar del tema de las mascarillas, y está más claro que el agua, y lo tenemos que decir, sobre las mascarillas va a haber comparencias parlamentarias próximamente. Si se entiende que se ha cometido un delito habrá que acudir a los tribunales. Y si de todo esto no queda nada, y si de todo esto no queda nada, repito, porque se ha realizado con total legalidad, creo que también habría que ejercer una política responsable por aquellos que enmieran, que vierten acusaciones sobre el Gobierno, más allá de la legitimidad que supone hacer oposición. Pero en eso ya no estamos, eso no es transparencia, ¿verdad? Eso ya no es cuestión de venir aquí luego a ofrecer explicaciones sobre si está equivocado todo lo que se ha dicho, eso ya no es cuestión. Y usted y este partido lo han hecho en varias esta legislatura. Y después ¿sabe qué?, la callada por respuesta. Eso no es transparencia, ¿no? Eso es ejercer política irresponsable desde la oposición, amparándose en esa oposición. Y yo

creo que aquí de transparencia poco más tengo que decir, porque ustedes no quieren hablar de amor ¿verdad? Han venido a hablar de otra cosa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Cinco minutos para fijar su posición, señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna eta egun on, parlamentari jaun- andreak. Sin género de duda, la transparencia es uno de los principales valores democráticos, gracias a la cual la ciudadanía puede controlar la actividad de los Gobiernos en sus diferentes ámbitos territoriales, puede verificar el respeto a los procedimientos legales, comprender los procesos de decisión y confiar en las instituciones políticas.

El enunciado de la interpelación es de una lógica aplastante, teniendo en cuenta que las sociedades democráticas reclaman o reclamamos con toda la razón un mayor y más fácil acceso a la información. Para ello nos hemos dotado de leyes, como ya ha salido hoy aquí, que nos permiten ejercer como ciudadanía el derecho a la información y a la vez obligar a las Administraciones a una publicidad activa de sus actuaciones sin necesidad de un comportamiento activo, máximo acceder a las páginas web en las que se encuentra la información requerida para conocer cuáles son las actuaciones de la Administración como tal.

En este sentido, creemos desde Geroa Bai que para el control de la legalidad de la actuación de los Gobiernos y de la Administración, además de la ciudadanía, tanto los partidos políticos como los grupos parlamentarios en su representación de la ciudadanía son un instrumento imprescindible para analizar y situar en una perspectiva adecuada los datos que se publican. En 2018, en Navarra, en esta creencia de que debe ser así, que la transparencia tiene que ser un valor democrático, nos dotamos de una ley que ya ha salido en este debate, la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que tiene como objetivo primordial, tal y como recoge la propia ley en su articulado, textualmente: «Regular e impulsar la transparencia en la actividad pública y en la acción de gobierno, promoviendo y garantizando que la participación y colaboración ciudadanas en la decisión y gestión de lo público se realicen desde el conocimiento y generando una interrelación con la ciudadanía que profundice en la democracia de manera efectiva». Partiendo de aquí, está claro que cualquier Administración de Navarra está obligada a cumplir lo establecido en esta ley y en la medida que establece, además, y cómo no, el Gobierno de Navarra a la cabeza debe hacerlo.

Como miembro del Consejo de Transparencia de Navarra por designación de este Parlamento, en el Consejo se vela y velamos por el cumplimiento de la transparencia en Navarra, además, para que sea un valor, que la ciudadanía pueda ejercer el derecho a la información mediante solicitud expresa a las Administraciones o a través de la propia publicidad activa de las mismas.

Situando el debate donde lo ha centrado el proponente de la interpelación, concretamente en la publicidad activa y en el cumplimiento de la misma por el Gobierno de Navarra en relación con determinados documentos que se recogen en la propia Ley de Transparencia que deben ser publicados, dentro del seno del Consejo ya nos hemos pronunciado, como se ha dicho aquí, sin ambages, a ese requerimiento que hizo el propio interpelante.

La Ley de Transparencia es muy clara y recoge en su articulado qué información y documentación debe publicarse y cuándo y cómo debe publicarse. El artículo 11 establece que los sujetos obligados deben elaborar, mantener actualizada, al menos con una periodicidad trimestral, y difundir de forma permanente, veraz y objetiva a través de sus respectivas sedes electrónicas o páginas web la información cuya divulgación garantice la transparencia de su actividad, y como mínimo la incluida en el capítulo III de este título. El capítulo establece cuáles son estos ámbitos. En esos ámbitos, la Administración, el Gobierno de Navarra está obligado a publicar, sin que sea posible, como se dijo en el Consejo de Transparencia, en ningún momento cualquier tipo de interpretación por parte del sujeto obligado a ello, Gobierno o cualquier departamento del mismo, e interpretación para evitar la publicación en tiempo y forma de aquellas informaciones que se considere de una forma subjetiva que no deben publicarse por la causa que fuere. No pueden alegarse criterios de relevancia o de posibles disparidades o discrepancias que surjan en el propio expediente administrativo independientemente de cuál sea la resolución para evitar, como digo, la publicación de una documentación que está obligado a publicar.

Como recogimos en el Consejo de Transparencia, en el acuerdo para los fines que se persiguen por la legislación de transparencia y del interés general o para el conjunto de la ciudadanía destinataria de la publicidad activa, es necesaria esa publicación, ya que no es descartable que la relevancia o la interpretación que se puede hacer desde la ciudadanía pueda ser medida con otros parámetros distintos o independientes del expresado por la Administración, y, por tanto, lo que para uno no es relevante para el otro sí lo sea.

En definitiva, desde el Consejo entendemos que el precepto legal, la norma por la que este

Parlamento se dotó de la Ley de Transparencia, determina la publicidad de la información que debe publicarse sin condicionantes que no sean los que ya se establecen en la propia Ley, y, por lo tanto, la publicidad, o lo que resulte de cualquier interpretación o mecanismo que la propia Administración obligada estima para evitar esa publicación. Por lo tanto, la política general del Gobierno de Navarra en este sentido debe ser la publicación, como mínimo, de todo lo que la Ley de Transparencia le obliga.

Y termino como empecé, la transparencia es uno de los principales valores democráticos que debe regir un gobierno de progreso y democrático, como es el actual Gobierno de Navarra. Y me alegro de que el señor Consejero haya manifestado que hay instrucciones para la publicación...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Regúlez

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Sí, voy terminando. ... según lo resuelto por el Consejo de Transparencia, y esperamos que se lleve a cabo lo antes posible una política de acciones y no de declaraciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Araiz Flamarique jauna, bost minutuz zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Yo creo que el señor Sánchez de Muniáin era consciente o creo que él sabía de lo que quería hablar en esta sesión y, efectivamente, era fundamentalmente del acuerdo del Consejo de Transparencia de 28 o 29 de agosto pasado, en el que se sometió a la consideración del mismo el debate de su reclamación, reclamación que fue atendida, creo que no por unanimidad, pero, bueno, es igual. En todo caso, creo que lo importante es que a partir de ahora queda claro algo que entendíamos que estaba claro en la ley. Bueno, yo creo que en las facultades, señor Ramírez, en la Facultad de Derecho nos enseñaron aquello de *in claris non fit interpretatio*, sabe usted lo que le estoy diciendo, por lo tanto, cuando la ley es clara no hace falta interpretación. Y ustedes hicieron una interpretación muy constreñida. Dieron sus justificaciones en su momento, las ha reiterado usted aquí y también en la nota que sacaron yo creo que de forma positiva el 1 de septiembre, el 28 se produjo y el 1 de septiembre ya el Gobierno creo que reaccionó y no se fue a recurrir a lo contencioso, dijo: bueno, de acuerdo con la interpretación del Consejo de Transparencia vamos a dar cumplimiento a la misma. Porque ustedes hablaban de razones de economía procesal: ¿cómo vamos a publicar todo lo que firman los intervinientes? Yo creo que ustedes decidieron que era lo

que le podía interesar a la ciudadanía y acotaron del conjunto de esos informes una serie de informes que son verdaderamente relevantes. Evidentemente, si se produce la situación en la que la Intervención Delegada muestra su reparo, el órgano gestor no está de acuerdo, la Intervención Delegada hace suyo el informe de la Intervención Delegada y al final es el Gobierno quien tiene que resolver, evidentemente, seguramente se tratará de un asunto de más enjundia que un informe de reparo que luego es corregido.

En todo caso, como ya se ha dicho aquí, en el Consejo se valoró algo tan claro como que la relevancia es muy subjetiva. La relevancia puede ser un tema económico, la relevancia puede ser por la trascendencia del tema, la relevancia puede ser por la disputa jurídica que se produzca en ese tema y, por lo tanto, que había que dejar a la ciudadanía que eligiera y que entre toda esa maraña, evidentemente, va a ser más complicado, pero, bueno, una buena publicación, un buen índice y una, digamos, buena disposición permite, si realmente están hechos bien esos árboles, llegar enseguida a la rama que una persona quiere buscar en una determinada información.

Por lo tanto, yo creo que ahí el criterio del Consejo de Transparencia es claro, porque la ley, como le digo, era muy clara. Decía el artículo 22.1.A.f), en relación con los informes emitidos por los órganos de fiscalización, es decir, no solo la Intervención General, sino las intervenciones delegadas, y decía, entre comas, «en especial los de reparo». Quiere decir que había en general otros que había que publicar. Yo creo que, en ese sentido, esta corrección del Consejo es acertada y creo que a partir de ahora, como digo, el Gobierno está en disposición no sé si, yo no he leído las instrucciones todavía, pero supongo que en esas instrucciones se explicará el contenido del acuerdo de transparencia, porque se detallaba muy bien qué informes, cuáles eran y cuáles no eran, porque creo recordar el tema de los informes internos que se hacían por delegación, entre una avocación, no me acuerdo de cómo se llaman el tipo de informes que eran, el Consejo consideró que esos eran, digamos, relaciones internas entre las intervenciones y que se trataba de un reparto de competencias. No era otra cuestión más allá.

Por lo tanto, creo que en esta nota que ustedes sacaron el 1 de septiembre, reaccionando rápidamente ante esta decisión del Consejo, adquieren compromisos, pero también tienen un compromiso que ya se les ha dicho aquí, hay un mandato expreso del Consejo de Transparencia para que a la mayor brevedad posible publiquen lo que hasta el 28 de agosto tenían obligación de publicar y no se publicaba. Yo no sé de qué volumen estaremos hablando, no sé si de ocho mil expedientes, de

nueve mil expedientes, de cuántos informes, pero, desde luego, es cuestión de ponerse manos a la obra y seguramente en un plazo lo más breve posible tendrán que publicarlos, tarde o temprano van a tener que publicarlos, y supongo que darán satisfacción a las ansias de conocimiento que tiene Navarra Suma de todos los expedientes de fiscalización. No sé si especialmente de algunos de alguna pandemia, no lo sé, pero, desde luego, darán respuesta a una obligación legal que el Gobierno tenía en aras de la transparencia. Ha dicho usted aquí todas las miles de preguntas. Yo le quiero recordar que tengo una que se la he reiterado tres veces y que todavía no me ha contestado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz Flamarique. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, bost minutu dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on, lehendakari andrea, kontseilari jaun eta andreok, parlamentari jaun andreok, Eunate eta etxeko langile guztiei ere baita hedabideei ere. Comenzaba el señor Sánchez de Muniáin Lacasia su intervención y pareciera que yo estaba aquí como en una sesión de descarga emocional, en una terapia de grupo, escuchándole desde el yo, qué me ocurre a mí, qué le ocurre a mi grupo parlamentario, y ese yo, yo, yo, yo. Bueno, yo, utilizando el yo, y estando aquí en terapia grupal, voy a aprovechar para poner encima de la mesa lo que año tras año desde el propio Consejo de Transparencia..., y quiero agradecer además su trabajo a las y los miembros de este Parlamento de Navarra que acuden a ese Consejo, que ya sé que son muchos lunes y muchas horas, y hay que agradecer todo el esfuerzo que hacen en pro de esa transparencia y buen gobierno. Bueno, se repite y se reitera aquello que nos indica que el silencio y la falta de respuesta de la Administración son la causa de la mayoría de requerimientos al órgano encargado de salvaguardar el cumplimiento de las obligaciones gubernamentales. Además, el propio presidente del Consejo, el señor Beltrán, nos va indicando anualmente el número de reclamaciones, y nos decía que se mantiene una tendencia al alza, con un total de cuarenta y seis en el año 2020, y que, abro comillas porque lo dice él y lo he rescatado de una intervención suya, «resulta destacable que en el primer semestre del año coincidente con el período de confinamiento domiciliario y la suspensión de la actividad administrativa provocada por la pandemia se han presentado únicamente diez reclamaciones, incrementándose de manera susceptible la interposición de reclamaciones justamente al terminar el periodo, que fue en el mes de agosto». La causa que ha motivado, y esto es reincidente, la mayoría de las reclamaciones tiene que ver con ese deber que no cumplen las Administraciones, tiene que ver con ese silencio y la

falta de respuesta de las Administraciones, tanto de la Comunidad Foral como también las Administraciones Locales, quizás por falta de personal, pero, bueno, son también reclamaciones que se reiteran durante dos años y son Ayuntamientos de todo interés político, y ahí también están ustedes con ese poder municipal y local que también pueden atender esas reclamaciones que sus vecinas y vecinos reclaman a sus ámbitos locales.

Tenemos treinta y tres de las reclamaciones que han sido presentadas por personas físicas, lo que dice e indica que las personas también tenemos ese atrevimiento o esa osadía de acudir a reclamar a la Administración foral, pero también por personas jurídicas, que han sido trece. Lo que también destaca es que cuando se desganan las reclamaciones por género, la mayoría de las reclamaciones vienen de los varones, ese 87 por ciento, y las mujeres solamente reclamamos a nuestras Administraciones, inclusive las más cercanas, un 13 por ciento. Habrá también que hacer una valoración, un estudio de por qué se dan esas circunstancias.

Estamos de acuerdo, yo creo que todas y todos, en que las Administraciones Públicas sirven para que nuestras vecinas y nuestros vecinos puedan vivir como tales, para que nuestra sociedad funcione adecuadamente y para contar con instrumentos y recursos necesarios que nos permitan a nosotras, a las personas, a las vecinas y a los vecinos convivir de manera justa y segura, pero cuidado, porque en escenarios complejos como los que estamos atravesando, algunas voces cuestionan la utilidad de lo público y la razón de ser de la Administración, y todas sabemos en nuestro imaginario a quién nos estamos refiriendo.

Una sociedad sin Administración Pública es una sociedad desarticulada y sin capacidad de gestionar la voluntad de sus ciudadanas y ciudadanos. Por tanto, podemos decir que la Administración Pública es imprescindible y que debemos aspirar a la mejor posible. Se puede cuestionar, podemos cuestionar el tamaño de esas Administraciones, su papel o su funcionamiento, pero no cabe duda de que no podemos vivir sin nuestro sector público, que tiene que ser fuerte. Necesitamos, por lo tanto, en el siglo XXI, una Administración Pública avanzada, eficiente, ágil y que solucione nuestros problemas. Y para lograrlo quizás sea preciso que nuestro sector público se transforme, se adapte y se convierta en un verdadero catalizador del desarrollo de ciudadanas, ciudadanos, grupos, asociaciones y empresas. Para conseguir que nuestro sector público, administración, gobiernos y empresas sean punteras y para conseguir que el sector público se transforme y juegue el papel que le corresponde se necesita voluntad política, se necesita visión y consenso, y todo esto ya se reguló en 2018 con la ley foral. Por lo tanto, ese es el camino

y por ahí tenemos que transitar. Mila esker por la terapia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznárez Igarza. Vamos con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene cinco minutos, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. La verdad es que no sabía lo que iba a decir. Les he escuchado a todos ustedes y, francamente, no entiendo de qué va esta interpelación. Miren, para mí, la transparencia es democracia y la transparencia me parece que debe impregnar todas las políticas públicas, no solamente al Gobierno, a este Parlamento, a los partidos políticos. Yo creo que es un tema muy amplio que trasciende a cómo se aplica una determinada ley. Hoy estamos haciendo un ejercicio de transparencia, les recuerdo que cada dos semanas tenemos un Pleno de transparencia y se le pregunta al Gobierno, hay múltiples preguntas. Yo no sé si aquí estamos hablando de falta de transparencia o de otra cosa.

Poco voy a decir, pocas cosas voy a decir, yo tengo sobre todo preguntas. Yo me preguntaba: ¿está toda la información del Gobierno disponible para los Parlamentarios, para las Parlamentarias, para la sociedad? A veces. ¿Hay una rendición clara de cuentas de los Gobiernos, de los partidos políticos, de los grupos parlamentarios? Un poquito más no estaría de más. ¿Existe la suficiente claridad, precisión y veracidad en lo que se hace, en lo que hacen los Gobiernos, en lo que hacemos los grupos políticos, en lo que hacemos cada uno de los representantes públicos? Yo creo que me lo haría mirar.

Por lo tanto, creo que el ejercicio de la transparencia es un ejercicio de todos, y yo creo que un ejercicio de transparencia quiere decir que el poder queda abierto, o sea, el poder no es mío, el poder es si soy capaz de convencer y el poder de los gobiernos también, y significa más apertura, más accesibilidad, más responsabilidad. Y yo ¿saben lo que pienso? Lo voy a decir. Yo creo que hay demasiada opacidad, demasiada falsa publicidad, demasiado secreto y demasiada noticia. Hoy por hoy, francamente, yo solo tengo una pregunta sin contestar por parte del Gobierno, pero creo que la transparencia hoy por hoy es sobre todo una grandilocuente palabra. Leía en un artículo hace poco que es un epifenómeno y, por lo tanto, en fin, quizá podamos abordar esta cuestión de una forma más tranquila en lugar de salir aquí a tirarnos los trastos a la cabeza, creo yo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero.

10-22/ITP-00036. Interpelación sobre política general en materia de emergencia climática, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Interpelación sobre política general en materia de emergencia climática, presentada por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra. En virtud del artículo 186.1, para exponer la interpelación, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna, berriz ere. Buenos días, señora Consejera. Con esta interpelación desde Podemos Ahal Dugu vamos a incidir en diferentes aspectos, diferentes miradas, miradas más amplias para que seamos conscientes de la envergadura de la situación y además de esta interpelación.

Llevamos desde el inicio de legislatura inmersas en una emergencia climática que es indiscutible, a pesar de que el negacionismo sigue existiendo en contra de cualquier criterio científico, porque, por un lado, tenemos esos datos de la Agencia Española de Meteorología, que son más que contundentes en el sentido de que las estaciones han cambiado, el verano se ha alargado en un plazo relativamente pequeño. Se dice que se ha alargado en torno a cinco meses, que es lo que nos duran ya los veranos, a cinco semanas, perdón, y que, indudablemente, genera unas nuevas condiciones ambientales que hay que abordar también en el campo de la gestión forestal por los incendios que hemos vivido y que cada vez viviremos más. Además, las últimas investigaciones realizadas en nuestro país nos indican que los incendios forestales inciden en la mortalidad por causas cardiovasculares y respiratorias, en los partos prematuros y en el bajo peso al nacer en lugares alejados hasta cientos de kilómetros del foco del incendio. También están aumentando la frecuencia y la intensidad de las inundaciones y se prevé que crezcan aún más la frecuencia y la intensidad de precipitaciones extremas a lo largo de este siglo. Pero este verano ha sido especialmente dramático, o así al menos lo hemos vivido gran parte de la ciudadanía navarra. Por ello, debemos ser más conscientes aún si cabe de que la acción climática no va de sacrificios individuales, de cuánto estemos sensibilizadas y concienciadas ante la emergencia climática, sino de ahondar en la idea de que los esfuerzos de mitigación de carbono, a menudo se centran en las personas más pobres y vulnerables, y no tanto en la necesidad de más políticas dirigidas a las personas en el extremo opuesto de la escala social, los ricos y los superricos. Porque la desigualdad en el reparto de la riqueza y el poder están en el centro del problema

ambiental también: una minoría recibe los beneficios de la degradación medioambiental, mientras la gran mayoría sufre sus consecuencias.

Y eso es así, porque nos encontramos con una nueva maquinaria de negacionismo, nuevas ideas, más dinero, más fondos y más académicos para aplazar la lucha por el clima, porque ya no niegan que exista, es una evidencia científica, sino que niegan que sea tan urgente frenarla. Están ahí. Incluso hay universidades que financiadas por industrias tóxicas contribuyen a ese discurso. Algo insólito a nuestro entender, porque diferentes estudios académicos y científicos nos están alertando de que el calor extra retenido en la tierra deteriora las profundidades del océano y eso está afectando a nuestra alimentación. Y tiene su explicación científica: la alteración climática penetra mucho menos bajo la superficie marina, lo que pone en riesgo a infinidad de especies de las que viven las diferentes variedades comerciales consumidas por los humanos, por nosotras. Todo nos indica que podemos confirmar que nuestros mares y océanos se tragan el calor atrapado por el efecto invernadero.

Por ello, quiero compartir una reflexión que nos hace Santana-Falcón del Centro Nacional de Investigaciones Meteorológicas de Francia. Abro comillas. Nos dice Yerai: «Si continuamos contaminando al ritmo actual, en algunas zonas estos dramáticos cambios comenzarán a producirse antes de que acabe la presente década». Cierro comillas. Estamos en 2022, y antes de que termine esta década. Y yo añadiría y Podemos Ahal Dugu añadiría que, en este escenario de crisis climática con menor disponibilidad de agua, es también imprescindible abordar una transición hídrica para garantizar el propio futuro de la agricultura o del primer sector, pero también para avanzar hacia una mayor sostenibilidad. En definitiva, estamos ante el reto de esa nueva cultura del agua.

Y estos dramáticos cambios también los tenemos que vincular a una nueva emigración e inmigración climática, más de 2 millones de personas en la actualidad, y de ellas más de 900.000, son desplazadas dentro de sus propios países, y se estima que en el año 2050 habrá cerca de 200 millones de personas desplazadas en el planeta. Me detengo, si me permiten, en el dato: en 2022, 2 millones de personas desplazadas; en 2050, más de 200 millones de personas desplazadas. Está claro y es evidente que, ante este panorama, las actuaciones no deben dirigirse únicamente hacia la mitigación de emisiones, es necesario un esfuerzo mayor en adaptación para minimizar la vulnerabilidad de las personas a los problemas de salud derivados del cambio climático, y para ello debemos de dotarnos con sistemas de alerta temprana y vigilancia epidemiológica centrados en salud ambiental.

Que cambio climático y salud están relacionados es algo que nadie cuestiona tras el infernal verano que acabamos de vivir en Europa: el de 2022 ha sido el más caluroso desde que hay registros, con temperaturas medias de 1,4 grados centígrados por encima del periodo de referencia, que es de 1991 a 2020, según el propio Servicio de Cambio Climático de Copernicus. Los cuarenta y dos días de ola de calor contabilizados este verano han producido un exceso de mortalidad, lo comentaba mi portavoz el señor Buil García en una de sus intervenciones. Y según el sistema de monitoreo de la mortalidad, el MoMo, del Instituto de Salud Carlos III, 4.655 de 20.291 muertes de junio a septiembre son atribuibles a la temperatura; esto supone casi cuatro veces más que las que se producen en un verano normal en España. Por ello, mitigación, adaptación y gestión del riesgo son las herramientas de salud pública que tenemos que afrontar, el mayor reto ambiental y social al que debemos poner soluciones.

Y me centro ahora en la digitalización y lo que ello comprende, ya que uno de los aspectos más desconocidos de la digitalización es su materialidad, porque tengamos muy en cuenta que se alimenta de ingentes cantidades de recursos minerales y energéticos. Vamos con un ejemplo. Pensemos en la nube, ya saben aquello de que todo está en la nube, lo subo a la nube... Esa nube, ese término que ha pasado de los ámbitos más técnicos a nuestro cotidiano y que representamos con algo así como con un aspecto etéreo, algo que está por ahí casi en el metaverso, como diría alguno. No comprendemos todo lo que esta nube contiene, porque no visualizamos los millones de dispositivos, los miles y miles de kilómetros de cables, los gigantescos centros de almacenamiento y procesamiento de datos o los satélites que conforman su inmensa infraestructura. Y esto no nos hace ver la enorme cantidad, como decía, de recursos minerales hídricos y energéticos requeridos para su funcionamiento, y, en consecuencia, los impactos también ambientales que resultan de su producción y de su deshecho.

Todas estaremos de acuerdo en que las tecnologías digitales han supuesto grandes, muy grandes, avances, pero si queremos seguir contando con ellas en el futuro, así como con un medio ambiente sano, debemos profundizar también en ese lado que no conocemos de esa nube, ese ente etéreo, y corregir sus efectos dañinos o perjudiciales. Y todo esto es especialmente relevante en el momento actual, con unas políticas europeas postcovid, que han apostado por la digitalización como elemento clave para nuestra recuperación económica. Todos los MRR dirigidos a las digitalizaciones de ámbitos públicos y ámbitos privados se han encontrado con una coyuntura de crisis múltiple, además. La crisis global de suministros, la crisis energética

agravada por la guerra de Ucrania, y una crisis climática y ambiental cada vez más preocupantes.

Bueno pues como verán, les he dicho al inicio, esta interpelación tiene una mirada muy amplia y muchos componentes en donde detenernos. Hemos querido hacer una fotografía amplia de la situación, que recogiera diferentes ámbitos donde el cambio climático requiere de mucha voluntad y de mucha participación ciudadana, nos va la vida en ello, y yo diría que nos va el planeta en ello. Mila esker por su atención y escucharé atentamente a la Consejera.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Aznárez. Y para contestar a la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Tiene usted diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi, buenos días. Espero poder llegar al final de esta interpelación, señora Aznárez. El cambio climático y sus consecuencias son una evidencia científica a la que obligatoriamente tenemos que adaptarnos. Los esfuerzos de mitigación son clave, pero también las políticas de resiliencia ante una nueva realidad de episodios climáticos cada vez más extremos.

La emergencia climática se ha colocado en el centro de la política y se ha colocado en el centro de nuestras vidas, por ello es necesaria una visión transversal de las políticas y de las acciones medioambientales, y en el Gobierno de Navarra así lo entendemos. Disponemos de una hoja de ruta clara, con una planificación bien diseñada que emprendimos al inicio de la legislatura y que es el paraguas bajo el que se despliegan las políticas del Gobierno en materia climática. La Estrategia de Transición Ecológica, Navarra Green/Nafarroa Green, se diseñó con la vocación de crear alternativas sostenibles al modelo productivo actual, alternativas alineadas con el Pacto Verde Europeo y alternativas capaces de estimular cambios sociales para responder a la emergencia climática.

Se trata de un plan de transformación que abarca distintos ejes de actuación, como son la edificación y eficiencia energética, el fomento de la economía circular, la promoción e innovación del ámbito rural, la conservación y gestión de la biodiversidad, las energías renovables o la movilidad sostenible e innovadora; y que sirve también de hoja de ruta para la puesta en marcha de diferentes proyectos bajo el prisma de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. En el seno de esta estrategia han surgido proyectos tan importantes como es el proyecto de economía circular para

cubrir con paneles solares el Canal de Navarra, reutilizando dicha infraestructura y sin generar impacto en el medio natural.

Gracias a este proyecto de liderazgo público Navarra podría ser propietaria de la energía que consume y la producción de la fotovoltaica se duplicaría sin impacto en el ecosistema, dotaría a Navarra de estabilidad en los costes energéticos y abastecería de energía limpia y sostenible a la industria agroalimentaria, al sector agrícola y a la ciudadanía de poblaciones cercanas. Se optimizaría, además, la infraestructura del propio canal, evitando la pérdida de agua por evaporación en hasta un 30 por ciento; y abre una nueva vía de fórmulas innovadoras para la incorporación de la conectividad, aprovechando la infraestructura en la que seguimos trabajando con un proyecto piloto.

Asimismo, Medioambiente está trabajando en un importante proyecto, con una dotación de cinco millones de euros de los fondos REACT, que es el ecoducto o el corredor ecológico de Sakana. Se trata de un paso elevado de fauna, de unos cien metros sobre la autovía en el término de Etxarri-Aranatz, y que conectaría las dos áreas del roblel de Aritzeko. Es una actuación que pretende resolver un problema de conectividad ecológica de gran importancia para la conservación, dando cumplimiento a los requerimientos de la red Natura 2000, alineada con la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea para 2030 y que, además, reactivará la economía en la medida en que lo hace una obra pública de estas dimensiones. Además, con una inversión de un millón de euros, provenientes también de los fondos REACT, ejecutaremos en dos fases, entre este año y el siguiente, la construcción de la mota de Falces; una obra de adaptación al cambio climático para prevenir la inundabilidad en el núcleo urbano de la localidad. Actuaciones también por valor de dos millones más, para el seguimiento y la restauración de ecosistemas fluviales y de mitigación del riesgo de inundación, con fondos de MRR; siete millones y medio más que se suman a nuestro fondo de residuos para seguir mejorando la gestión de residuos.

Tengo que apuntar también que desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, precisamente en la conferencia sectorial que celebraremos esta tarde, se nos incrementa el presupuesto de dos a nueve millones de euros para el plan de impulso a la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería: para reforzar los sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y centros de limpieza, para inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector. Un incremento de dos a nueve millones que responde a que Navarra va ejecutando en tiempo y forma las medidas diseñadas y se

incrementa el presupuesto para continuar trabajando en ello.

En otros departamentos del Gobierno contamos también con proyectos tan cardinales en la acción climática como es Biziberri, que desarrolla el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos a través de su Dirección General de Vivienda. Un proceso de transformación y regeneración urbana para los próximos años con el impulso público a la rehabilitación y a la mejora energética de viviendas y edificios en Navarra, y que precisamente esta semana nos ha dejado un dato muy significativo. Durante estos últimos seis años los proyectos de rehabilitación protegida de viviendas y edificios, que ha venido desarrollando la oficina de rehabilitación de viviendas y edificios, se ha multiplicado por más del triple, al haber pasado de los cincuenta y tres expedientes y trescientas catorce viviendas en 2015, a los doscientos treinta expedientes con los que cerró el pasado ejercicio, y que incluyen novecientos setenta y seis viviendas rehabilitadas, casi mil. Las subvenciones concedidas se han incrementado en la misma proporción en el mismo periodo, al aumentar de 1,3 millones a los 4,3, con una inversión total movilizada de más de 12 millones de euros.

Este proyecto queda claro que contribuirá a descarbonizar la ciudad en un contexto de transición ecológica y de respuesta a la emergencia climática, pero también reducirá considerablemente el consumo energético de nuestras viviendas. Contribuirá también a rehabilitar espacios más saludables y amables, a revalorizar nuestros edificios y a mejorar la cohesión social de nuestros espacios urbanos y de convivencia.

En el Departamento de Desarrollo Económico, y también bajo el paraguas de Nafarroa Green, contamos con la ejecución del Plan MOVES, que en un año ha concedido más de cuatro millones de euros, tanto para la compra de vehículos eléctricos como para la instalación de puntos de recarga; un dato que, por cierto, confirma que Navarra sigue siendo la comunidad que mejor gestiona estas ayudas. Tanto es así que Navarra, que contó en un primer momento con una cantidad asignada para este plan de más de cinco millones y medio de euros, sin embargo, y debido a la gran ejecución de las ayudas, el departamento solicitó una ampliación de crédito de cerca de dieciocho millones de euros para la ejecución del programa de incentivos ligados a esta movilidad eléctrica, MOVES III; y tras su aprobación por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía el presupuesto total de estas ayudas para Navarra asciende a cerca de veintitrés millones y medio de euros.

Otro ejemplo. Desde el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, se

acometen las obras de modernización del Palacio de Navarra. El proyecto cofinanciado con los fondos europeos Next Generation, a través de la línea REACT-EU, tiene como objetivo convertir la sede principal del Gobierno en un espacio eficiente y sostenible, alineado con la hoja de ruta del Gobierno de Navarra para apostar por la eficiencia energética, y tal y como se recoge en el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030, o en la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética. Dichas obras supondrán un ahorro energético de hasta un 90 por ciento del consumo eléctrico. En definitiva, un paso más, porque todo suma hacia la transición hacia una economía verde, la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de CO₂, en este caso en la sede del Gobierno de Navarra.

Precisamente la semana pasada el Gobierno Foral autorizó la contratación de las obras de la segunda planta, que se ejecutarán durante los años 22 y 23 con un presupuesto total de 2.700.000 euros. Y todo ello, además, bajo un marco normativo instrumental e institucional propio, como es la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, que, sin duda, es una de las leyes más importantes de la legislatura y que se aprobó por unanimidad en esta Cámara.

Es una ley que ahora requiere de un importante desarrollo normativo en temas clave como la fiscalidad, la creación de la agencia energética de transición energética de Navarra o el desarrollo de las energías renovables con los mapas para la instalación de estas energías. La ley establece medidas de impulso de las energías renovables a través del fondo de cooperativas o grupos de consumo y productores de proximidad, también contempla obligaciones para las empresas distribuidoras energéticas o medidas de impulso de la energía producida por biomasa forestal. Además, se regula la eficiencia energética de los edificios y del alumbrado exterior, la movilidad sostenible o la mitigación de las emisiones en el sector primario y en el ámbito de la gestión de residuos. Del mismo modo, dentro de la estrategia también de Transición Ecológica y Nafarroa Green, y para alcanzar los objetivos hacia la descarbonización, Navarra ya se dotó en la legislatura anterior de herramientas tan importantes como son la Hoja de ruta KLINA frente al cambio climático y el Plan Energético de Navarra 2030 para el impulso de la transición energética, en el que seguimos trabajando.

Además, y por supuesto, Navarra impulsa desde hace cinco años el proyecto europeo Life Nadapta, el primer Life integrado en materia de cambio climático de una región en Europa y que nos está permitiendo durante ocho años conocer mejor nuestro territorio frente al cambio climático, para hacerlo más resiliente frente a las amenazas.

Life Nadapta se prolongará —acabo enseguida, señora presidenta— hasta 2025, con actuaciones en las siguientes áreas temáticas: monitorización, agua, bosques, salud, infraestructuras y planificación territorial, y agricultura y ganadería; con un enfoque multisectorial y estratégico. El proyecto Nadapta es un vector de coordinación entre los departamentos y otras entidades del Gobierno. En este caso están involucradas hasta cuatro sociedades públicas: GAN-NIK, INTIA, Nilsa y Nasuvinasa, así como la propia Universidad Pública de Navarra, para la inclusión de las políticas de cambio climático en la planificación sectorial y el desarrollo de sinergias frente a retos complementarios, como las estrategias europeas del Pacto Verde Europeo, los fondos Next Generation, el Pacto por el Clima y, por supuesto, los Objetivos ODS 2030.

Y termino. Navarra ha adquirido un compromiso firme frente al cambio climático que se materializa en sus diferentes declaraciones institucionales tanto en el Parlamento como en el Gobierno, sus diferentes políticas y planes....

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, señora Gómez.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): ... que están diseñados en la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, y que se convierte en nuestra mejor herramienta para responder a los grandes retos medioambientales. Una ley con la que avanzamos en la exigencia climática y energética que se merece el planeta y que, por supuesto, nos merecemos las personas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para la réplica, señora Aznárez, tiene usted cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Gracias, muchas gracias, señora Presidenta. Bueno voy a utilizar este turno de réplica, que es escaso, para plantear alguna medida que quiero compartir con todas y todos ustedes. Medidas todas ellas ejemplarizantes y muchas de ellas con un gasto mínimo, pero con un gran impacto; medidas y reflexiones que sumo a todas aquellas que cada una de ustedes nos han hecho llegar, que hemos trabajado conjuntamente, y que no voy a repetir, porque ahí está la hemeroteca, la videoteca y, además, el libro de sesiones; y todas aquellas medidas que desde Podemos y Unidas Podemos hemos trabajado tanto aquí como en el Estado, en el Congreso de Diputadas y Diputados, no las voy a repetir.

Pero quiero hacer también una mirada amplia por diferentes instituciones. Comienzo por el Parlamento de Navarra, que decimos que es la casa de todas y de todos, y que, además, tiene que ir recorriendo ese camino de su propia transición energé-

tica y ecológica. Necesitamos actualizar los estudios existentes que analizan los diferentes consumos para poder maximizar la eficiencia energética de nuestras instalaciones, o bien encargar una nueva auditoría, lo dejo en manos de la Mesa del Parlamento, a mí no me corresponde; pero tenemos que insistir para que Patrimonio estudie la viabilidad de apostar por las renovables en este edificio, ya que este tipo de medidas, además, tienen otro valor, que es un valor añadido, y que es ese efecto ejemplarizante para otras entidades: placas solares en el edificio para nuestro autoconsumo. Y, además, una de las quejas constantes en aquel trabajo conjunto que hicimos en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética fue esa cerrazón de Príncipe de Viana en relación con los usos de los tejados protegidos, que limita mucho ese horizonte al que estamos transitando: el uso de las renovables para el autoconsumo, y este edificio puede ser también ejemplarizante. Ha habido intentos en otras asignaturas, pero no ha podido ser. Por lo tanto, quizá, ya que aquí está la consejera de Cultura y Deporte, bueno, pues Príncipe de Viana quizá debería un poco revisar también sus propios criterios.

Continúo con las políticas en el ámbito municipal, con esa apuesta que se está haciendo en Ayuntamientos, de entidades locales verdes, sumándose, cómo no, a esa red de alcaldías por el clima, que hay que ensancharla, e impulsando, además, esos espacios verdes, porque más allá de ser lugares para la biodiversidad contribuyen a renovar el aire y funcionan como moderadores térmicos; lo hemos visto además este verano en nuestras olas de calor. Además, esas zonas verdes trabajan como un elemento preventivo y de mejora de la salud mental de nuestras vecinas y vecinos, pero con especial cuidado, porque lo verde también se ha convertido en un divisor de clase. En las grandes urbes los barrios más privilegiados suelen contar con más parques y jardines que los de rentas más bajas, incluso es lo que marca justamente esa diferencia entre unas localidades y otras, y donde más o menos pagamos por un alquiler o por la compra de una vivienda.

Me alejo un poco y me dirijo ahora al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para que defina de forma concreta —y en esto le hago a usted para que haga de intermediaria, querida Consejera—, la mediación y validación para garantizar la entrada en vigor del sistema de depósito, devolución y retorno, una vez que aprobamos la ley, que nos costó sacarla, la Ley 7/2022, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular. ¿Y por qué le hacemos este llamamiento? Porque la contaminación por plásticos es un problema de primera magnitud que no podemos abordar mañana sino hoy. Y yo no me quito de la retina, imagino que ustedes tampoco, el

tiburón que teníamos colgado en el atrio de este Parlamento y las diferentes iniciativas que hemos compartido durante toda esta semana.

Debo recordarle al ministerio que la ley de residuos es un primer paso, pero hay que dar muchos más, y el real decreto de envases contiene medidas mucho más concretas, necesarias para seguir avanzando en la lucha contra el plástico. Porque el proceder, señorías, no es una opción. Y dado que el tiempo apremia, un nuevo recordatorio también, señora Consejera, nuestra interlocutora en este ministerio, en el conjunto también de otros ministerios, bueno, recordarle al Gobierno de España también, tal y como está la situación de las familias y de las comunidades de vecinos, que agilice las compensaciones a las familias con calderas comunitarias en sus edificios, para garantizar que no se vean perjudicadas con respecto a las que tienen tarifas reguladas. Estamos ya casi casi al borde del invierno o supuesto invierno, por lo tanto, yo creo que también tenemos que seguir avanzando con el tema de las calderas comunitarias, que es ahora mismo una de las preocupaciones de nuestra ciudadanía.

Seguramente que ustedes tendrán nuevas propuestas o subrayarán algunas que, como decía al inicio de mi intervención...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Señora Aznárez, vaya finalizando.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: ... hemos trabajado durante esos años. Yo escucharé atentamente todas sus iniciativas, algunas compartiré más o menos, pero creo que el cambio climático es cuestión de que todas empujamos en conjunto. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para la réplica, Consejera, tiene usted cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, Presidenta. Muy brevemente, estaré encantada, señora Aznárez, de trasladar las preocupaciones de esta Cámara a los diferentes ministerios a los que usted se ha referido. Pero yo también creo que estando su partido en el Gobierno tienen línea directa para también insistir en ello. Dicho esto, señora Aznárez, repito, y dejo aquí claro mi compromiso de trasladar las preocupaciones, que no solo son de su grupo o de esta Cámara, sino que creo que son también las preocupaciones de este Gobierno.

Yo creo que el cambio climático, como hemos dicho, es una realidad inequívoca que constituye uno de los mayores retos medioambientales para la humanidad. Creo que en nuestra Comunidad estamos sufriendo también su impacto, y los ejemplos más claros y los más recientes los hemos vivido en

el último año con las inundaciones de diciembre y las lluvias torrenciales. Ahora mismo padecemos los efectos de una sequía que nunca habíamos vivido y el pasado mes de junio nos enfrentábamos a unos incendios también históricos. Desde el inicio de esta legislatura creo que ha sido una de nuestras prioridades, y, además, teniendo muy claro que el trabajo y los compromisos que adquiriéramos tenían que ser transversales a todos los departamentos del Gobierno.

Hemos hablado de compromisos, hemos hablado de una hoja de ruta clara, hemos hablado de planificación, de indicadores y hemos hablado de que podemos comprobar a través de esos indicadores y su medición científica cuál es el avance o el no avance que hacemos en esos planes. Yo creo que Navarra se ha dotado de varias herramientas, entre ellas he destacado ya la hoja de ruta KLINA y el Plan Energético de Navarra para 2030, para ese impulso de la transición energética englobada en un proyecto de magnitud regional y transversal como es la estrategia de transición ecológica Navarra, Nafarroa Green.

Un paraguas con seis grandes ejes que despliega la acción climática de este Gobierno y que se materializa en proyectos, que no voy a repetir, que he citado anteriormente y que creo que son importantísimos, precisamente para avanzar en esa transición. Y, además, con algo tan importante no solamente con proyectos y con una estrategia, sino con una normativa propia, que es la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, que, como recordaba, fue aprobada por esta Cámara por unanimidad en el pasado mes de marzo, y que creo que puso el broche a años de trabajo, volviendo a situar a Navarra como una región avanzada y comprometida con el clima. Ahora es el momento precisamente de avanzar en los preceptos que nos marca la ley. En un momento esencial al que, como estamos viviendo también, se suma la crisis energética actual, es tan importante que Navarra tenga una herramienta con la que pueda responder a los grandes retos que nos exige la crisis medioambiental y energética a la que nos enfrentamos como sociedad, y que nos interpela a todos y a todas: Administraciones, empresas y ciudadanía. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejera. Y ahora pasamos a la intervención de los diferentes grupos parlamentarios, comenzando con el grupo de mayor representación, el Grupo Navarra Suma. Señora Llorente, tiene usted cinco minutos.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Gracias, señora Presidente. Buenos días, señorías. Hoy hablamos aquí de la emergencia climática y yo creo que todos somos plenamente conscientes de la situación en la que nos encontramos. Sobreexplotación

de recursos naturales, calentamiento global, incremento de las temperaturas de las grandes masas de agua, que llevan consigo una modificación de nuestras condiciones climatológicas. Hemos vivido acontecimientos atmosféricos totalmente extremos y excepcionales, y que nunca antes habíamos vivido ni con esta intensidad ni con esta frecuencia. Y todos estos sucesos que, además, han sido perfectamente evidenciados con informes científicos, han hecho que nos hayamos tenido que replantear y plantear ciertos acuerdos históricos que se han ido materializando paulatinamente en las diferentes conferencias de Naciones Unidas que se han venido celebrando hace ya bastante tiempo sobre el clima, y todos ustedes recordarán una de las más famosas y de las más importantes, que fue la que se celebró en París el 12 de diciembre del 2015.

Pues bien, a partir de aquí, la Unión Europea tuvo que establecer una hoja de ruta para el cumplimiento de todos estos acuerdos y, además, fijó una serie de hitos que eran de obligado cumplimiento por parte de todos los Estados miembros. En 2019 se puso en marcha el Pacto Verde Europeo, que además daba un nuevo impulso a las políticas en materia de cambio climático y transición energética, en el que se llegó, entre otros acuerdos, a alcanzar la neutralidad climática en 2050.

Pues bien, ¿qué ha sucedido desde entonces? Pues desde esta fecha hemos padecido la crisis de la covid-19 y actualmente, además de esta emergencia climática, lo que tenemos es una crisis energética sin precedentes, que además se ha incrementado y se ha agravado con la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Todo esto ha hecho que la Unión Europea haya tenido que replantearse ciertas posiciones y haya tenido que relajar alguno de los compromisos que había alcanzado. Por ejemplo, se han replanteado y se ha incluido la energía nuclear dentro de la taxonomía verde europea, y debido a la gran dependencia que tenían muchos de los países europeos del gas ruso, bueno, pues han tenido que replantear todos y cada uno de ellos sus posiciones con respecto al cierre inminente de diferentes centrales, y, de hecho, varios países ya han anunciado que van a poner en marcha nuevos reactores nucleares. No solo esto, Alemania acaba de anunciar que ha suspendido de manera indefinida el cierre de sus tres últimas centrales nucleares. Todos se replantean su posición, todos, excepto un país, que es España, porque el Gobierno de España sigue negándose a reconsiderar la ampliación de la vida útil de las centrales nucleares única y exclusivamente por un tema político e ideológico, en lugar de estar fundamentado en evidencias científicas.

Pero no se equivoquen, señorías, que el modelo de Navarra Suma, nuestro modelo está basado en

las energías renovables como pilar fundamental para el suministro eléctrico, pero es que nosotros somos plenamente conscientes y conocedores de cuáles son sus limitaciones. Por ahora la intermitencia que tienen estas energías y su incertidumbre a la hora de planificar su producción no está técnicamente resuelta. Necesitamos tener una producción energética estable que supla esta carencia y hasta que tengamos la tecnología de almacenamiento, ya sea por hidrógeno verde o por baterías lo suficientemente maduras, necesitamos seguir manteniendo en activo nuestras centrales nucleares, porque si las apagamos sin tener un plan B lo vamos a pagar todos muy, pero que muy caro.

La Unión Europea no solamente se ha replanteado su posición con la nuclear, también lo ha hecho con respecto al gas. Acabamos de ver cómo hace apenas una semana, gracias al empuje y al liderazgo del grupo liberal europeo, se ha aprobado la construcción del gasoducto MidCat, definiéndolo, además, como una infraestructura que es estratégica para la Unión Europea. Infraestructura que, por cierto, la Ministra Teresa Rivera definió como un proyecto ruinoso, un sinsentido y el uso del gas irá bajando en un futuro. Bien, pues aquí tenemos a otra visionaria que ha tenido que tragarse sus palabras y replantear su posición política, porque es lo que tienen las crisis, que ponen a cada uno en su lugar.

En definitiva, señorías, en Navarra Suma somos plenamente conscientes de qué es lo que tenemos que hacer para frenar el cambio climático. Todo pasa por reducir nuestro consumo, ser energéticamente mucho más eficientes, por la implantación masiva de las energías renovables, que además estén hibridadas con sistemas de acumulación y de almacenamiento energético, y todo ello con unas Administraciones que sean ágiles y que ni lastren ni obstaculicen el desarrollo renovable como está pasando en nuestra Comunidad con la Consejera Itziar Gómez. Señorías, en este momento tan crítico de crisis energética y de crisis económica necesitamos un nuevo Gobierno que sea valiente y que esté a la altura porque este ya ha demostrado que no lo está. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Llorente. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista. Señor Lecumberrri, tiene usted cinco minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señora Presidenta, buenos días. Buenos días a todos, egun on guztioi. La verdad es que hablar del reto de la emergencia climática en cinco minutos es algo absolutamente inabarcable. Por aportar algo de todas las cosas que ya se han dicho y que han sido creo que muy interesantes, incluidas las reflexiones que se hacen ahora desde la parte con-

servadora, hasta hace poco casi casi negacionista del cambio climático y que ahora empieza a verlo, desgraciadamente, incluso como una oportunidad de negocio, está viéndose como en algunas zonas lo que podía ser una catástrofe pues empiezan a ser nuevas vías marítimas para abrir nuevos negocios o lo que eran zonas que eran prácticamente inevitables, ahora, de pronto, se están empezando a revalorizar en Siberia, en Alaska. Es curioso cómo la economía va adaptándose incluso a las cuestiones más dramáticas.

Y es curioso también, y hay que decirlo —lo escuchaba no hace mucho a un tertuliano— como en prevención de riesgos existe un lema que es la no atención por repetición o por saturación, y empezaba a decir el riesgo que tenemos de que por tanto hablar de una cuestión tan dramática como esta, en la que nos va el futuro, podamos incluso no escuchar ya o no atender a esos mensajes repetidos, que llega un momento en que prácticamente no se escuchan, y es realmente peligroso. Estamos viendo ya que el calentamiento, y no solo lo dicen los expertos, no solo está provocando una subida de temperaturas, que es algo a lo que casi casi parece que incluso nos podemos ir acostumbrando, sino que además está produciendo —lo decía también el otro día un meteorólogo muy gráficamente— un desbarajuste en el clima, y empezamos a tener periodos de sequías seguidas de grandes inundaciones y periodos templados seguidos de grandes oleadas de frío, de nieve, de granizo, etcétera. Eso nos crea una situación complicadísima que nos lleva —lo ha explicado Elena Llorente perfectamente— a la necesidad de un cambio estructural en cuanto a la generación de energía, a través de las energías renovables, por cierto, las mismas energías renovables que no hace tanto Gobiernos de derechas con mayorías absolutas se dedicaban a castigar, a poner zancadillas y a poner impuestos. Nos alegramos todos de que se haya cambiado la visión sobre estos temas. Pero, como digo, además de ese cambio estructural, desgraciadamente, nos vamos a tener que situar también en cuestiones ya más correctivas. Estamos viendo como los incendios que se están produciendo y que hemos sufrido en nuestra tierra nos llevan a plantear, ya digo, no solo un cambio estructural en la forma de generar energía sin emisión de gases invernadero, sino que además habrá que empezar a trabajar desde planteamientos correctivos de emergencias y desde planteamientos correctivos a corto plazo para que en esta sociedad lo más doloroso del cambio climático pueda ir paliándose.

Y hay que decir también, por aportar algo distinto de todas las cosas que se han dicho, que en ese cambio climático hay zonas de la tierra, como en la que vivimos nosotros, el golfo de Vizcaya en la zona norte de España y en la zona norte de la península ibérica, que, como sabemos, es una zona

más templada porque la corriente del golfo viene de Centroamérica, como se van a ver especialmente afectadas, nos vamos a ver especialmente afectadas, porque parece que la masa de agua fría que se va derritiendo está llevando a la corriente del golfo hacia el sur y, por tanto, en lo que hasta ahora era una zona inusualmente templada pueden producirse unos cambios que nos lleven a agravar si cabe en esta tierra los problemas del cambio climático.

Bueno, por aportar algo más también, algo se ha dicho, creo que lo ha dicho la Consejera y los socialistas estamos totalmente de acuerdo, no podemos olvidarnos de los más desfavorecidos, no pueden ser ellos los especialmente paganos de este cambio. Sabemos que tradicionalmente cuando ha habido grandes cambios en la humanidad los más desfavorecidos son los que más han sufrido, y si en algo vamos a hacer especial hincapié los socialistas es en que habrá que trabajar contra el cambio climático, habrá que tomar medidas tanto estructurales como correctivas, pero especialmente no podremos olvidarnos de los más desfavorecidos, que serán los que si no sufrirán dos veces el cambio climático, por ser los más desfavorecidos y, como cualquier otro ciudadano, por las circunstancias que se nos vienen encima. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Lecumberri. Turno de intervención del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Azcona, tiene usted cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Yo creo que el diagnóstico es compartido, lo hemos analizado, además, en esta propia Cámara legislativa durante muchos meses a la hora de debatir la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Los datos son admitidos por todos. Ya se habla de que durante el siglo XXI el calentamiento global superará un grado y medio o dos grados, a menos que haya profundas legislaciones, profundos cambios en lo que tiene que ver con la reducción de emisiones de CO₂. Por tanto, que es urgente el desafío del cambio climático es algo que ya tenemos diagnosticado, admitido y consensuado, desde luego, en esta Cámara.

También yo creo que tenemos el diagnóstico hecho de que para afrontar esta situación debemos caminar hacia un nuevo modelo energético, debemos caminar hacia una economía circular baja en emisiones de carbono y debemos sustituir progresivamente las energías fósiles por las renovables. Todo este diagnóstico, como digo, lo tenemos hecho. Además, sabemos que tenemos que hacerlo en dos campos, en el de la mitigación y también en el de la adaptación. Y en ese camino hay grandes acuerdos internacionales, a los cuales Navarra ya

se ha sumado, como el Acuerdo de París sobre el cambio climático, de 2015, con compromisos muy concretos de mantener ese objetivo del incremento medio global de la temperatura por debajo de los dos grados. La Asamblea de Naciones Unidas también aprobó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus diecisiete objetivos, a los cuales también nos hemos sumado desde Navarra. Y la Comisión Europea aprobó en 2019 el Pacto Verde Europeo, que marca muchas de las políticas que están alineadas con departamentos, en este caso con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. También Navarra, antes incluso de producirse este tipo de acuerdos internacionales, fue sumándose a hitos, hechos, compromisos efectivos en la agenda legislativa. Creo que se puede citar como muy importante —lo ha hecho la Consejera— la Hoja de Ruta de Cambio Climático-KLINA, en la que se marca, desde luego, el camino al que estamos ahora mismo sumándonos la mayoría de esta Cámara con la última aprobación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. El Plan Energético Horizonte 2030, que se aprobó en la legislatura pasada, desde luego, previendo la situación de crisis energética que podía llegar, pero no la aceleración que estamos sufriendo debido a los últimos acontecimientos, ya prevé un plan energético para Navarra que está encaminado, digo, desde hace cuatro años en buscar esa soberanía energética y ese cambio de fósiles a renovables, que es en lo que estamos todos inmersos.

Desde luego, no voy a dejar de citar otras iniciativas, lo hice hace una semana cuando le preguntaba a la Consejera sobre su participación en una cumbre internacional, en la que reconocían, además, el papel de Navarra y las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. Estaríamos hablando de más de nueve planes, de más de nueve acciones legislativas en las que el Gobierno de Navarra viene actuando de 2016 en adelante: la Ley Foral de Residuos y su Fiscalidad; la Agenda para el Desarrollo de la Economía Circular; el proyecto LIFE Nadapta, que también se ha explicado, de adaptación y mitigación; el Plan de residuos de Navarra para 2017-2027; el Plan Director del Ciclo Integral del Agua; el Plan de Vivienda; la Estrategia de Especialización Inteligente; la Agenda Forestal. Por tanto, creo que hay hechos y compromisos ciertos de Navarra que se han ido ejecutando en los últimos meses y que tenemos que poner, desde luego, en práctica y seguir en ese camino. En lo local también hay que recordar que un buen número de ayuntamientos están incluidos cada vez más. Por un lado, quiero citar el Proyecto Egoki, que también salió adelante, y el Pacto de alcaldías en la Agenda 21, en la cual desde el ámbito local también hay compromisos y hechos.

La Ley Foral de Cambio Climático creo que ha sido un hito. Es la herramienta y, además, fue por unanimidad. Hay que recordar que concretamente en Navarra de las décadas del 91 al 2019 hay un aumento de 0,23 grados por década. Por tanto, estamos también inmersos, como no puede ser de otra forma, en ese aumento de la temperatura global. En la Ley de Cambio Climático es donde están las medidas: la planificación en agricultura y ganadería, en recursos hídricos, en energía, en urbanismo, en movilidad, en salud, en turismo, en sectores industriales, en infraestructuras, en gestión forestal o en protección social. Y también en esa ley hay una parte dedicada a la fiscalidad. Recordemos que Navarra en todo esto, en todo lo que he citado tiene competencias propias en materia sectorial de planificación, también en la fiscalidad. Y en el reconocimiento de estos foros internacionales que he dicho, Navarra está en el buen camino ante este gran reto y, como digo, tiene herramientas propias para desarrollarlo. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Azcona. Tiempo de intervención del Grupo Parlamentario EH Bildu. Señora Aznal, tiene usted cinco minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea gaia berriz ere Parlamentura ekartzeagatik, porque la cuestión de la crisis climática debe situarse en el centro del tablero político, efectivamente. Claro, en cinco minutos yo no voy a hablar ni del incremento de la temperatura del planeta, ni de no cumplir los acuerdos de París y las consecuencias nefastas que esto puede tener, ni de los datos de emisiones de gases de efecto invernadero, los refugiados climáticos, ya se ha comentado; el sur global, que es quien menos contamina y quien más sufre las consecuencias del cambio climático; los fenómenos meteorológicos adversos, extremos, devastadores y destructores; enfermedades, pandemias. Ustedes ya han hablado de ello, creo que es algo conocido por todos y todas nosotras. Pero esto no es algo sobrevenido, esto no ha caído del cielo, esto es consecuencia directa de las decisiones que toman los Gobiernos y del modelo económico y social. Son directamente las consecuencias de una actitud irresponsable que ya ha durado décadas. Ahora parece que vamos a la desesperada. Hablamos de resucitar centrales nucleares. Estamos quemando gas como si no hubiera un mañana y al final haremos que no haya un mañana. Decía nuestro secretario de transición ecológica, el señor Otero, y es cierto, es verdad: ¿qué ocurre con las centrales de ciclo combinado de Castejón? ¿Qué ocurre? Y todo ello, ir a la desesperada, como se está yendo, por perpetuar un modo de vida, un modelo de desarrollo que ya no sirve si queremos dar continuidad al planeta que nos viene advirtiendo desde hace muchas décadas.

Este sistema, el sistema capitalista lleva en sí mismo el germen de su propia destrucción, y a la vista está.

Ahora el Gobierno de Madrid anuncia setenta y cinco medidas para bajar un 13 por ciento el consumo de gas, pero motivado por la guerra, no motivado porque se haya tomado conciencia de que esto tiene que ser así. Lo que pasa es que a la ciudadanía nos llegan continuamente mensajes contradictorios. Viene un invierno muy duro: sangre, sudor y lágrimas para Europa este invierno. Pero en este plan energético, por ejemplo, no se obliga al ahorro en el alumbrado navideño, con la que está cayendo. Ahora resulta que tenemos que controlar la temperatura de los hogares, tenemos que tomar medidas bastante duras y un aspecto como el del alumbrado navideño se pasa de largo.

Navarra fue pionera en el Estado con la Ley Foral 14/2018 para reducir el consumo de plásticos, porque otro mensaje contradictorio es, cuando llegamos de la compra a nuestros hogares, como llenamos bolsas de residuos plásticos. Y, como digo, sí que fuimos pioneros, pero esta ley fue impugnada por Madrid. Por eso entenderán que hablemos de soberanía y de soberanía energética porque no estamos para perder ni medio segundo en avanzar en la lucha contra el cambio climático. El 99 por ciento de los plásticos está hecho de combustibles fósiles.

Me gustaría mencionar también las cumbres del clima. Yo personalmente estuve en la de Glasgow, que ya puedo considerar como un fracaso rotundo. Y es curioso cómo Coca-Cola va a ser la empresa que patrocine la próxima cumbre del clima en Egipto. Coca-Cola, que es la empresa que más basura plástica genera en todo el mundo. Es elevado el grado de hipocresía que hay en el camino de la lucha contra el cambio climático.

Esta cuestión, efectivamente, debe situarse en el centro del tablero político. Es necesario desfosilizar cuanto antes nuestra sociedad, reducir el consumo de energía. Es necesario el despliegue de energías renovables y un cambio drástico en el modelo de desarrollo. Algunos siguen relacionando el progreso con el deterioro del entorno, con el consumo desmesurado, con el comprar, usar y tirar, como si tuviéramos un planeta de repuesto, una reserva, un *backup*. Aquí a veces escuchamos ecoterroristas, econazis, agoreros, tristes, pero seguimos sin hacer caso a las personas científicas que son las que saben. Algunos, algunas prefieren dar una patada hacia delante y que arreen los que vendrán detrás.

Desde luego, desde Euskal Herria Bildu asumimos la responsabilidad, la pelota está en nuestro tejado, guri dagokigu. El momento es ahora. Efectivamente, tenemos una Ley de Cambio Climático

y Transición Energética, vamos a ser ambiciosas en su desarrollo reglamentario. Y, de verdad, ya nos podemos poner las pilas. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Aznal. Tiempo de intervención del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías, otra vez. Buenos días al público que nos acompaña en estos momentos. Olas de calor, sequías, inundaciones, tormentas de invierno, huracanes, incendios forestales siempre ha habido, cierto ¿no?, cierto que siempre ha habido, pero también es cierto que el cambio climático es real, que las actividades humanas están acelerando lo que tiene que ver con la evolución de nuestro planeta y que es la causa principal, que estas actividades humanas —decía— están acelerando de una manera alarmante ese calentamiento del planeta.

La concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera sabemos que está íntimamente relacionada con esta temperatura global de la Tierra desde la primera revolución industrial. Sabemos que la quema de combustibles fósiles, que son los que emiten mayor cantidad de dióxido de carbono, representa alrededor de los dos tercios de los gases de efecto invernadero. Sabemos que el metano, principal componente por cierto del gas natural —hacia mención hace un momento la señora la señora Aznal a ese consumo desmedido—, es responsable del 25 por ciento del calentamiento global. Tiene un potencial el metano en relación con el calentamiento global ochenta veces mayor que lo tiene el dióxido de carbono. Es decir, el cambio climático está ahí, tiene unas causas, tiene unas consecuencias, y la causa es esa producción de gases de efecto invernadero, y los efectos pues ya saben los que son.

Sí que es verdad que aquí en Navarra tenemos esa Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Fue una ley que consiguió ese acuerdo de todos y de todas, y una hoja de ruta que permite a esta Comunidad Foral, va a permitir desarrollar políticas para fomentar esas energías limpias, las energías renovables, terminar con las energías fósiles..., ya se acabó con la quema de residuos, poder reducir los residuos, etcétera. Yo creo que tenemos una buena ley y una hoja de ruta. La cuestión es que no solo depende de nosotros. También comentaban hace un momento el Protocolo de Kioto, los acuerdos de París, la cumbre de Glasgow, hace poquito la cumbre climática de Bonn, un montón de oportunidades perdidas bajo mi punto de vista. Los acuerdos de mínimos con los que se llega a estas cumbres terminan reduciéndose. Esto termina en todas en falsas promesas y sucesivos incumplimientos. Y este problema, bajo mi punto de vista,

es consecuencia de un modelo de desarrollo económico que es absolutamente insostenible porque los recursos son finitos y no se pueden utilizar como si nunca fueran a terminar.

Hay una cuestión que a mí me preocupa mucho, y son todos esos mensajes grandilocuentes, todos y todas estamos preocupados, bueno, tanto tanto que las grandes empresas multinacionales se visten de verde como empresas sostenibles, precisamente aquellas que son responsables de la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero y de residuos que se producen en el mundo.

Por lo tanto, miren, yo creo que desde Navarra podemos y debemos contribuir con nuestro granito de arena. Yo creo que tenemos una hoja de ruta muy potente, pero, en todo caso, estamos, como decía, en una crisis climática y en una crisis energética, y las soluciones, bajo mi punto de vista, tienen que venir desde la ciencia, desde los límites biofísicos del planeta y desde la redistribución de los recursos que están concentrados además en poquitas manos. Y ahí está el mundo menos desarrollado y con menos riqueza, que es quien sufre en mayor medida los efectos de este cambio climático. Por lo tanto, señorías, no cabe un crecimiento continuo con unos recursos que en este momento y siempre han sido finitos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón.

10-22/POR-00330. Pregunta de máxima actualidad sobre el incendio ocasionado en las Bardenas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Esperamos a que tome asiento porque la pregunta de máxima actualidad siguiente corresponde al Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Continuamos, por tanto, con el punto tercero del orden del día, entrando ya en las preguntas de máxima actualidad: Pregunta de máxima actualidad sobre el incendio ocasionado en las Bardenas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Como saben, en la primera semana de este mes de octubre se llevaban a cabo maniobras con fuego real en el entorno del polígono de tiro de Bardenas Reales, por cierto, la segunda vez en dos meses que se producían maniobras en este caso con fuego real. El 3 de octubre se produce un incendio forestal en la zona cercana al polígono de tiro, precisamente a las 15:16 de la tarde, que quedó extinguido, por suerte, bueno, por suerte no, por la gran intervención de los bomberos, el excelente trabajo del personal de Guarderío

de Medio Ambiente, esa brigada que fue helitransportada en helicóptero, bueno, una respuesta rápida a la que no tengo nada, absolutamente nada que objetar, sino más bien todo lo contrario. Pero la cuestión es que justo ese mismo día, si no estoy mal informada, comenzaban una serie de ejercicios de tiro y bombardeo con munición real, como decía. Un colectivo de ecologistas, Ecologistas en Acción, y también la Asamblea Antipolígono, advertían de la posible relación que podía tener este incendio con las maniobras que acabo de comentar y, además, calificaban este incendio como incendio ambiental en la medida en que los daños medioambientales habían sido grandiosos y cuantiosos.

Por lo tanto, hacemos la pregunta: ¿qué información o qué valoración hacen ustedes, el Gobierno, de la relación que pudiera existir entre las maniobras con fuego real de la OTAN y este incendio?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Interior, señor Remírez Apesteguía, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora De Simón, como usted bien dice, el pasado 3 de octubre se produjo un incendio, al parecer, con origen en el polígono de tiro de las Bardenas Reales, que fue rápidamente controlado ese mismo día, pese a algunas incertidumbres generadas por el viento, por parte de un equipo coordinado por Bomberos de Navarra. El incendio comenzó pasadas las 15 horas y en su extinción trabajaron dos helicópteros, el guarderío forestal, bomberos del parque de Tudela con el apoyo de recursos de los parques de Tafalla y Peralta, a los cuales, como siempre, a todos debemos agradecer su trabajo y profesionalidad. Igualmente, los bomberos se pusieron en contacto con el Ejército para acceder a la zona, colaborando y coordinándose en todo momento con los recursos con los que cuenta el propio Ejército del Aire en el polígono de tiro. Las causas del incendio están bajo investigación de Guardia Civil.

Y en cuanto a las consecuencias que usted señala, no constan, aunque, desde luego, se deberá trabajar por parte del Gobierno de Navarra en el ámbito de sus competencias de protección ambiental y de otras, en colaboración, si procediera, tanto con la Comunidad de Bardenas Reales como con el Ejército del Aire y el Ministerio de Defensa, con los cuales existen unas relaciones totalmente fluidas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Vicepresidente. Para la réplica, señora De Simón, tiene cuatro minutos y quince segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Remírez, por su respuesta. Francamente, me parece que ha actuado usted, su departamento como debía, abriendo o promoviendo una investigación de lo ocurrido, y esperaremos a conocer los resultados. Mire, en todo caso, en fin, yo creo que el horno no está para bollos. Yo creo que la situación tan belicosa que está atravesando el mundo, y Europa en particular, en estos momentos es muy dura. Y a mi grupo, a Izquierda-Ezkerra nos preocupa mucho, y nos parece además incomprensible que en un ámbito natural de interés europotegido, que es zona ZEC, como sabe, se permita una actividad tan dañina. Si las maniobras sin carga explosiva son peligrosas, pues imagínense las realizadas con munición real, que lo son muchos más. Estas maniobras provocan dolor y muerte en estos lugares del mundo. Yo espero que vengan tiempos mejores para la paz y que este polígono de tiro de Bardenas sea desmantelado y que desaparezca de Navarra este espacio, dentro de nuestro espacio, de un espacio natural, en el que se experimenta para hacer la guerra en otros países. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Vicepresidente, tiene usted tres minutos y cincuenta segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora De Simón, respecto a la investigación que usted señala, en todo incendio se procede a una investigación por parte, en este caso de los cuerpos policiales con competencias medioambientales, Policía Foral y Guardia Civil, y concretamente le corresponde a la Guardia Civil, que estará investigando la cuestión.

Yo, desde luego, respeto su posición crítica con respecto a la existencia del polígono de tiro de Bardenas Reales, pero, en todo caso, la respuesta a su posición, a esta posición crítica, se la deben de proporcionar precisamente las partes implicadas: en concreto la Comunidad de Bardenas Reales y el Ministerio de Defensa. Permítame decirle que en muchas ocasiones se apela en este Parlamento al respeto hacia las posiciones de las distintas entidades locales o, en este caso, a una entidad peculiar como la Comunidad de Bardenas Reales, y, por ello, le animo a compartir su punto de vista con las entidades congozantes, convencerles, si es el caso, de su posición; entidades que, como sabe, son soberanas en la administración de las Bardenas, lógicamente dentro del margen que marca la normativa.

En todo caso, permítame, señora De Simón, hacer una reflexión. Precisamente en estos tiempos de incertidumbre por el ataque en forma de consecuencias socioeconómicas que estamos sufriendo aquí, en nuestra casa, por los arrebatos agresores imperialistas de regímenes autocráticos como el de Putin, hay un consenso que, si no unánime, sí creo que es inmensamente generalizado en la necesaria contribución a una política de defensa común y coordinada del conjunto de Europa en defensa de nuestro sistema de derechos y libertades, así como de nuestro progreso económico, dentro del cual la cuestión energética, dicho de otra manera, tiene una especial importancia. Y ahí todos y todas debemos tratar de arrimar el hombro, porque la defensa de la libertad y la seguridad exige el compromiso de todas las instituciones que formamos parte precisamente de dicho espacio de derechos, de libertad y de prosperidad. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

10-22/POR-00331. Pregunta de máxima actualidad sobre la habilitación legal para el desarrollo reglamentario derivado de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Laugarren puntuarekin jarraituko dugu. Gaurkotasun handiko galdera Nafarroako Poliziei buruzko azaroaren 19ko 23/2018 Foru Legeak agindutako erregelamendugarapena gauzatu ahal izateko legezko gaitasunari buruzkoa. Euskal Herria Bildu, Nafarroa Araiz Flamarique jauna, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bien, señor Remírez, como usted sabe, el Gobierno viene incumpliendo desde hace tres años los mandatos que tiene establecidos en la Ley Foral de Policías, en relación con el desarrollo reglamentario. Eran más de veinte las materias que precisaban de desarrollo reglamentario, voy a citar algunas, porque son algunas de las que no tienen ni siquiera contenido económico, función de las unidades de Policía Judicial, incorporación de la mujer a la Policía Foral, reglamentos de organización, procedimiento de acceso a empleos, provisión de puestos de libre designación, sistema de horarios específicos, límite de las horas extraordinarias, reglamento de ingreso de las policías locales en la Policía Foral, determinación de las pruebas físicas, etcétera.

Su Gobierno se viene manifestando de forma reiterada a la hora de establecer que existen impedimentos derivados de la normativa presupuestaria estatal sobre el incremento global de las retribuciones, y ya sabe que nuestro grupo parlamentario ha

discrepado de esa interpretación jurídica, porque entendemos que existen, y podían haber existido, algunas interpretaciones distintas. En primer lugar, porque hemos visto cómo en los años 2020, 2021 y 2022, desde la Unión Europea se han anulado las reglas fiscales, por lo tanto, entendemos que había una posibilidad de limitar el gasto y esa situación no se ha querido explorar por parte del Gobierno. También hemos visto cómo durante estos años los límites que eran fijados en los Presupuestos Generales en relación con el gasto de personal se han ido superado por el Gobierno de Navarra: en 2019 el límite era 2,56, se superó, porque se llegó en lugar de al 2,25 al 21,4; en el año 2020 era el 2 por ciento, se pasó en Navarra al 4,47 por ciento de ejecución del capítulo I, y en el año 2021 del 0,9 se pasó al 5,47 por ciento de ejecución. Y no ha pasado nada, señor Remírez, no ha habido prevaricación por su Gobierno, no ha habido ninguna cuestión que pusiera limitaciones.

Hemos visto también cómo a determinados colectivos, otros colectivos distintos de la Policía Foral se les ha aumentado la productividad de una forma que no sé si calificarla de desmesurada, pero, en su caso, de una forma que ha superado cualquier incremento que a otros colectivos se les ha negado, y, por lo tanto, nosotros creemos que lo que ha faltado en realidad es voluntad política. Creemos que se podía haber interpretado la normativa de otra manera y sabemos que el Gobierno Foral solicitó a través suya una habilitación legal para que se permitiera, en esa interpretación que ustedes hacen de la imposibilidad legal de llevar adelante otra interpretación, al Gobierno Navarra superar esos límites de las leyes de Presupuestos. Bueno, quisiéramos saber en estos momentos qué actuaciones se han hecho para ello, qué actuaciones se tiene previsto hacer, en su caso, para conseguir precisamente esa habilitación legal, porque creemos que es la última excusa que le queda al Gobierno para abordar el desarrollo reglamentario no solo en materia de jornadas y retribuciones, sino en el conjunto de la ley. Como le digo, hay más de veinte materias y de las doce reivindicaciones que en estos momentos tiene el colectivo que se ha manifestado en el exterior en esta Cámara nueve requieren desarrollo reglamentario. Por lo tanto, creo que es preciso que nos demos cuenta de que esta situación es urgente, que es un problema que hay que solucionar y queremos saber qué pasos se han dado o qué pasos piensan dar.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz jauna. Berriz ere, Remírez kontseilaria, erantzuteko bost minutu dituzu.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Araiz, el Gobierno de Navarra, y

este departamento en concreto, llevamos desde el inicio de legislatura, desde el minuto uno, trabajando para dar solución a este asunto: poder afrontar el desarrollo de la Ley Foral de Policías, que en cuanto al incremento salariales se recoge, nació, como sabe usted, bloqueada hasta el año 2021 inclusive, debido al acuerdo de reparto de fondos adicionales de octubre de 2018, previo a la aprobación de dicha ley foral en noviembre del mismo año. Por tanto, solo se puede jugar desde entonces con aplicar una subida genérica, si no se quiere generar mayor conflicto con el resto de empleados públicos.

Como sabe, solicitamos la habilitación expresa, bien ha dicho, en noviembre del pasado año 2021, y estamos trabajando en una solución satisfactoria para la Comunidad Foral, a la par que coherente con el margen de maniobra del Gobierno de España, sin descartar ninguna vía institucional ya sea a través del Poder Ejecutivo del Gobierno de España o en las Cortes Generales durante la tramitación de la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2023.

En ese sentido, agradezco, por cierto, la posición constructiva en esta cuestión, y en otras relativas a la Policía Foral como en la jubilación anticipada, que han tenido o están teniendo sus referentes políticos en el Congreso de los Diputados. No le quepa ninguna duda de que estamos trabajando para conseguirlo, para conseguir esa habilitación, que, por cierto, es lo único que falta, porque el reglamento de jornadas y retribuciones ya está finalizado y redactado a partir del estudio de puestos, y solo está a la espera de contar con esa autorización, habilitación, a nivel del Gobierno de España, para ponerlo a disposición de la mesa sectorial y, por tanto, su tramitación final.

En definitiva, como se puede observar, no se trata de una voluntad falta de voluntad política, ni de inacción, ni de rebeldía, cómo se están diciendo desde algunas voces que lo quieren hacer ver, sino de buscar la vía adecuada legal, y con la máxima seguridad jurídica, que eviten escenarios de incertidumbre, como ocurrió, por ejemplo, con la nulidad del reglamento del año 2016, para poder así desarrollar reglamentariamente la Ley Foral de Policías. Tomar la iniciativa política dentro de la legalidad, insisto, y la seguridad jurídica, como hicieron todos mis predecesores y predecesoras de todos los colores políticos en materias equivalentes. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Remírez lehendakariordea. Araiz flamarique jauna, minutu bat eta berrogeita hamar segundo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Bien. Más allá de la discrepancia, evidentemente, entendemos que no es en estos momentos solucio-

nable, porque nosotros seguimos pensando que cabe otra interpretación, que en su momento y para el 2023 también se van a mantener las reglas fiscales suspendidas. Cabe una interpretación de gasto que supere esa interpretación que ustedes hacen, más allá de que usted reitere de forma constante que nació bloqueada. Bueno, el bloqueo se pudo haber desatascado, nosotros entendemos que es así, pero, en todo caso, creemos que, si no ha habido voluntad política para ello, esperemos que ahora, lo mismo que sucedió el año pasado con la jubilación anticipada, por parte del Gobierno Navarra se apoye, se defienda, se haga en Madrid las gestiones que sean precisas para que, por lo menos, la excusa que ustedes están buscando, que es la falta de habilitación legal, la consigamos en la ley de Presupuestos Generales. Nuestro grupo parlamentario en Madrid está trabajando para ello y tenemos una propuesta que transmitiremos al Gobierno, porque creemos que hay que desatascar eso ya. Y luego, tendremos otro problema, que es que habrá que negociar el contenido de esos reglamentos y habrá que buscar una habilitación presupuestaria. Evidentemente, no basta con poner dinero, según su interpretación, porque si no, no lo podríamos gastar. Pero, desde luego, lo que le pedimos es que se sumen a esa iniciativa, que trabajen políticamente, porque tienen instrumentos desde el Gobierno, desde el Partido Socialista para ello, y que el clima que en estos momentos existe en la Policía Foral se sosiegue, que se trabaje y que se dé cumplimiento a los mandatos legales; que, como le he dicho, son más de veinte mandatos, muchos de los cuales no tienen ni siquiera contenido económico. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE. Eskerrik asko. Vicepresidente, tiene dos minutos y cincuenta y seis segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Tal y como lo he dicho, señor Araiz, la iniciativa política que tenemos que seguir es dentro del ámbito de la legalidad, de la seguridad jurídica, como hicieron todos mis predecesores y predecesoras de todos los colores políticos en estas materias. Y no es desconocido para usted este criterio, señor Araiz, ni para ningún miembro del Gobierno anterior, o anterior del anterior: es algo que, de forma reiterada, por ejemplo, practicó concretamente mi predecesora, la señora Beaumont, y antes más también el señor Morrás o el señor Caballero. Le recuerdo, por ejemplo, el caso en el que mediante la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra 2019 se introdujo una modificación, precisamente de la Ley de Policías, que incluía un concepto nuevo de compensación de disponibilidad horaria. ¿Y qué pasó? Que el Gobierno de España elevó una discrepancia com-

petencial y se abrieron conversaciones para evitar recurso dentro de la Junta de Cooperación. ¿Y cómo se resolvió? Con un acuerdo dentro de la Junta de Cooperación, de la Administración General del Estado y de la Comunidad Foral de Navarra, para evitar un recurso ante el Tribunal Constitucional. ¿Y qué afirmaba dicho acuerdo avalado por el Gobierno anterior de Navarra y el Gobierno de España? Que en relación con dicho concepto retributivo —el de disponibilidad horaria que se creaba nuevo—, cito textual: «No será de aplicabilidad para el año 2019, estando supeditada su eficacia al desarrollo reglamentario, el cual deberá ajustarse —escuche bien, señor Araiz— a los incrementos retributivos autorizados en la legislación básica: justo la posición que el Gobierno de Navarra está defendiendo en esta materia. Pero agua pasada no mueve molino, centremos en...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): ... el espacio y las soluciones, señorías, no en las crispaciones. Centrémonos en el espacio de las soluciones presentes y futuras en la que se encuentra este Gobierno, y creo que también se encuentran ustedes, señor Araiz, pese a alguna reflexión que usted sabe, y usted sabe que lo es, que han lanzado en los últimos días tratando de sustituir, creo, el rigor por pretendidos réditos partidistas a corto plazo. Es lo que espera, señor Araiz, el colectivo de la Policía Foral, estoy convencido: rigor y no engaño, pese a que con el segundo se pretenda buscar el aplauso fácil. Es el primero: la vía del rigor precisamente la que es más honesta con todo el colectivo. Muchas gracias, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Eskerrrik asko lehendakariordea, señor Vicepresidente.

10-22/POR-00332. Pregunta de máxima actualidad sobre las inversiones previstas para Navarra en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barcos Berruezo.

SR. PRESIDENTE: Goazen orain 5. puntuarekin. Gaurkotasun handiko galdera, 2023. urterako Estatuko Aurrekontu Orokorren Lege proiektuan Nafarroarako aurreikusitako inbertsioei buruzkoa. Geroa Bai talde parlamentarioak egiten du. Talde horren bozeramaile Barcos Berruezo anderea, zurea da hitza.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrrik asko, presidente jauna. Aunque la verdad que en estas cosas el registro parlamentario nos lleva al orden de las preguntas, después de escuchar la respuesta del Vicepresidente Remírez, podría decirse que no

sé si tiene sentido la que presenta Geroa Bai hoy: qué valoración hace la Presidenta de los PGE para Navarra. Pues insuficiente. Nos falta todo aquello que sería de rigor para el desarrollo reglamentario en torno a la Policía Foral, según y si aceptáramos siempre, yo aquí comparto la posición del señor Araiz, si aceptáramos siempre la visión del Gobierno o del Vicepresidente Remírez en esta materia. Insisto, insuficiente, parece evidente, pero no solo por esto.

En cualquier caso, quiero empezar por centrar la cuestión más allá de lo referido. Que el Gobierno, en este caso el Gobierno Central, haya acordado un proyecto de presupuestos para el año 2023, entiendo que siempre es una buena noticia y así lo entendemos desde Geroa Bai. Quizá la no noticia: el desacuerdo, pero, en cualquier caso, tenemos un proyecto de presupuestos que a primer vistazo trae una mayor inversión para Navarra, eso es algo indiscutible. Son ciento tres millones de euros, sobre los setenta y siete del pasado año. Sin embargo, seguimos estando por detrás de otras comunidades, tanto que estamos a la cola en algunos datos, por ejemplo, en los datos sobre inversión de lo que es hoy el proyecto de presupuestos para 2023, en inversión por habitante: ciento cincuenta y siete euros por habitante. Incluso La Rioja, que tiene un menor aporte de inversiones en este proyecto de presupuestos, claro, en función de la población que tiene esta comunidad autónoma llega hasta los doscientos veintitrés euros. Se podría decir que, lógicamente, y dado el régimen especial de Navarra, las inversiones son menos por habitante que con respecto a otras comunidades autónomas, pero lo desmiente el dato de la Comunidad Autónoma Vasca, que en este proyecto se encuentra con que la inversión de los Presupuestos Generales del Estado para 2023 contabiliza doscientos cincuenta y dos euros por habitante. En definitiva, un proyecto que, trazo grueso, mejora la inversión en Navarra de otros años, pero que sigue teniendo carencias evidentes, y yo espero que no mezclemos aquí los fondos Next, porque no tendría ningún sentido. Presidenta, mi pregunta es muy clara: ¿Qué valoración hace de las inversiones previstas para Navarra en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023?

SR. PRESIDENTE: Eskerrrik asko, señora Barcos. Responde, en nombre del Gobierno, la Presidenta. Señora Chivite, tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Navarra tiene contempladas ya actuaciones en ese proyecto de ley de Presupuestos de Navarra por ciento dieciocho millones, porque eran ciento tres más los quince de la Nacional 121-A, en infraestructuras estratégicas para nuestra Comunidad.

Pero, además, quiero hoy anunciar, así me lo han trasladado, una novedad con respecto a lo ya conocido, y es que se van a incorporar en el capítulo VII, de inversiones, cuarenta millones de euros más para los túneles de Belate y Almandoz. No sé cómo quedaremos en esos *ranking*, pero creo que si sumamos ciento tres, más quince, más cuarenta: ciento cincuenta y ocho millones de euros; no sé cómo quedaremos en el *ranking*, pero creo que son unos buenos datos de inversiones para nuestra Comunidad. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Para la réplica, señora Barcos, tiene dos minutos y veintiséis segundos.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Pues sí, Presidenta. Se lo digo ya, todavía por debajo. En cualquier caso, haga los números y verá que todavía por debajo, pero, en cualquier caso, sí, yo creo que es una noticia positiva, y esto es lo que hay que apuntar. Noticia positiva es que, efectivamente, la acción de Gobierno, yo entiendo que es la acción de Gobierno, consigue cuarenta millones más para ejecutar los túneles de Almandoz. De esto es de lo que quiero hablar: de lo que, efectivamente, se puede trabajar en Cortes Generales ahora a partir de ese proyecto de presupuestos que ha sido presentado. Ya nos ha anunciado, lo hacía el pasado martes el portavoz de Euskal Herria Bildu en tertulia radiofónica y hoy lo apunta, evidentemente, el portavoz en la materia, el señor Araiz, esta mañana: que se trabajará desde los grupos parlamentarios para habilitar partidas que puedan superar estas cuestiones. La Presidenta acaba de anunciarnos en este momento una nueva actuación que, efectivamente, tiene que ver, porque tiene que ver, insisto, con esa ampliación en la materia, porque es cierto que impacta en los Presupuestos Generales del Estado de manera importante sobre las economías y sobre el desarrollo de las comunidades autónomas, y también sobre la economía navarra en otras circunstancias diferentes al resto de los territorios, tres capítulos esenciales, a mi entender: inversión en infraestructuras, condiciones de la función pública —lo ha apuntado una vez más el señor Remírez— y los propios presupuestos navarros a través de la aportación, que es también materia importante. En todo ello se sigue escatimando en las inversiones que necesita Navarra a futuro, frente a la correspondencia que la Comunidad Foral hace a presente y ha hecho en el pasado. Sí, los presupuestos en estos momentos en inversiones aportan o destinan un 0,8 a Navarra, quizá suba una décima, que no creo que llegue a tanto, con los cuarenta millones que nos acaba de anunciar; y Navarra, por el contrario, corresponde con el 1,6. En esto es donde creo que más allá de las lecturas positivas que se pueden hacer de estas cuentas para 2023, porque lo son, además, al conjunto de la estabilidad, en esto es donde creo que

hemos de ser enormemente rigurosos, enormemente celosos de los intereses de nuestra Comunidad.

Son presupuestos, insisto, necesarios, la estabilidad económica, hoy más que nunca tanto en Navarra como en el Estado, pero es necesario reconducir el proyecto antes de su aprobación. Una negociación que se ha de vehicular a través de las Cortes Generales, pero que necesita impulso político también desde la posición de este Parlamento y desde la acción del Gobierno Foral. Ejemplos hay muchos, ejemplos los hay y, además, no solo en la tramitación en Cortes, no solo en los acuerdos entre gobiernos, que creo que esta es materia esencial. Ya, por ejemplo, en relación con los Presupuestos Generales del Estado del 22 se hicieron aportaciones, entre otras, incluso a través de acuerdos extrapresupuestarios, que han traído inversiones a Navarra, como las que gestionaba el Senador foral...

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos, vaya concluyendo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Sí. ... el señor Martínez, en fin, con datos importantes como la aportación a la AP-68 en su conexión Lodosa hacia Bilbao, o el centro nacional de industria de la edificación. Hay otra partida de cinco millones— y aquí, Presidenta, quiero conminarle, y entiendo que remaremos en el mismo sentido— que se había comprometido para superar las inundaciones de los ríos Ulzama y Arga a su paso por Atarrabia. Falta, y estamos en el tercer trimestre del año, por llevar a cabo esta aportación para llevar a cabo los trabajos necesarios y entiendo que la implicación de su Gobierno será igualmente celosa que la que lo está siendo, y nos congratulamos por ello, para la construcción de los túneles de Almandoz.

Son ejemplos —y con esto termino, Presidente— de las carencias de estas cuentas para avanzar en el desarrollo de nuestra Comunidad, que en opinión de Geroa Bai hacen necesaria esa acción decidida que reclamábamos y que entendemos se comprometerá en esta pregunta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Barcos andrea. Presidenta, para la respuesta tiene cuatro minutos y dieciséis segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, pues yo creo que estos presupuestos suponen una mejora sustancial, como decía, con respecto a los presupuestos anteriores: un 19 por ciento, sin contar esos cuarenta últimos millones que les acabo de anunciar. Y yo solo les invito a que echen la vista atrás, a los diez presupuestos anteriores, en ninguno había habido una inversión como esta, y ya si sumamos los cuarenta millones adicionales creo que la mejora es más sustancial todavía. Por lo tanto, bueno, pues creo

que los hechos ratifican el apoyo del Gobierno de España a nuestra Comunidad. Entre las partidas más destacadas: setenta y un millones de euros para el tren de altas prestaciones, diez millones más que en el ejercicio anterior; seguimos adelante con la importante intervención en la Nacional 121, quince millones de euros de dotación presupuestaria; y tenemos contempladas cuantías para la gestión e infraestructuras del agua, más de diecinueve millones. Esto es en lo que se refiere a inversiones, digámosle: cemento. Porque usted hablaba de esa aportación del 1,6, pero, claro, no es solo este tipo de inversiones, porque es que tenemos que sumar muchísimas más cosas. Revalorización de las pensiones: el 8,5, de la que se benefician en 147.000 pensionistas navarros; incremento del IMV, 18.000 navarros y navarras; prórroga de las ayudas al transporte; el aumento del bono social térmico, que llega a 18.000 hogares navarros; aumentan las becas para el estudio, que afectarán a 6.400 alumnos; aumenta la protección a las personas desempleadas; y la creación de una nueva tarifa regulada para las comunidades de vecinos con calderas centralizadas, que van a ver reducido, desde luego, su aportación a la factura en un 50 por ciento, y que afecta a 36.000 hogares navarros. Y todo esto figura en los Presupuestos Generales del Estado, y es justo, más o menos, lo que hacemos también en el Gobierno Navarra: acompañar las inversiones, los proyectos estratégicos, con ayudas a familias y, desde luego, también a empresas para afianzar el estado de bienestar.

Bueno, pues yo creo que estamos en ese momento, como bien decía usted, en este trámite parlamentario. Lo primero, e importante, es que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, porque si no es así no veremos un duro; y los grupos parlamentarios en las Cortes Generales también van a tener su oportunidad de contribuir al bien común de Navarra a través de esos Presupuestos Generales. Así que, les invito a que hagan sus aportaciones oportunas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta.

10-22/POR-00333. Pregunta de máxima actualidad sobre las muertes por suicidio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las muertes por suicidio. La realiza la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. El señor Buil García tiene cinco minutos para ello.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Egun on, buenos días, Consejera. Venimos a hablar hoy,

traemos la principal causa de muerte por causas externas: el suicidio en nuestra Comunidad, que ha crecido en un 31,8 por ciento en el año pasado. Y lo que le preguntamos en este sentido, ya nos explayaremos en la respuesta, es si ante este crecimiento, ante este incremento de las muertes por suicidio en Navarra, tienen planteadas medidas alternativas. Leíamos las reflexiones del Observatorio del Suicidio hace una semana, donde nos explicaban que las muertes por suicidio superan por tres a las muertes por accidente de coche, y también nos decían que, evidentemente, había algo que no se estaba haciendo bien o que había que incorporar nuevas perspectivas. En ese sentido, lo que le preguntamos hoy es cómo afronta el Departamento de Salud este grave problema de salud mental y esta lacra que acaba con tantas vidas en Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Señor Buil, le agradezco de verdad la oportunidad de abordar esta problemática del suicidio en esta Cámara, en un tema en el que todavía hace falta avanzar mucho en todos los frentes que conforman esta realidad, sin ir más lejos en cuanto al tabú y al estigma que lo rodean y que, por desgracia, está influyendo negativamente en su prevención. Y por eso valoro especialmente el poder hablar sobre ello en una semana en la que, por cierto, se ha conmemorado el Día Mundial de la Salud Mental. Como dice, los números que arrojan esta realidad no son buenos, ni a nivel general del Estado ni en Navarra, donde el año pasado, en 2021, se suicidaron cincuenta y ocho personas, treinta y ocho hombres y veinte mujeres, con una edad media de 50,6 años. Estos datos ya los conocen, pero son relevantes a la hora de contextualizar el escenario en nuestra Comunidad, lo mismo que el de que se acompañaran de intentos previos de suicidio, que fue en torno al 30 por ciento.

Estoy de acuerdo en que es necesario un nuevo enfoque para hacer frente al suicidio, que es una problemática compleja y que requiere un enfoque integral en los distintos ámbitos departamentales, pero también sociales y comunitarios. En concreto, desde el Departamento de Salud se está trabajando, por un lado, en la implementación del código suicidio, que es una herramienta innovadora e integrada en la historia clínica informatizada y que facilitará la identificación y el seguimiento de personas en riesgo de suicidio con un objetivo: el que no se desvinculen del sistema sanitario y que reciban la atención terapéutica que necesitan con carácter preferencial. Esa aproximación lo que también permite es dar una respuesta más rápida y

eficiente, que es un factor muy importante a la hora de abordar este problema, en el que, por un lado, la continuidad y, por otro lado, el seguimiento de las personas con crisis suicidas puede evitar la repetición de conductas de este tipo.

Por otro lado, en el ámbito de Atención Primaria, a su vez, se está trabajando con la incorporación progresiva de psicólogos y apoyo a la red, y es un proyecto que incide en la facilitación de la detección precoz y también en la intervención ante un trastorno emocional, que sea leve o moderado, pero que trata de evitar que se cronifique o que realmente se agudice más; activando también intervenciones focalizadas fundamentalmente en formato grupal, pero también en formato individual.

Por otro lado, también quería poner en valor el trabajo de la Comisión para la prevención del suicidio. Es una Comisión, la de la prevención del suicidio en Navarra, que está liderada e impulsada desde la Dirección General de Salud y el presidente es el Director General de Salud, que ha retomado sus trabajos esta legislatura, y que, entre otras acciones, lo que ha desarrollado es una web que está concebida como un elemento referencial a disposición de toda la ciudadanía en el tema del suicidio, y de la que también quiero destacar que ha sido creada de la mano de la asociación Besarkada: asociación de personas afectadas por el suicidio de un ser querido. Funciona como un centro de recursos y de herramientas con material didáctico y de interés para las conductas suicidas, pero teniendo en cuenta que es desde una pluralidad de ámbitos y abarcando desde la prevención o el abordaje en la detección de señales de alarma, de factores de riesgo, hasta la gestión del duelo.

La Comisión, que es interdepartamental, está formada por agentes sociales e institucionales, como he dicho, Besarkada, el Teléfono de la Esperanza, el 112 o cuerpos policiales; y está realizando este otoño un encuentro por toda Navarra con un lema: «Vamos a hablar de suicidio». Estos encuentros se han realizado ya en Tudela, en Estella, la semana que viene en Elizondo, serán en Sangüesa, en Alsasua o en Pamplona..., y precisamente con ese objetivo: poner el foco en esta realidad, algo que es muy necesario. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señor Buil, para la réplica tiene cuatro minutos y cinco segundos.

SR. BUIL GARCÍA: Bien, Consejera, sí, de hecho, le iba a felicitar por la campaña «Vamos a hablar de suicidio» que, desde luego, tiene un título impactante, y es impactante porque no hemos hablado del suicidio en esta sociedad. De hecho, usted dice que hay un nuevo enfoque, ese enfoque

pasa por esto, por hablar del suicidio, por desmitificar el suicidio y por hablar de salud mental en los términos en los que nos hablan los propios profesionales.

Cuando hablamos de salud mental suele decirse por parte de ellos y de ellas que el código postal incide bastante más que el código genético en la salud mental y que los determinantes sociales son muy importantes. Bien. También es verdad que cuando hablamos de suicidio parece que siempre se relaciona con trastorno mental, pero ¡ojo!, es uno de esos mitos que se describen en la página web que usted ha referenciado, y que yo he trabajado para prepararme esta intervención. Desde luego, creo que es importante la desmitificación de muchas creencias para poder abordar esto con una perspectiva abierta, no cerrada, y sin vergüenza.

Por ejemplo, el mito que dice que el que se quiere matar no lo dice. Pues, miren, ocho de cada diez personas que se han suicidado, de alguna manera ya lo habían manifestado. Por ejemplo, el mito de que hablar de suicidio tiene mucho riesgo, porque puede dar la idea de hacerlo a quien no lo había pensado. Pues no. Al contrario, y es de lo que estamos hablando ahora, es un factor de prevención, de protección de primer orden, porque alivia a quien se lo está pensando y potencia la búsqueda de ayuda.

Cuando hablábamos de diferentes técnicas y terapias, yo creo que la parte preventiva está abordada, y habrá que profundizar en ellas, sí que nos hemos ido encontrando diferentes técnicas que pueden ayudar. En ese sentido, creo que el retraso que llevamos en el espacio sociosanitario como tal, entendido como concepto mixto —y aquí tengo la suerte también de tener a la Consejera de Derechos Sociales—, pues es de donde surgen, de ese espacio de lo social y de identidades, diferentes ideas alternativas para ir abordando esta cuestión. Y le voy a nombrar algunas; por ejemplo, más allá de los grupos de ayuda, de las formaciones a profesionales o de la incorporación de profesionales de Psicología, hay tratamientos alternativos con animales —parece que esto funciona en personas que están sufriendo un dolor mental— que de alguna manera resultan preventivos. Yo entiendo que esto no será tanto un trabajo del área de Salud, tal vez sea más del área de Derechos Sociales, pero, en definitiva, de lo que nos habla es del trabajo con animales.

También se nos proponen ideas como chats directos, donde la persona que está sufriendo en ese momento o está a punto de tomar la decisión pueda tener una interlocución rápida.

Referencias. Aquí creo que también en el observatorio de la realidad y en las propuestas que se han hecho en relación con Vamos a hablar del

suicidio se está queriendo trabajar con *influencers* para poder hablar, sensibilizar y desmitificar el suicidio. Y, en ese sentido, lo que es evidente es que el ámbito emocional, el ámbito psicológico en nuestra sociedad ha tomado una relevancia muy importante en la última década, pero vamos con retraso y es necesaria una formación en todos los niveles, también en el familiar, pero sobre todo en el educativo, en el que los alumnos, las alumnas no sientan vergüenza por pedir ayuda. Esa es la cuestión y la clave que yo creo que esta semana se ha enfocado a través de la Semana de la Salud Mental: no hay que tener vergüenza de pedir ayuda.

Nosotros agradecemos su trabajo, agradecemos el trabajo de Derechos Sociales, el trabajo de las entidades que usted ha nombrado. Hemos visto lo que nos piden y nos exigen testimonios de familiares que han perdido por este motivo a sus familiares, y es lo que estamos haciendo, exigen que hablemos de ello y generalmente lo que piden es que nos abracemos más y que entendamos que el suicidio no es un escape de la vida, es un escape de un sufrimiento inasumible para esa persona. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil. Tiene cincuenta segundos, Consejera, para concluir el debate.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Bueno, como bien comenta, el suicidio tiene un abordaje multifactorial y así se está abordando. En esta comisión de prevenciones interdepartamental están también Educación, Derechos Sociales. Con Educación se está llevando a cabo trabajo formativo con la inspección educativa en prevención de suicidio. Se han celebrado las jornadas Laguntza sobre el pilotaje de un proyecto, Educación socioemocional y buen trato, el pasado curso escolar en torno a aprender entre sentimientos, educar entre emociones, la escuela adolescente que recupera la vida efectiva del alumnado. El programa Laguntza se extiende este año a seis centros de Educación Secundaria por todo el territorio foral. Se sigue formando también a los centros educativos a abordar la realidad del suicidio y la prevención de manera que tengan herramientas y recursos educativos para ello. En el ámbito policial, también se está trabajando en unificar aspectos formativos de las distintas policías, independientemente de los protocolos internos. Y también se está trabajando a nivel preventivo el implementarlo en todos los colectivos.

De todas maneras, yo querría remarcar una cuestión que me parece muy importante, y es todo el aspecto comunitario. Cuestiones que estaban saliendo de potenciar la escucha activa en todos los círculos...

SR. PRESIDENTE: Consejera, Vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando, señor Presidente. ... tanto familiares como laborales, de amistad y apoyo a las personas especialmente vulnerables. Nos corresponde, desde luego, mucho trabajo institucionalmente, pero la necesidad de sensibilizar y de activar todos los recursos a nivel comunitario para que familiares, amigos, vecinos, conocidos y redes sociales trabajen desde la empatía y desde la escucha activa con personas vulnerables es un camino en el que hay que tratar de avanzar entre todos, sobre todo con personas que pasan una situación difícil que les puede llevar a pensar en quitarse la vida. Muchas gracias, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejera.

10-22/POR-00334. Pregunta de máxima actualidad sobre la información solicitada en relación con el Acuerdo de compra de los EPI entre SODENA, CEN y Albyn Medical, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la información solicitada en relación con el acuerdo de comprar EPI entre Sodena, CEN y Albyn Medical, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Esparza Abaurrea, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Chivite, mire, es inadmisible escuchar en la mañana de hoy a su Vicepresidente afirmar que el compromiso con la transparencia es absoluto. No se puede tener más cara. No se puede mentir más. No se puede ser más fariseo. Si yo precisamente le hago esta pregunta es porque ustedes no nos han dado la información que les hemos pedido del caso de las mascarillas. Cómo pueden tener tanta cara si saben, como nosotros, que hemos tenido que ir a los tribunales para recibir información de otras cuestiones porque ustedes no la han negado, miembros del Gobierno.

En abril comenzamos a realizar peticiones de información. Hemos tenido que reiterarlas en diferentes ocasiones. Finalmente apareció un informe de auditoría que supuso el cese, la destitución de la Directora de Sodena por una mala gestión. Tenemos 1,7 millones de mascarillas en unos almacenes sin saber qué hacer con ellas. Y en este contexto nosotros hemos pedido solicitudes de información, hemos pedido la comparecencia de miembros de su Gobierno, pero antes de que comparecieran habíamos pedido que se nos diera la información que hasta ahora no se nos ha dado,

porque ustedes no son transparentes. A día de hoy, siguen sin darnos la información, no nos han dado toda la información que les hemos solicitado.

Solicitamos el expediente completo hasta en cuatro ocasiones, desde abril, señora Presidenta, en cuatro ocasiones. Hoy no disponemos de la información completa. Faltan pedidos y faltan albaranes que hemos solicitado. El acuerdo que establece la relación entre la CEN, Albyn y Sodena dice que las notificaciones entre ellos tienen que ser por escrito y tienen que contar con autorización para la compra. Hemos pedido esas notificaciones, no nos las dan, o no están o no se han producido, ustedes sabrán, pero no nos las están dando. Una cuestión que, evidentemente, es clave. ¿Por qué el Departamento de Salud, señora Presidenta, no se quedó con los excedentes que se almacenaban sin utilizar mientras seguía comprando material, en este caso también incluso hasta a Albyn, a otras empresas, incluso a mayor precio? No nos dan respuesta, no nos lo dicen. Se callan. Yo no sé qué están queriendo tapar, no lo entiendo, por qué se elige a Albyn y no se elige a otras empresas. Lo hemos preguntado, nadie da respuesta. ¿Por qué las empresas con las que Albyn termina comprando?, ¿por qué con esas y no con otras? Tampoco dan ningún tipo de respuesta. ¿Quién lo decide?, ¿con base en qué informes? ¿Existe algún otro tipo de interés? Ustedes no dan respuesta a nada. Hay correos de contestación a otros correos previos. Bueno, pues los correos previos no se nos dan, los hemos solicitado, ustedes los siguen ocultando.

Nos llegan dos informes hasta hoy, hace un ratito nos han llegado dos informes. Bendita sea la pregunta porque ya tenemos dos informes más que nos habían estado negando hasta ahora, hasta esta misma mañana de hoy. ¿Le parece normal, señora Presidenta?

Lo más grave. Les hemos preguntado si el precio al que compraron estaba justificado y era precio de mercado o no en esas fechas. Pues se empeñan sistemáticamente en no responder, porque no hemos solicitado esa pregunta una única vez. Con qué empresa se contactó, en qué fechas, quién contactó, qué precios ofrecían, por qué descartaron otras ofertas de otras empresas que se habían dirigido a ustedes. ¿Tenían ofertas más ventajosas o no tenían ofertas más ventajosas? ¿Por qué no responden a nada de lo que le estoy diciendo? No ha respondido a nada, señora Presidenta, su Gobierno no ha respondido a nada.

En resumen, según la información de que disponemos, de algunas empresas había ofertas de material más barato, señora Chivite, fíjese, más barato de lo que ustedes compraron y, además, llegaban las mascarillas más rápido de lo que llegaron las que ustedes finalmente compraron. En ese acuerdo solo arriesgaba Sodena, CEN no estaba

obligada a nada, Albyn no arriesga nada, Salud tenía que quedarse con el 10 por ciento del excedente; finalmente no se lo queda, pero tampoco pasa nada, porque aquí nadie da ningún tipo de explicación, no hay nada de nada. ¿Le parece normal, de verdad, señora Chivite, que tengamos que recurrir otra vez a la justicia para que usted, su Gobierno nos dé la información que le estamos pidiendo? ¿Le parece normal? ¿Le parece un ejercicio de transparencia lo que están haciendo en un tema que ha generado cierta alarma social, en un tema que es público? Ya no solo queremos saber qué ha ocurrido los representantes de Navarra Suma, el conjunto de la sociedad navarra se merece saber lo que ha ocurrido. ¿A usted le parece que un Gobierno puede estar mareándonos, ocultándonos información, día tras día? Información a la que tenemos derecho, porque somos Parlamentarios de esta Cámara y hemos sido elegidos democráticamente. ¿Le parece normal? ¿Esa es una actitud democrática, señora Chivite?, ¿la que están practicando ustedes haciendo lo que están haciendo? ¿Piensan que se pueden saltar las leyes? ¿Piensa que Navarra es su cortijo o en qué están pensando? ¿A quién quieren tapar?, ¿qué es lo que quieren tapar? ¿Le parece normal impedir el normal funcionamiento, porque es el normal funcionamiento...

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando. ... de esta Cámara, ocultando información a los representantes parlamentarios? ¿Le parece normal? ¿Qué tenemos que pensar con lo que están haciendo? ¿Que todo va bien? Pónganse en mi lugar, ¿qué tenemos que pensar nosotros —no se nos da información, se nos obliga a repreguntar, se nos ocultan cuestiones relevantes—, que todo va bien o que están intentando tapar y huir de las responsabilidades que, evidentemente, como Gobierno tienen? A mí me gustaría que, más allá de lo que traiga escrito, me respondiera algo. Señora Chivite, mire, si tenemos que ir a la Justicia vamos a ir a la Justicia.

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya. Y usted va a tener que dar explicaciones. Si no es capaz de dar explicaciones aquí, si no tenemos la información que hemos solicitado, va a tener que dar explicaciones. Se lo estoy advirtiendo, señora Presidenta. Y, en cualquier caso, el Gobierno debería manifestar algo más de respeto por el trabajo de los representantes públicos, de los Parlamentarios de la Comunidad Foral. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Ha agotado su turno. Responde, en nombre del

Gobierno, el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo. Cuando quiera, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): El Gobierno de Navarra está respondiendo y remitiendo información solicitada sobre este canal, recuerdo, ya desde el 2021. Fue su compañero el señor Pérez-Nievas quien ya en enero o febrero de 2021 emitió una primera pregunta sobre este tema, la cual fue completamente respondida.

A partir de entonces hemos respondido ya a seis peticiones de información, seis preguntas escritas sobre el acuerdo entre Sodena CEN y Albyn, y ahora mismo estamos preparando otra serie de cuatro peticiones de información y dos preguntas escritas sobre este asunto. No estamos ocultando absolutamente nada. Le voy a detallar toda la información que ya hemos ido facilitando, insisto, mucha de ella a partir del año 2021, no este año, abril o después del informe de Intervención General.

A través de diferentes peticiones de información, como decía, o preguntas, hemos facilitado ya la información sobre el contexto y los motivos por los que se decidió poner en marcha un canal de compra de EPI para el tejido empresarial navarro a petición de este, por cierto, cómo se gestó y se articuló dicho canal y su operativa. Criterios por los que se eligió a la empresa colaboradora del canal, hemos dado la información. El acuerdo de financiación firmado por las partes, el informe del apoyo financiero prestado por Sodena a este canal. Las previsiones facilitadas por la CEN con base en las cuales se realizaron los pedidos, información también ya facilitada. Los proveedores a los que se compró el material de protección, información facilitada. Precios y cuantía de todos y cada uno de los pedidos. Certificación de la homologación del material comprado. Copia de las facturas de las compras realizadas, copia de los pedidos y correos electrónicos que lo soportan, de todos los correos electrónicos hemos dado copia y los hemos pasado en todas las peticiones de información, en un ejercicio de transparencia que ya nos hubiera gustado ver en años anteriores, por cierto.

Asimismo, fechas de pedido y de recepción de todo el material. Copia de todos los correos electrónicos, vuelvo a incidir en este tema, ya no solo sobre el acuerdo, sino antes y durante, incluso después del transcurso, digamos, de aquellos meses de aquella operación en el año 2020. Abarca todo el periodo hasta el año 2022.

Todas las actas del consejo de administración de Sodena que hagan referencia al acuerdo, así. También hemos transmitido todas las comunicaciones con requerimiento sobre el cumplimiento

del acuerdo, todos los informes jurídicos que se han emitido, al menos los que están en nuestra posesión, información sobre el material afectado por la alerta de grafeno, la información sobre el retraso en la recepción de uno de los pedidos, la cuantía total de las ventas de EPI realizadas en el marco de este acuerdo, los datos sobre el *stock* excedentario, las acciones realizadas para dar salida al *stock* excedentario, y también han tenido acceso al informe de auditoría, obviamente, y al informe de Intervención General, así como a las alegaciones presentadas por Sodena. Todo eso sin tener en cuenta que el propio entonces Consejero de Desarrollo Económico, a petición propia, ya el 6 de mayo de 2020 explicó toda la operación en comparecencia parlamentaria, con lo cual no creo que estemos en absoluto ante una ocultación de información. Creo que estamos dando absolutamente toda la información que poseemos, es más, lo estamos haciendo con una transparencia total, entre otras cosas porque queremos que así sea.

En cualquier caso, dos cosas por ir acabando. Una es recordar una vez más el contexto en el que se elaboró y se redactó este acuerdo. Un contexto en el que fueron las propias empresas, el sector empresarial el que solicitó ayuda y apoyo al Gobierno puesto que en aquel momento no tenían capacidad para acceder al mercado internacional de EPI, así lo reflejan en sus diferentes comunicados, y después de aquel 7 de abril de 2020, especialmente toda aquella actividad que no había sido declarada esencial, no podía volver a sus puestos de trabajo, y pidieron ayuda al Gobierno.

Por último, también debo indicar que, entendiendo por nuestra parte que hemos respondido a todas y cada una de las peticiones de información, todas ellas que se produjeron antes del 1 de septiembre, por la práctica totalidad de los grupos que conforman esta Cámara, y no teniendo aún la solicitud de una comparecencia, hemos procedido hoy mismo a solicitar al Presidente de la Cámara y a la Mesa y la Junta de Portavoces que se admita a trámite la solicitud de una comparecencia a petición propia para aclarar cuanto antes toda esta información y todo este asunto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero, eskerrik asko.

10-22/POR-00335. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para ayudar a las empresas de nuestra Comunidad a afrontar el incremento de costes energéticos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para ayudar a las empresas de nuestra Comunidad a afrontar el incremento de

costes energéticos, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula su portavoz, el señor Alzórriz Goñi, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras. También saludo a los trabajadores de Silenciosos Falces que hoy están aquí para observar el Pleno que nos ha tocado vivir. Señor Esparza, ¿sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros con esta utilización de los Plenos de control? Ustedes utilizan los Plenos de control para embarrar con mentiras y bloquear al Gobierno de Navarra mientras nosotros...

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Le puedo contestar, señor Presidente? Si me interpela directamente, ¿le puedo contestar o no?

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, deje que termine la intervención.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Y luego le podré contestar entonces?

SR. PRESIDENTE: No. (RISAS).

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Señor Esparza, sus prácticas son lamentables porque intentan no solo bloquear al Gobierno, sino también a los portavoces políticos que estamos en esta Cámara. Como le decía, ustedes utilizan los Plenos de control para embarrar con mentiras y bloquear a este Gobierno, y nosotros utilizamos estos Plenos de control para que se le explique a la ciudadanía navarra cuáles son las propuestas que realizamos para mejorar su día a día cuando peor lo están pasando, porque los costes energéticos se han disparado, y como nunca, como nunca, señor Esparza, los Gobiernos de España y de Navarra están afrontando una situación extremadamente delicada no solo por el contexto internacional, sino principalmente porque afecta a sus bolsillos en el día a día.

Todos hemos notado como ha subido el precio de la compra, todos somos conscientes de la factura del gas, de la electricidad, porque se pueden multiplicar en muchos casos y aumentar nuestra problemática. De hecho, el Gobierno de Pedro Sánchez peleó y consiguió la excepción ibérica, activó medidas para topar el precio del gas, también redujo el IVA de la luz y del gas del 21 al 5 por ciento, y hoy se anuncian más ayudas para las calderas comunitarias, que se suman a las que tenían las calderas individuales para bajar ese coste energético de las familias.

Con toda esta situación impredecible, hay quien utiliza, como ustedes, esta situación para hacer populismo mientras votan no a cada una de las medidas que ayudan a la ciudadanía navarra y española. Pero yo les pregunto: ¿qué hubiera pasado si la crisis sanitaria y energética la hubiera gestionado la derecha? Estando en la oposición no les

ha temblado el pulso para votar en contra de los ERTE, de la revalorización de las pensiones, de la subida del salario mínimo interprofesional, de los PERTE, que dan futuro a la industria navarra, y también del ingreso mínimo vital. ¿Hasta dónde hubieran llegado si hubieran estado en el Gobierno? Por desgracia, ya lo sabemos por la crisis del 2008, con recortes, con pobreza de los trabajadores y con insuficiencia económica para ayudar a las familias y a las empresas de este país, mientras ayudaban a los bancos y a las grandes energéticas. Y las medidas de ayuda no solo deben llegar a las familias y a la clase trabajadora y media, sino que también tienen que llegar al tejido empresarial, como ha hecho este Gobierno durante toda la legislatura. Por eso, Presidenta, le preguntamos sobre las medidas para ayudar a las empresas de nuestra Comunidad a afrontar el coste energético que tienen. Mucha gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite. Cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias. Buenos días de nuevo, señorías. Como suelo repetir en muchas ocasiones, en el Gobierno de Navarra estamos trabajando en dos planos. El primero, ese plano transformador para avanzar en ese cambio de modelo energético, que además ahora es más que urgente. Estamos ayudando a las empresas y poniendo ayudas para favorecer esas grandes transformaciones. Pero también —lo decía usted— en este contexto de inflación y de subida de los costes energéticos, consecuencia directa de la guerra de Ucrania, estamos poniendo ayudas y también propondremos más medidas fiscales para familias, para empresas, de manera que podamos superar estos momentos complicados que nos está tocando vivir.

En este sentido, quiero anunciar hoy aquí las ayudas para empresas que vamos a articular antes de finalizar el año, que va a articular el Departamento de Desarrollo Económico, que está terminando de perfilar las bases. Va a ser una convocatoria de ayudas de veinte millones de euros. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra va a poner a disposición de las empresas navarras antes de finalizar este año ayudas por valor de veinte millones de euros para paliar en cierta medida el aumento que están teniendo esos costes energéticos. Ampliamos en diez millones más la medida ya anunciada la semana pasada. Hemos hecho un esfuerzo adicional. Conocemos la preocupación que existe en el tejido industrial y empresarial de nuestra Comunidad, pero estamos trabajando como ya lo hicimos en la pandemia, estamos arrimando el hombro para que nuestra sociedad, bien sean personas o bien sean empresas, pueda afrontar estas situaciones

complicadas con un soporte público sin el cual quedarían desprotegidas. Por lo tanto, señoría, en breve dispondremos de esos 20 millones de euros de ayudas directas para las empresas navarras. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias Presidenta. Señor Alzórriz, tiene un minuto y medio.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Más lo que me ha quitado el señor Esparza, espero, señor Presidente. Esto es una mala noticia, por desgracia, para el señor Esparza, los veinte millones de euros de más que van a recibir las empresas navarras para atender sus necesidades energéticas. Y gracias a que ellos, a que UPN no tiene que votar el favorecer a las empresas esos veinte millones llegarán, como digo, a las empresas navarras para mejorar su día a día por el aumento del valor de la energía.

Y no se puede dejar de mirar a los ojos a los trabajadores y las trabajadoras, pero tampoco a las empresas de esta Comunidad. Tenemos que seguir trabajando en lo urgente, pero también con la vista puesta en el mañana. Todas estas ayudas deben ir acompañadas con el objetivo de la transformación energética de las empresas. Esa es la línea que se debe seguir. Y mientras se anuncian ayudas para familias y trabajadores, como esta mañana ha hecho el Presidente Sánchez, mientras se anuncian medidas de apoyo a las empresas, como ha realizado hoy la Presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite, llama la atención que todavía haya voces que griten en contra de pagar impuestos mientras piden más derechos y muchos más servicios. Para estar al servicio de la ciudadanía y sus necesidades es obligatorio tener los ingresos suficientes y, eso sí, siendo justos, pidiendo más a quien más tiene y a quien más puede pagar. Tenemos claro que son la base para proteger a las personas. Y solo así, en Navarra conseguimos que 147.000 pensionistas vean revalorizadas las pensiones, que a 6.400 estudiantes se les incrementen las becas, que 16.500 hogares reciban el bono social térmico, que 3.800 personas se beneficien del abono de Renfe en cercanías.

En definitiva, estabilidad para las familias, seguridad para las personas de clase media y trabajadora, fortalecimiento de la educación pública, de la sanidad y de los servicios sociales, y acompañamiento de los autónomos y de las empresas. ¿Saben cómo se llama eso? Proteger y mejorar nuestro estado de bienestar. ¿Saben ustedes a todo eso qué ha votado la derecha de nuestro país y de nuestra Comunidad? En contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Vamos con el punto noveno: Pregunta... (MURMULLOS). ¿Sí? Disculpe. Ha agotado su turno, señor Alzórriz. Presidenta, 3:24.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, siendo esta cifra de 20 millones de euros de ayuda una cifra importante, yo sí que quiero aprovechar también la intervención para decir que no es la única medida que ha tomado este Gobierno, y quiero recordar alguna más. Tenemos 2,2 millones de euros para industrias intensivas en consumo de gas. Se han habilitado 350.000 euros para que las pymes puedan realizar ese plan de descarbonización, además, el Gobierno de España ya ha anunciado que habrá un PERTE de descarbonización de la industria, por lo tanto, vamos avanzando en ese trabajo. Tenemos subvenciones para la mejora energética, ayudas específicas para la eficiencia energética, tanto para entidades locales sin ánimo de lucro como para transformar las flotas de viajeros y mercancías, para las explotaciones agropecuarias, ayudas al autoconsumo, ayudas para almacenamiento, alianzas energéticas. Quiero recordar también la deducción especial por costes energéticos, a la que van a poder acceder pymes, micropymes y autónomos, y que entra en vigor el 1 de enero del 2023. Y, por cierto, hemos devuelto en IVA 246 millones de euros más que el año pasado precisamente para favorecer la liquidez de las empresas.

Por lo tanto, señorías, este es el compromiso, el compromiso está en hechos, en cifras, en datos, es incuestionable y, además, este Gobierno lo va a seguir manteniendo, porque si algo hemos demostrado en esta legislatura es que cuando vienen tiempos difíciles, a diferencia de lo que hicieron otros, nosotros vamos a seguir acompañando a las familias y a las empresas. Nuestra respuesta no va a ser recortar, sino dar cobertura y acompañar, no es abandonar a su suerte a las empresas, sino darles soporte. Nuestro presente y nuestro futuro lo tenemos que trabajar y desarrollar colaborando lo público y lo privado, con reciprocidad y, por lo tanto, también con corresponsabilidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta, y disculpe lapsus. Las sesiones después de festivo es lo que tienen.

10-22/POR-00322. Pregunta sobre la dimisión del Jefe de Servicio de la UCI del Hospital Universitario de Navarra y Coordinador de todas las UCI de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas a la Presidenta, ahora sí, punto noveno del orden del día: Pregunta sobre la dimisión del jefe de servicio en la UCI del Hospital Universitario de Navarra y coordinador de todas las UCI de Navarra, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La

formula la señora Ibarrola Guillén, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Señora Chivite, usted se ha escondido detrás del señor Irujo para no dar la información que sabe que oculta en relación con el caso de las mascarillas. Cinco minutos dando explicaciones de información que es pública o que nos ha facilitado; ni un solo segundo, ni usted ni él, para decir todo lo que siguen ocultando, y no tenga duda, comparecerá, y no vamos a parar hasta que quede todo bien claro.

Quiero reconocer y agradecer al doctor Tirapu su extraordinaria labor como jefe de la UCI del Hospital Universitario de Navarra y desde la pandemia también como coordinador de todas las UCI. Reconocimiento y agradecimiento que quiero hacer extensivo a todo el personal de UCI, un servicio en el que la covid impactó de forma terrible. Dos largos años en los que han trabajado sin descanso y han sufrido un impacto físico y emocional que probablemente nunca olviden. Pero ahí estuvieron, dándolo todo cuando la sociedad navarra los necesitó, dándolo todo cuando su Gobierno los necesitó, y teniendo que aguantar que responsables del Gobierno mintieran sobre un número de camas irreal de UCI que nunca existió o afirmando, como hicieron, que respiradores que hoy siguen inutilizables en cajas sin abrir eran de alta gama.

Hay que liderar y estar al frente de este equipo en esas circunstancias, y eso es lo que hizo el doctor Tirapu, al que tengo en altísima estima personal y profesional desde hace casi treinta años. ¿Y cómo se lo han pagado a él y a su equipo? Pues como a los clínex, los cuidaron cuando eran imprescindibles, cuando ustedes los necesitaron, pero les han ignorado, ninguneado y defraudado después. No manipule otra vez, señora Consejera, esto no va, como usted dijo, de una decisión personal y profesional que usted respeta y los demás no. La dimisión del doctor Tirapu es consecuencia directa de las decisiones de este Gobierno. Probablemente con un injusto sentimiento de fracaso personal y profesional, sí, pero fruto solo de la falta de apoyo de su Gobierno.

Ustedes han hecho caso omiso a todas sus propuestas, a su proyecto para mejorar la atención a pacientes críticos y con necesidades de cuidados intermedios en Navarra. Han tomado decisiones, una vez más, improvisando y con una mala planificación, gestión y priorización en la utilización de recursos públicos y recortan en UCI sin planificar de dónde volverán a sacar recursos especializados que ahora desprecian ante nuevas necesidades asistenciales derivadas de una epidemia de gripe que ustedes mismos están alertando que va a tener un alto impacto asistencial o de la lamentable situación de listas de espera.

En los dos últimos meses hay en Navarra noventa y tres personas más que esperan una cirugía. Les tendrán que operar alguna vez, tendrán que empezar a dar salida a todo esto justo en meses de epidemia de gripe. ¿Cómo lo van a hacer? Porque usted nunca lo dice. Bonito momento, bonita situación, epidemia de gripe y listas de espera peores que nunca, para recortar en UCI. Tremendo.

Han dado la espalda a profesionales que hoy creen no necesitar. Si los necesitan mañana ¿su solución va a ser, una vez más, apelar a su vocación y a su compromiso otra vez? Han pagado el esfuerzo de profesionales con ninguneo y el de la sociedad navarra con recortes en la atención a pacientes críticos. Han cerrado el 15 por ciento de camas, todos los contratos de auxiliares de enfermería sin renovar, veintitrés enfermeras formadas en pacientes críticos a la calle, tres contratos de intensivistas renovados solo para cinco meses, y, tras mucha presión, otros dos contratos de intensivistas para dos meses. Y no son los únicos médicos en las únicas especialidades a los que han hecho contratos de dos meses. Esto, para ustedes, ¿son contratos dignos? ¿Así es como ustedes entienden que se atrae y se retienen médicos en Navarra, o más bien hacen todo para que se vayan?

No van a encontrar una excusa para justificar que la sanidad navarra que durante tanto tiempo conocimos está en sus últimos estertores si recordamos lo que un día fue, no van a encontrar ni excusa ni otro culpable que ustedes mismos. El viernes 30 de septiembre el doctor Tirapu comunicó su decisión irrevocable de dimisión a su equipo, pero ustedes eran perfectamente conocedores antes. Hizo el ridículo, señor Alzórriz, intentando negarlo. Lo hizo, además, porque solamente les importaba que hubiera saltado públicamente. Pensaron que esta mañana conseguirían presionarle y cerrar esta crisis. Cuando no se tiene criterio ni argumentos claros la presión mediática funciona. Ustedes llegaron tarde, y por eso, porque la presión mediática a ustedes les funciona, estoy convencida de que, independientemente de que lo que hoy ustedes nos contesten, hoy o más pronto que tarde, esta denuncia dará sus frutos. Confío en que sirva para que acepten rápidamente la propuesta de jefatura que les van a hacer los profesionales del servicio. Confío en que sirva para que reconsideren lo antes posible las necesidades de camas y de personal capacitado y formado para dar la mejor respuesta posible a pacientes con necesidades de cuidados intermedios o de críticos en Navarra. Lo que no les va a resultar sencillo...

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Termino. ... es revertir el malestar generalizado que han creado en profesionales de UCI y de todo el Hospital.

En su conciencia, Presidenta, quedará el sentimiento con el que abandona el doctor Tirapu este barco, después de todo lo vivido y de todo lo que él ha dado a Navarra y a su Gobierno durante toda la pandemia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola, ha agotado su turno. Responde, en nombre del Gobierno la Consejera de Salud, que tiene para ello cinco minutos. Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenos días. Eguerdi on. Ha quedado claro, como el doctor Tirapu me comunicó personalmente el día 3 de octubre, que deseaba un recambio al frente de las UCI, ligada a la decisión de dejar este puesto por una serie de razones totalmente respetables, que, en cualquiera de los casos, se merecen, y ejerzo el máximo respeto, y que no creo que deba comentar aquí, más allá de reiterar el reconocimiento de su gran trabajo y de su dedicación antes y durante toda la pandemia. Y coincido en eso, mire, que es totalmente extensible, porque lo hago siempre y de manera real a todo el equipo de la UCI. Lo que sí que puedo decir es que el doctor Tirapu seguirá ejerciendo sus funciones con nuestro total respaldo y confianza hasta que se produzca el relevo en su cargo al frente de un servicio, que también continúa prestando la atención en intensivos con total normalidad y garantías. Y a partir de ahí, lo que toca es seguir trabajando la transición para terminar de configurar el dispositivo de las UCI en función de las lecciones aprendidas en la pandemia y de las necesidades. También, a la vista de su intervención, quisiera trasladar una serie de consideraciones, informaciones y explicaciones, y dejando fuera este debate, porque obvio traer aquí otras conversaciones y otras apreciaciones, la figura del doctor Tirapu. Ese es el respeto: dejarlo fuera de estas consideraciones.

En primer lugar, quiero reiterar que es una situación interna que se enmarca en el contexto de una transición entre la etapa covid y no covid, y en ella está inmerso el sistema sanitario en general, con las UCI incluidas. Y, de hecho, ya hace dos semanas expliqué en este Parlamento el redimensionamiento del contingente covid ante la actual situación epidemiológica y sanitaria, priorizando el personal que iba para vacunación y puestos también estratégicos del ámbito hospitalario, entre ellos diez médicos y dos de ellos intensivistas. Y luego volveré con este tema de los recursos, porque es importante reubicarlos en este terreno y no retroalimentar polémicas que creo que resultan perjudiciales para la estabilidad del sistema sanitario y de los profesionales; sanitarios a los que hay que preservar de estas dinámicas que son en clave

partidista y que generan, además, una inquietud infundada en la población y malestar en los profesionales como nos lo están trasladando.

Por ello, y como siempre, quiero manifestar, desde luego, por parte del Departamento de Salud y de Osasunbidea el máximo reconocimiento, apoyo y confianza a todos los profesionales en general y a los equipos de la UCI en particular, y en especial al responsable de este servicio por su excepcional y contrastado trabajo antes y durante toda la pandemia. También tengo que constatar y valorar la disposición y el compromiso a continuar en su puesto el tiempo imprescindible para facilitar y colaborar en la materialización de su relevo, así como a trabajar con la dirección del Hospital Universitario de Navarra, Osasunbidea, y con el profesional que le sustituya los planteamientos y las mejoras en cuidados intensivos de cara a esta etapa postpandémica, y que encaramos tras tres años intensos de pandemia.

Osasunbidea viene realizando un ejercicio de adaptación, con medios materiales y recursos humanos a las necesidades que se nos plantean en cada escenario. Y en este sentido se han mantenido los dos puestos de facultativos intensivistas del llamado contingente covid como puente —he hablado de los cinco meses— hacia una continuidad y una consolidación más estructural, lo mismo que según la normativa vigente se hará con el resto de personal sanitario cualificado, en concreto de enfermería, que se vaya precisando. Es combinar refuerzos coyunturales con otras necesidades a medio y largo plazo, fruto de lo aprendido y de lo experimentado en la pandemia. Y una de las enseñanzas de la pandemia es esta capacidad de respuesta y de adaptación a un sistema que puede ampliar con rapidez sus recursos y prestaciones ante nuevas necesidades. Y esto es lo que ocurre en la UCI del Hospital Universitario.

Para afrontar la pandemia, además de los puestos de críticos, el hospital sumó a su dotación de treinta y cuatro camas otras seis, y hay que recordar que entre UCI y puestos de críticos en todo el sistema sanitario en Navarra se superaron los noventa ingresados solo por covid en la fase aguda. Ahora se ha vuelto a un esquema previo, en la red pública de Navarra hay cuarenta y una camas de UCI, treinta y cuatro de ellas en el Hospital Universitario, pero con la intención y la disposición de pasar a una situación intermedia entre el 2019 y el 2022; no parece lógico mantener un despliegue pandémico, pero tampoco volver a la situación de partida antes de la covid-19. Y a esta filosofía es a la que responde al compromiso de dar continuidad, más allá del fin de este año, a los dos puestos de intensivistas, lo que sienta las bases para que la UCI del Hospital Universitario de Navarra cuente con una capacidad rápida para dis-

poner, bien de modo estacional o más estructural, de dos camas más de las actuales, llegando a las treinta y seis: treinta y cuatro más dos.

La puesta en Osasunbidea no tiene que ver solo con lo cuantitativo, con cuántos profesionales...

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. ... sino también con lo cualitativo, en qué condiciones. Y tras las últimas OPE se han estabilizado seis plazas de intensivistas en el sistema sanitario público, es decir, médicos con puesto fijo que garantizan una continuidad de equipos.

Señora Ibarrola, hemos hecho cosas, estamos haciendo cosas y vamos a seguir haciendo cosas, y hablo de la formación sanitaria especializada, que ustedes no planificaron y que ahora crea tantas dificultades. Es igual. Hemos hecho, estamos haciendo y vamos a seguir apostando, porque esa es una línea de futuro necesaria para responder a las necesidades de los navarros y navarras. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Consejera.

10-22/POR-00324. Pregunta sobre la aprobación de un Acuerdo en materia de acreditación de servicios para personas dependientes que invade competencias exclusivas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto décimo del orden del día: Pregunta sobre la aprobación de un acuerdo en materia de acreditación de servicios para personas dependientes que invade competencias exclusivas de Navarra, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Álvarez Alonso, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias Presidente. Señor Alzórriz, produce una mezcla de hilaridad y de vergüenza que usted, precisamente usted, que se dedica a partes iguales a dar jabón a la Presidenta o a hacerle la pelota, como prefiera, a hacer propaganda mala y falsa de lo que hace el Gobierno y a insultar al jefe de la oposición, además de utilizar mal los Plenos de control al Gobierno. De verdad, no tengo palabras. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Cuando quiera. Señora Maeztu, el micro.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, señor Pre-

sidente. Buenos días, egun on. Sorprende esta pregunta cuando hace apenas una semana se le respondió en una comparecencia parlamentaria. La posible invasión de competencias a la que usted alude es un tema que se dilucida en un tribunal, si es que alguien lo plantea en esa instancia. Remitiéndome a las argumentaciones que le dimos en su día, y que hoy reafirmo aquí, de que no existe tal invasión de competencias, doy por respondida su pregunta.

SR. PRESIDENTE. Gracias, Consejera. Señora Álvarez, tiene cuatro minutos y treinta y tres segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta, que aunque la gente que lo vea por *streaming* no sabrá que está usted aquí. Está usted aquí, además de para contestar al portavoz, pero está usted aquí, ¿verdad?

Bien, mire, voy a dar respuesta a la pregunta que a la Consejera le sorprende tanto que yo pregunte. Llevo varias semanas interpellando sobre las razones por las que su Gobierno ha firmado y salvado un acuerdo que invade de forma clara las competencias exclusivas de Navarra en materia de servicios sociales. Me estoy refiriendo al acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales, que establece unas condiciones mínimas de criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del sistema de atención a la dependencia, y que en vez de mínimos lo que hace es marcar todas, absolutamente todas las condiciones que tienen que cumplir las residencias, los centros de día y otros servicios de atención a la dependencia de Navarra.

La Consejera en una comparecencia que solicitó, para que usted lo sepa, señora Chivite, dijo que lo que establece este acuerdo es un mínimo, y eso es mentira, porque se establece todo: número de habitaciones individuales, número máximo de plazas, ratios de personal, número de plazas a concertar; todo, absolutamente todo. Además, en esa comparecencia la Consejera negó que hubiera invasión de competencias porque había un acuerdo, es decir, porque ella estaba de acuerdo con el texto que le presentó la señora Belarra. Es increíble la visión que tiene su Consejera, la señora Maeztu, de lo que es ejercer una competencia exclusiva. Si ella está de acuerdo, asunto terminado y los próximos Consejeros navarros que vayan viniendo, pues a tragar con lo que ella estaba de acuerdo, porque ya no podrán cambiar las condiciones para estos centros y servicios que han pasado a ser decididos por Madrid y ratificados por un decreto. Perfecto, ¿verdad?

Veo que usted, señora Chivite, tampoco tiene ninguna explicación a por qué no solo no se han opuesto, sino que han avalado que dejemos de ser

nosotros de forma exclusiva los que decidamos las condiciones de estos servicios. Le da lo mismo porque esta es una más, una más en su colección de reverencias a Pedro Sánchez, plegándose a todo lo que este decida, independiente de si la decisión que se toma en Madrid es o no buena para Navarra, o de si se invaden o no nuestras competencias. Con una fórmula, además, señora Maeztu, que impide que este Parlamento pueda recurrir ante el Tribunal Constitucional, como usted bien debería saber.

Usted, señora Chivite, al contrario de lo que hizo UPN cuando gobernaba Navarra en el año 2006, ha renunciado a defender nuestras competencias. Mire, el Gobierno de Navarra de UPN, ante la intención del señor Zapatero —otro socialista, qué casualidad— de hacer lo que hoy ha hecho Sánchez, interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra la ley de dependencia que se retiró tras una negociación con el Estado en la que se comprometían a establecer un acuerdo de mínimos. Le invito a que compare el acuerdo de 2008 con este acuerdo que se acaba de aprobar y que usted ha decidido firmar.

Tenía que ser Pedro Sánchez de la mano de la Ministra Belarra, de una Ministra de Podemos, la que hiciera saltar por los aires el acuerdo del año 2008 y los compromisos adquiridos para retirar el recurso de inconstitucionalidad. Qué sorpresa también. Y tenía que ser usted la que, al contrario de una socialista, haya aprobado y firmado este acuerdo dejando las competencias de Navarra en agua de borrajas. Y por cierto, sus socios nacionalistas tan tranquilos, porque la Comunidad Autónoma Vasca no ha firmado y no va a cumplir el acuerdo.

Miren, en más de tres años que lleva usted de Presidenta, señora Chivite, no le hemos visto ni una sola vez enfrentarse a Sánchez o a cualquiera de sus ministros para defender lo que interesa a la comunidad que usted preside. El TAV, por donde quiera Sánchez, claro que sí, que da igual lo que defendiera usted antes de estar en el sillón rojo, antes era por Ezkio, ahora por Vitoria, pues por donde diga Sánchez, por Vitoria. Volkswagen, lo que diga Sánchez también, aunque este apueste de forma descarada por Martorell y esto vaya a suponer una pérdida de producción y de empleos para Navarra. La obra para sacar la vía del tren de Landaben tenía que pagarla Adif, pero da lo mismo, lo que diga Sánchez, ya la pagamos los navarros, claro que sí.

¿Y qué pasa con los fondos europeos? Usted ni una queja. Se comprometió usted a 3.400 millones de euros. Dos años después, cuando queda un año para presentar proyectos, según Nadia Calviño, 394 millones; según Elma Saiz, 480 millones. Y hasta aquí llegó la discrepancia, ni una sola queja

porque la cantidad no se acerca ni de lejos a aquello que usted nos dijo. Le han dejado colgada una vez más o es que nos estaba engañando a todos los navarros.

Podría seguir con todas las decisiones tomadas en Madrid durante la pandemia en lo referido a restricciones absurdas que su Consejera de Salud, desde luego, aceptó sin rechistar, o su falta de pelea ante los ataques del Gobierno central a una de las normas que más reflejan la esencia de la foralidad: el Fuero Nuevo. Da lo mismo, su seguidismo es absoluto; su falta de liderazgo, clamorosa, y su defensa de los intereses de Navarra, nula. Su actitud y la del Partido Socialista de Navarra...

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, vaya concluyendo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: ... solo muestran —termino ya— su pavor porque las encuestas les dan a ustedes cuesta abajo y sin freno (RISAS), sí, sí, y porque saben los navarros que nosotros somos la única alternativa a una Presidenta que ha engañado desde el principio hasta el final a todos sus votantes. Este es el bagaje con el que usted se va a presentar a las elecciones y el bagaje con el que usted va a pasar a la oposición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Consejera, tiene cuatro minutos y medio.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Señora Álvarez, la obsesión por acomodar la realidad a la estrechez de nuestros intereses se conoce como síndrome de Procusto. Procusto simboliza a quienes fuerzan los hechos hasta que se ajustan a sus expectativas para apuntalar sus hipótesis. En primer lugar, le debo decir que debería ser más prudente en sus aseveraciones. Que una norma sea constitucional o no, no lo sentencia ni su partido ni usted, para eso está, como bien sabe, el Tribunal Constitucional, y ya le he dicho antes que puede recurrirla ante él. Según el criterio jurídico de nuestro departamento, en modo alguno este acuerdo invade competencias exclusivas de Navarra, entre otras cosas porque desarrolla un acuerdo previo y eso es un acuerdo entre partes, no una imposición de una a la otra.

Realmente lo que me resulta incomprensible, en términos políticos y en términos humanos, es que tras la pandemia, y tras las evidencias sociales y técnicas de la necesidad de una mejora y de un cambio ambicioso en nuestro sistema de cuidados, usted se ponga a este avance. Deberían ustedes explicar a la ciudadanía navarra por qué rechazan un avance social de esta envergadura, que la sociedad estaba demandando desde hace mucho tiempo y que los propios expertos y expertas avalan.

Se ha alegado en ocasiones que este acuerdo va a exigir muchas mejoras —de hecho, ha sido el voto contrario de la mayoría de las comunidades

autónomas— y no iba a haber financiación. Frente a los duros recortes presupuestarios del pasado, con ustedes gobernando, estamos ante una apuesta y una mejora histórica en la financiación de la dependencia. De poco más de 1.100 millones invertidos por el Estado en el año más duro de los recortes en Dependencia, en el año 2014, pasamos a un presupuesto en 2022 de 3.700 millones. Se ha triplicado la financiación.

Por si fuera poco, el borrador de presupuestos generales del Estado para 2023 incluye un presupuesto de 4.600 millones, es decir, cuatro veces más que con ustedes en el Gobierno. Otro tanto podemos decir aquí en Navarra. En lo que llevamos de legislatura el incremento presupuestario en dependencia ha sido de casi un 30 por ciento, alcanzando el 67,3 por ciento, si tomamos como referencia el año 2014, esto es, 107 millones más. Además, para el próximo presupuesto está prevista también nuevamente una importante mejora en la inversión en dependencia y discapacidad.

Lo dicho, señora Álvarez, este Gobierno defiende y defenderá siempre nuestro autogobierno, seguirá promoviendo la calidad de vida de los navarros y de las navarras, haciendo todos los acuerdos necesarios a tal fin y dejando de lado oposiciones sistemáticas como las que usted propone. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, Consejera.

10-22/POR-00326. Pregunta sobre las medidas políticas para mantener el actual nivel de inversión y empleo del sector industrial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre las medidas políticas para mantener el actual nivel de inversión y empleo del sector industrial de Navarra, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Pérez-Nievas. Cuando quiera, cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Sí, señor Presidente, buenos días. La daría por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite. Cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias de nuevo, Presidente. La verdad es que la pregunta pues, no sé, está basada en no sé, en nada, en absolutamente nada. Clamor del sector industrial navarro pidiendo cambios en sus medidas políticas para... Si tenemos más nivel de empleo industrial que nunca, si se están cerrando operaciones de

inversión como nunca. Entonces, de verdad, señor Pérez-Nievas, no sé a lo que se refiere usted con su pregunta. Usted me habla en concreto de la industria. Si quiere le vuelvo a enumerar todas las ayudas que he enumerado anteriormente: le recuerdo que tenemos un nuevo plan industrial, que tenemos los fondos Next Generation, el Plan Reactivar..., las estrategias de especialización inteligente, herramientas como el Plan de Empleo, además de todas las ayudas directas y medidas fiscales que ya he enumerado anteriormente. Y es que desde que llegamos al Gobierno no hemos dejado de trabajar en estas cuestiones. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Señor Pérez-Nievas, tiene cinco minutos para la réplica. Cuando quiera.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Buenos días, señora Presidenta. Dígaselo a los trabajadores de Silenciosos Falces, que van a perder el empleo, que estamos en la mejor situación, ya lo saben ustedes, de la historia de Navarra. Mírelos a los ojos, a ellos, y dígaselo.

Por otro lado, usted, señora Presidenta, dé la cara. Hoy si me contesta usted a mí, debe contestar a este portavoz y a todos y cada uno de los portavoces que le hablan, y, por supuesto, al portavoz del grupo Navarra Suma, y no esconderse, porque usted está representando aquí en este escenario, en este hemiciclo, a la voluntad de Navarra y la voluntad de Navarra es que usted conteste directamente al portavoz del partido que representa la mayoría de los electores de esta Comunidad.

Dicho eso, usted dice que estamos en la mejor época de la historia, y yo le digo a usted que es un clamor absoluto, el sector industrial que tenemos en Navarra lo que le dice es que no hay un plan, ni ahora ni antes con el Gobierno de Geroa Bai. ¿Cuál es su plan y su política industrial, señora Presidenta? Dejarse llevar, no hacer nada. ¿En qué ha modificado usted la planificación industrial de Navarra? ¿Qué sectores, con usted, son los que se están desarrollando por encima de los demás? ¿A qué comunidad autónoma estamos nosotros superando? ¿Qué indicadores nos colocan a nosotros ahora mejor que los indicadores que teníamos en la época de la prepandemia? Usted tendrá ahí..., porque si se ha quedado aquí es porque va a empezar a dar datos y datos y datos, como si no la conociéramos. Como si no supiéramos que si usted ha tenido el valor de contestarme a mí es porque cree que con los datos que le va a dar aquí ahora va a tratar de cambiar la opinión de este portavoz y de este grupo, y, lo que es peor, de esta sociedad. Denos todos los que quiera, yo le voy a rebatir uno por uno en su momento. Y, desde luego, la ciudadanía no traga con lo que usted está diciendo.

¿Cuáles son las medidas fiscales que le están pidiendo? Usted dice que nadie lo está criticando. El sector empresarial de Navarra, que representa la Cámara de Comercio, la Confederación de Empresarios y también la Asociación de Empresas Familiares le dicen a usted que necesitan medidas fiscales para el crecimiento, el desarrollo económico y la atracción de inversión y empresas en Navarra, porque no han venido empresas a esta Comunidad ni han venido multinacionales a esta Comunidad desde que usted es Presidenta, desde que preside el Gobierno cuatripartito; porque no han hecho políticas para hacerlo atractivo; porque estamos en indicadores por detrás de comunidades que tradicionalmente venían muy lejos de nosotros y porque hay empresas que se plantean, como dice el Presidente de la CEN, si a lo mejor es mejor alternativa irse a Andalucía, repito, a Andalucía que estar aquí. Porque, ¿con qué socios cuenta usted para hacer las políticas? Geroa Bai. ¿Cuáles son las políticas industriales de Geroa Bai? Geroa Bai como partido carece de políticas industriales. Geroa Bai como partido lo único que hace es, a su otro socio, al Partido Nacionalista Vasco, dejarle en sus manos las políticas industriales. ¿Cuál es el objetivo, por lo tanto, del PNV en esta Comunidad, demostrado en los años que gobernó? Debilitar a esta Comunidad industrialmente. Son incapaces de poner en marcha aquí todas las políticas industriales de incentivos que ponen inmediatamente en su comunidad, en el País Vasco, que es la suya, no es Navarra, su comunidad es el País Vasco. Ahí sí que las ponen. El ejemplo palmario, el señor Ayerdi, exconsejero investigado en esta Comunidad al que premian en la comunidad vecina dándole un puesto donde se va a dedicar, nada más y nada menos, que al emprendimiento, la diversificación y la generación de nuevas actividades empresariales. Eso sí, para el País Vasco lo que ya venía haciendo en esta Comunidad. ¡Pero si llevaba seis años haciendo esto! Es sinceramente vergonzoso.

¿Cuáles son las políticas industriales del resto de socios que están con usted? ¿De Podemos, de Izquierda Unida? Ninguna. Anclados en las políticas de la revolución industrial del siglo XIX, de principios del siglo XX, en la cual vuelven a atacar como siempre al rico, a ese señor que se reparte el dinero y que, desde luego, está aquí maltratando al trabajador. Estamos con esas políticas fiscales absolutamente obsoletas, incapaces de generar en esta Comunidad ningún tipo de empleo y que nos llevan a que la inercia, que es la que usted está solamente manteniendo, nos permite tener un nivel alto de PIB industrial, pero no tenemos un desarrollo por delante ni mucho menos optimista. El ejemplo absoluto es que aquí ha habido ocho años de desprecio y de abandono, estamos cayendo en picado y usted no lo quiere ver, prefiere seguir mirando hacia adelante.

Pero, desde luego, un ejemplo palmario es el PERTE, el PERTE del automóvil, señora Presidenta, donde usted lo único que ha hecho ha sido seguimiento y sometimiento a lo que ha querido hacer el Presidente del Gobierno de España. No ha tenido ninguna iniciativa, ha estado lanzando balones fuera, ha estado atacando a la oposición cuando le hemos advertido, muchos meses antes, de que esto no tenía buen camino. Usted ha tratado de hacernos a nosotros responsables, convertirnos en culpables, pero el tiempo, por desgracia para todos, no le da la razón a usted y tenemos una situación que tenemos que atajar.

Por lo tanto, yo le digo que la situación industrial de esta Comunidad, como no se hagan cambios sustanciales, cambios necesarios en algo que a ustedes les da absoluto pavor, que son las políticas fiscales... Las políticas fiscales, porque necesitamos en esta Comunidad que se cree empleo, que se cree industria. Sin industria, sin empresarios, sin industriales, sin autónomos no hay posibilidad de crear empleo. Los trabajadores necesitan empresas, empresas que luego están sometidas, por supuesto que sí...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Acabo ahora mismo. ... al criterio de la ley y al control de los poderes públicos. Pero sin eso no hay nada. Usted lo único que hace es estar sometida al criterio de sus socios para poder mantener el poder, pero el poder sin ideas, sin un plan no sirve absolutamente para nada. Lo único que retrata es su absoluta incompetencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Pues, Presidenta, tiene usted cuatro minutos y medio para su respuesta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Pero yo también sabía lo que iba a decir usted, señor Pérez-Nievas, absolutamente nada. No aporta en sus intervenciones usted nunca ni un dato que soporte sus afirmaciones. Desde hace ocho años esta Comunidad se está yendo al caos en el sector industrial. Mire, y sí, yo soy muy de datos, por supuesto que sí. Mire, el peor dato de los últimos diez años, en el año 2014, de empleo industrial: cincuenta y nueve mil, enero del 2014. En diez años, y comparo septiembre del 2012 y septiembre de este año, hay diez mil empleos más en el sector industrial. Por lo tanto, sus discursos, que son mentiras, no se soportan en ningún solo dato. Yo ya sabía que usted, en realidad, en esta pregunta en la que usted no pregunta nada me quería hablar de fiscalidad. ¿Y me dice que mire a los ojos a los trabajadores alguien que ha votado en contra de la reforma laboral? ¿Y me habla usted de fiscalidad

mirando a los ojos de los trabajadores, de los trabajadores...?

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Señorías...

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Señor Presidente, señor Presidente, señor Presidente, en este momento la Presidenta ha mentado en sede parlamentaria.

SR. PRESIDENTE: Señorías.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Por lo tanto, lo que tiene que hacer es rectificar.

SR. PRESIDENTE: Señorías. No está usted en el uso la palabra. Consta lo que ha dicho. Señora Presidenta, prosiga.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Mirando a los ojos de los trabajadores. ¿Que hagamos lo mismo que Andalucía, quitar el Impuesto de Patrimonio a siete mil cien navarros, los más ricos de Navarra? Y usted lo hace alegando los derechos de los trabajadores. Usted lo que no tiene es vergüenza. Viene aquí, suelta su discurso, siempre insultando, por supuesto, siempre insultando. Yo no tenía ninguna duda de que usted lo que me iba a pedir es que bajemos los impuestos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Señor Presidente, vuelve a decir...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas...

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: ... vuelve a decir que estoy insultando, que me diga...

SR. PRESIDENTE: No está usted en el uso de la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Señor Presidente, sí, le pido, por favor, ...

SR. PRESIDENTE: Ha tenido usted su réplica. Señoría, deje terminar a la Presidenta.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí, yo le dejo terminar a la Presidenta, pero dice manifestaciones que van a quedar grabadas en el Diario de Sesiones que son falsas. Dice que yo le he insultado. Señor Presidente, ...

SR. PRESIDENTE: Señorías, (MURMULLOS), señorías, no podemos entrar en esta dinámica. Prosiga, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Bueno, en fin, esto es lo que han venido ustedes a hacer al Pleno, ¿no?, todos, igual, embarrar la política navarra. Eso es lo único que están aportando a esta Comunidad, embarrar la política navarra. Desde luego, si Navarra fuera ese infierno que usted nos intenta dibujar cada día, no sería Navarra la comu-

nidad con mayor calidad de vida de toda España. No, porque esto es un absoluto desastre y esto es poco menos que el apocalipsis.

Y yo también le quiero recordar sobre esa posición que usted tiene de rebaja de impuestos, que cada vez hay más sectores económicos, organismos especializados e incluso personas con altos patrimonios que se suman a esa apuesta y a afrontar la crisis no con recortes, sino con recursos, aportando todos, cada uno lo que pueda.

Sabía que usted iba a ir por el tema de los impuestos. Ahí, desde luego, no vamos a ayudar, no vamos a estar. Vamos a ayudar a las empresas. Ya he anunciado un montón de ayudas, veinte millones de euros para las empresas, y también estaremos con los trabajadores y trabajadoras. Lo que no haremos es manipularlos como usted intenta hacer hoy aquí. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

10-22/POR-00318. Pregunta sobre el «Informe sobre la evolución de los delitos de odio de 2021 del Ministerio del Interior», presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas al Vicepresidente Primero, Consejero de Presidencia. Punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre el Informe sobre la evolución de los delitos de odio de 2021 del Ministerio del Interior, que realiza el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezker. Para formularla, señora De Simón, tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Nos informamos, recibimos la información en relación con este aumento de delitos de odio en Navarra y nos saltó la alarma no solo por el aumento, sino también porque Navarra se situaba en la segunda posición en relación con el aumento de estos delitos.

Si bien es cierto que el informe se refiere a incidencias registradas, que ya de por sí es muy preocupante, consideramos, desde luego, que a esta cifra tan negra se suman aquellos delitos que no han sido denunciados o descubiertos. También esta tasa más alta puede ser porque se denuncie más, pero, desde luego, exige un análisis muy riguroso. En todo caso, creemos que este es un problema que hay que atajar, hay que avanzar con medidas para formar una ciudadanía responsable, pacífica y respetuosa con las diferencias, y, desde luego, los datos, alarman. Más de la mitad de los incidentes de odio registrados tiene motivación ideológica, y más de las tres cuartas partes de este tipo de delito tienen una motivación de tipo étnico e identitario, como el racismo, xenofobia, ideología y creencias religiosas. Bueno, hacemos una

referencia en la pregunta que no la voy a repetir. En todo caso, creo que tenemos un problema social grave que exige actuar frente a estas conductas de odio y también frente a esos discursos de odio que están favoreciendo, sin ninguna duda, y promoviendo conductas totalmente antisociales. Por lo tanto, doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, señor Remírez Apesteguía, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Antes que nada, señora De Simón, quiero agradecerle el tono que usted maneja siempre a la hora de exponer sus apreciaciones, sus puntos de vista y sus preguntas al Gobierno, incluso desde la crítica constructiva. Desde luego, usted es un ejemplo de lo que tiene que ser la política, política de debate, política de altura y política en positivo.

Entrando ya en la cuestión, como la mayoría de ustedes saben, dicho informe sitúa a Navarra como la comunidad autónoma con la segunda tasa más elevada de delitos de odio, con una tasa de 6,8 casos por cada cien mil habitantes. Lejos de caer en el alarmismo, el Gobierno de Navarra es partidario de hacer una lectura reposada y global que tenga en cuenta las diferentes variables. Por ello, a pesar de que esta cifra ha tenido una tendencia creciente, consideramos que esto se justifica por el hecho de que cada vez hay mayor concienciación por parte de la sociedad respecto a lo que es un delito de odio y una mayor predisposición para interponer una denuncia ante los cuerpos policiales. Asimismo, a día de hoy, este informe contempla una mayor categorización de casos, por ejemplo, se incluyen los casos de discriminación generacional o por razón de enfermedad desde el año 2018 y también se incluye una categoría propia para el antigitanismo desde el año 2019, y abarca, por lo tanto, un mayor número de delitos.

Dicho todo esto, el Gobierno de Navarra muestra su rechazo absoluto ante cada uno de los cuarenta y cinco casos del año 2021, y les aseguro que trabaja a través de sus políticas públicas para que esta cifra llegue a cero. Navarra es una comunidad segura, donde la inmensa mayoría de las personas ejercen su ciudadanía desde el respeto, la convivencia y la tolerancia.

Por otro lado, otra tendencia que sí que es preocupante del informe, de la cual se ocupó en alertar el propio Ministro de Interior, es el aumento de delitos de odio por orientación sexual o identidad

de género. Mostramos nuestro más absoluto rechazo y condena ante los discursos, delitos y expresiones de odio, y, en definitiva, ante cualquier expresión LGTBIfóbica. El aumento de esta expresión no es baladí en un contexto donde el discurso del odio ha ganado terreno, pese a la insistencia involucionista que se traslada desde algunos sectores. Como Gobierno, vamos a seguir impulsando políticas de fomento y de respeto a la diversidad sexual y de género. Por eso les anuncio que próximamente llevaremos a cabo la presentación de una guía para víctimas de delitos de odio por LGTBIfobia, elaborada desde la Subdirección de LGTBI del Instituto Navarro para la Igualdad. En esta se explicará qué es un delito de odio para poder identificarlo, si es víctima o testigo de uno, o cómo actuar ofreciendo información importante para tener en cuenta a la hora de interponer una denuncia, y sobre cuáles son los derechos de las víctimas y qué recursos de atención y acompañamiento poseen, en la misma línea que estamos haciendo con los delitos de agresión sexual. Un recurso de ayuda que pueda resultar útil en una situación sensible, complicada y difícil. Y, como decía al inicio de la intervención, cuanto más y mejor se conozca qué son los delitos de odio y en qué expresiones se manifiestan la ciudadanía tendrá una mayor capacidad para detectarlos y finalmente denunciarlos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, señora De Simón, tiene usted tres minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Remírez, por sus palabras y por su respuesta. Decía antes que yo creo que tenemos un problema social que es grave. A mí no me cabe duda, y lo comparto con usted, de que la mayoría de la sociedad navarra es una sociedad sana en general, y diré que este tipo de comportamientos son comportamientos marginales, pero con uno que hubiera sería suficiente para actuar. Y, evidentemente, hay más de uno porque sí que se están observando, sobre todo en los adolescentes, en los jóvenes y en las jóvenes, conductas de odio, de falta de respeto. En mi opinión, tenemos un problema en este sentido que hay que atajar ya para que no vaya a más, y yo creo que esas conductas de odio hacia el diferente indican un grado importante de intolerancia.

Y como tiene que ver con los sentimientos y las emociones, además de las medidas que usted propone, me permito hacer una propuesta, en mi opinión, hay que actuar desde todos los ámbitos, pero muy en particular en el ámbito educativo. Los niños, las niñas, los adolescentes y las adolescentes pasan muchas horas en la escuela, en el instituto y conviven con otros niños y con otras niñas, con adultos y con adultas, en algunos centros pues

con más posibilidad de convivir con diferentes que en otros centros. Pero, en todo caso, yo creo que es un contexto privilegiado para el aprendizaje, para aprender con diferentes y aprender a respetar al otro, porque lo que tenemos que conseguir es que cada cual con su singularidad, con nuestra singularidad, podamos ser valorados y aceptados desde lo que cada uno o cada una somos.

Por lo tanto, en este sentido, le sugiero ese refuerzo en el ámbito escolar del tratamiento de los contenidos relativos a la buena convivencia en los centros escolares. Todo tiene que ver con la educación para la igualdad, para la convivencia, para la paz, para la resolución de conflictos, cuya finalidad sea precisamente preparar a estos alumnos y a estas alumnas, que van a ser los adultos del futuro, para el ejercicio de una ciudadanía pacífica, responsable y respetuosa con las personas, tanto en sus singularidades individuales como grupales. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, Consejero, tiene usted dos minutos y trece segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora De Simón, comparto absolutamente y, además, tomo nota de la apreciación que usted ha señalado respecto a la importancia de las políticas en materia educativa. He de decir que el Gobierno anterior marcó una senda más que adecuada en esta línea a través de Skolae en la anterior legislatura, a través de las unidades didácticas contra el terrorismo. También en este caso en esta legislatura este Gobierno marca el camino hacia una sociedad, desde luego, en la que quede erradicada cualquier tipo de expresión que afrente o atente contra la convivencia, contra la desigualdad, en definitiva, que vulnere derechos humanos y fundamentales. Desde luego, estamos abiertos a seguir avanzando en esa línea de poner en valor también la relación más que fructífera que existe entre la Subdirección LGTB, del Instituto Navarro para la Igualdad, y la Dirección General de Educación para avanzar en esta línea que nos preocupa, desde luego, sobremanera.

Y también quiero apelar en este contexto a la responsabilidad pública que como Parlamentarios, Parlamentarias, como responsables públicos, en definitiva, tenemos en nuestra capacidad para alimentar o frenar discursos del odio en todas sus expresiones y sobre todo tenemos que empezar, desde luego, por no generar crispación en la vida política. Declaraciones ideológicas y sesgadas basadas, por ejemplo, en prejuicios o arbitrariedades, desde luego, alimentan la narrativa del odio, del racismo, de la xenofobia, del sexismo, de la LGTBfobia, discriminaciones por discapacidad,

enfermedad o edad, entre otras, que no se desprenden de los datos y la realidad, y cuyo objetivo no es otro que estigmatizar a colectivos vulnerables y generar tensión en la sociedad. Por ello, seamos responsables, desde luego, empezando por nuestras intervenciones públicas tanto en el tono como en el fondo y en las formas.

Termino, ahora sí, reiterando el trabajo y el compromiso del Gobierno a través de sus políticas públicas por erradicar estas expresiones y delitos de odio en todas y cada una de sus expresiones. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejero.

10-22/POR-00325. Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 23/2018 de las Policías de Navarra en cuanto al reglamento de horarios, jornadas y retribuciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Y pasamos al punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 23/2018, de las Policías de Navarra, en cuanto al reglamento de horarios, jornadas y retribuciones. Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, y para su formulación, señor Suárez, tiene usted cinco minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Presidencia, señor Remírez. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta, de nuevo. Me remito, señor Suárez, a la respuesta que en esta misma e idéntica cuestión he dado al señor Araiz, por lo cual doy por reproducida la respuesta. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, señor Suárez, tiene usted los cinco minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidenta. Buenos días, miembros del Gobierno, buenos días, señorías. Bien, llevamos casi tres años hablando del desarrollo reglamentario de la Ley de Policías, repito, casi tres años. Usted ha sido incapaz de presentar ni un mínimo avance. Creo sinceramente que le ha faltado a usted visión como gobernante y como político. Ha acabado con la paciencia de todos, de los sindicatos, de los representantes sindicales en Policía Foral, de los agentes de Policía Foral, de los mandos de Policía Foral, de sus

socios de gobierno Geroa Bai, de los socios de gobierno fuera del Gobierno que es Bildu. De la mía ya ni le cuento, es que ya no sé qué decirle, si es que le he dicho de todo. En definitiva, sus últimas declaraciones es que son de una frivolidad ofensiva haciendo responsables a los sindicatos, porque es una cuestión de elecciones sindicales, o a nosotros, porque las elecciones están próximas, o diciendo que siempre se ha pedido la dimisión del Consejero. Es ofensivo cómo trata usted este tema. Yo creo que no tiene usted sentido institucional de lo que lleva entre manos porque es que no tengo otra explicación.

Mire, en la rueda de prensa después de la Mesa y Junta de Portavoces de este lunes ya se dijo que había otras opciones y que era una cuestión de voluntad política. Se lo ha dicho todo el mundo, pero usted se aferra a lo de la habilitación específica. Bien, vamos a partir de esta premisa, no le estoy diciendo que sea la única, vamos a partir de que necesita usted que el Gobierno le incremente, le autorice un gasto superior al que viene autorizado en la ley de presupuestos. Para eso usted lo que hace es una solución poco ortodoxa, muy poco ortodoxa, por calificarla suavemente, al Delegado del Gobierno para que se lo comuniqué a tres ministerios. Eso es lo que hace usted. ¿Una decisión en 2021, amparada en un informe del 2022, de una directora general de Función Pública? ¿Eso es lo que hace usted? Ni siquiera de un letrado del Gobierno de Navarra. De una persona que usted ha nombrado, de su equipo, que le debe a usted el puesto que ocupa. Ese es el informe jurídico que usted utiliza para tomar esa decisión. Bien, pero toma esa decisión, vale. ¿Qué ha pasado en once meses menos tres días, once meses menos tres días desde que usted hizo esa solicitud? No ha pasado nada, sin noticias, no le han dicho nada. ¿Nadie? ¿Ese es el resultado de su gestión? ¿Eso es lo que le ha preocupado? Ahí está sentado, en un viejo Cadillac. En fin, es un hecho incontestable la contestación. El proyecto de presupuestos no contempla la habilitación, es decir, usted ha fracasado, su Gobierno ha fracasado en la gestión de la solución que usted mismo propuso y dijo que había que realizar. Y lo que es peor, sin contestación si quiera, es que le han ninguneado, no a usted, sus propios compañeros socialistas del Gobierno de España, es que es al Gobierno de Navarra al que han ninguneado y no le han ni contestado. Creo que la Presidenta debería tomar alguna medida, pero, bueno, parece que se ha ido a tomar café.

Yo le voy a decir que creo que todo el mundo le da por amortizado, señor Remírez, lo siento mucho, le dan por amortizado. Usted no da más de sí. Ahora dice que a lo mejor lo tienen que solucionar o se puede solucionar en otras instituciones. ¿A través del Congreso de los Diputados? Pero es que usted es Gobierno y usted lo ha solicitado al

Gobierno, no le han contestado siquiera y usted no reacciona. ¿Va a ser otra institución? ¿Que se están reuniendo con su compañero Santos Cerdán representantes sindicales para solucionar este tema?

Mire, señor Consejero, me gustaría que estuviese la Presidenta, pero, bueno, ya habrá alguien que se lo explique, usted ha sido incapaz de calibrar la magnitud del problema al que se enfrentaba con el tema de la Ley de Policías y el desarrollo reglamentario. Usted ha tratado con frivolidad y ligereza durante estos tres años este asunto, con sus respuestas, con sus declaraciones, con sus comparecencias, en la interpelación, ahora mismo con lo que me ha contestado. Ha planteado una solución desde nuestro punto de vista, desde luego, de forma chapucera, presentar una solicitud al Delegado del Gobierno para que la traslade a tres ministerios, y no solamente ha intentado una solución chapucera, sino que en la ejecución ha fracasado, es que no le ha contestado ninguno de los tres ministerios, no le han contestado. ¿Y a usted le parece esto normal?

En definitiva, lo que ha provocado usted es no solucionar nada y que el Gobierno de Navarra, al que usted está representando, en nombre del que está usted hablando, haya sido ninguneado.

SR. PRESIDENTE: Señor Suárez, vaya concluyendo.

SR. SUÁREZ BENITO: No sé qué más necesita la Presidenta, es que no sé qué más necesita la Presidenta para tomar una decisión y tomar cartas en este asunto. Será la próxima pregunta, ya se lo adelanto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. Señor Remírez, señor Vicepresidente, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Suárez, seamos honestos, le tengo a usted como una persona que lo es, usted sabe y usted ha admitido aquí, al menos por primera vez, que la vía que está siguiendo el Gobierno de Navarra en esta legislatura para el cumplimiento de los aspectos retributivos de la Ley Foral de Policías es la correcta, la rigurosa, la seria y sobre todo la legal para no meter al colectivo de la Policía Foral en incertidumbre y en inseguridad jurídica, en la que ustedes quieren introducirlo debido a sus urgencias electorales.

Como ya he repetido en muchas ocasiones, el compromiso de este Gobierno con la Policía Foral, con su fortalecimiento y dotación de competencias y efectivos o recursos presupuestarios, es claro y diáfano, y, por supuesto también, con la mejora de las condiciones laborales del colectivo. Y le recuerdo, aunque no le guste, el incremento presu-

puestario que ha habido en esta legislatura de casi un 20 por ciento y que seguirá en el próximo ejercicio del año 2023. Hemos aprobado también el mayor número de plazas de la Policía Foral al menos de los últimos quince años, cien plazas ya aprobadas en OPE y cien que se van a aprobar en esta próxima OPE del año 2022 para alcanzar el máximo de mil doscientos agentes, que ustedes dejaron absolutamente raquíticos. También la incorporación de la mujer a la Policía Foral. La próxima promoción de la Escuela de Seguridad va a salir con el 36 por ciento de mujeres. El sábado pasado se presentó el mayor número de mujeres que han participado en una oposición de Policía Foral de la historia. Son cuestiones que a ustedes no les preocupan, pero nosotros, desde luego, les damos bastante importancia.

En esta legislatura hemos superado, como digo, los mil cien efectivos, todo ello también compatibilizándolo con el derecho a la jubilación anticipada de la Policía Foral, que, por cierto, señor Suárez, tampoco estaba en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de este año 2022 y al final estuvo. Durante esta legislatura también se han incrementado y se seguirán incrementando las retribuciones. Entre 2019 y 2023 los salarios de los policías, como los del resto de los empleados públicos, se han incrementado en torno a un 12 por ciento, sin contar la variable del año 2023 ni el desarrollo reglamentario que llevaremos a cabo. Quiero recordar también la proposición de ley de marzo del 21 que evitó la reducción de retribución salarial a ochocientos dieciséis agentes de la Policía Foral y que ustedes votaron en contra. Si fuera por ustedes, hoy, ochocientos dieciséis agentes de la Policía Foral cobrarían bastante menos. Y todo ello, señor Suárez, desde la seguridad jurídica y el rigor. Atrás quedan los años en los que policías forales vieron congelar sus salarios, año 2012, 2013 o 2014, o cuando también se suprimió la paga extra del año 2012, todo ello a iniciativa del señor Montoro y del señor Rajoy, sus compañeros de partido, con el apoyo expreso de los Diputados de UPN en el Congreso de los Diputados.

Y como le dije el jueves pasado a su compañera de filas, que no de siglas, las críticas vienen con el cargo. Los sindicatos de Policía Foral pedían también la dimisión del señor Caballero, doscientos agentes concentrados en el año 2004 pidiendo la dimisión del señor Caballero, cuando le acusaban también de la falta voluntad o disposición a negociar. ¿Le suena, señor Suárez? O cuando se manifestaron contra la señora Barcina el día del patrón en el año 2013. O cuando en 2014 llamaban cínico y mentiroso al señor Morrás. ¿Le suena, señor Suárez? O cuando en el mismo año pedían la dimisión del señor Patxi Fernández, entonces Director General de Interior, hoy director del Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento Pamplona con

el señor Maya. ¿Le suena, señor Suárez, todo esto? O cuando en el año 2016 le dimitieron treinta de treinta y tres mandos de la Policía Foral a la señora Beaumont, y en el 2017 todos los sindicatos pidieron la dimisión de la señora Beaumont. ¿Le suena, señor Suárez, todo esto? Porque, como ya dije, y repito, podrán criticar y en alguna cuestión con razón la tardanza en la resolución de algunas cuestiones, lo admito y asumo esa responsabilidad, pero de lo que no podrán acusarnos es de engañar al personal.

Por tanto, con este Gobierno la seguridad ciudadana es bien valorada por la ciudadanía. El número de efectivos de Policía Foral se está superando y consolidándose por encima de los mil cien efectivos y camino de los mil doscientos. Avanzamos en derechos laborales con seguridad jurídica, incremento retributivo y derechos como la jubilación anticipada, también en la incorporación de la mujer a la Policía Foral, eso a lo que ustedes no le dan demasiada importancia, y en la mejora tecnológica y de medios. Y todo ello sin engañar al personal. Para crispar, para alterar, para poner a los pies de los caballos al señor Morrás, al señor Caballero o al señor Fernández ya están ustedes. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente.

10-22/POR-00328. Pregunta sobre la subida salarial de los funcionarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre la subida salarial de los funcionarios, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula la señora Jurío Macaya, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, esta pregunta se la voy a formular, como alguno diría, a mayor gloria del Gobierno, porque es un tema que ya está anunciado, la subida del salario a los funcionarios, pero, bueno, cada uno lo interpreta como quiere. Ya vemos, Navarra Suma tiene el síndrome este que ha relatado la señora Consejera, que no le he entendido bien cómo se llama, pero cada uno va buscando siempre a través de la mentira situaciones que no son reales en Navarra, como el caos empresarial al que estamos llegando, como la falta de transparencia y como la pitonisa del señor Suárez, que acaba de decir que es que se ha denegado directamente la habilitación cuando estamos hablando de que todo va a depender de los Presupuestos Generales del Estado, por cierto, ¿usted los va a aprobar, su partido, el PP los va a aprobar en el Estado? Pues fíjese en lo que depende su intervención aquí de lo que

haga su partido en el Estado, que no se puede estar en misa y bandeando, o en misa y repicando, señor Suárez. Aquí a lo que hay que estar.

Pues frente a todo eso que siempre busca con base en la mentira, poner lo peor de este Gobierno y que en realidad no es así, lo que queremos poner en valor..., y a mí también me gustaría que estuviera el señor Esparza, que también debe estar tomando café, para tomar nota de esas políticas que se deben hacer y que ustedes no han sabido hacer en tiempos de crisis, donde es necesario hacer una apuesta también por los trabajadores públicos que ven mermadas sus retribuciones. Frente a unas políticas, solo tenemos una referencia, la crisis anterior que gestionaron ustedes, que gestionaron recortando, recortando en los derechos de los trabajadores, pero también en los derechos de los trabajadores públicos, esos trabajadores públicos que hoy creo que en alguna declaración algún portavoz de Navarra Suma se encarga de decir que las resoluciones que se dictan por parte de Hacienda — estamos hablando de un interventor general del que se presupone la independencia y que es un funcionario público del Gobierno de Navarra— se están haciendo porque así lo manda el Gobierno de turno. Ustedes se están cargando la Administración directamente desde la oposición, se están cargando a los funcionarios. Y, sin embargo, este Gobierno está haciendo una apuesta clara en una época de crisis de apoyo a los trabajadores públicos.

Lo que nos gustaría es que nos dijera en qué términos se va a producir esa subida salarial porque, miren, en ese seguidismo que Navarra hace de Pedro Sánchez, creo que no les va a parecer mal o si no mírenles a la cara los funcionarios cuando ustedes quieran decir que en esta materia no hacen seguidismo, porque el Estado te puede marcar en Presupuestos Generales o a través de cualquier otra normativa una subida a los funcionarios públicos, pero en Navarra tenemos competencia en materia de sueldos de los funcionarios públicos, competencias forales en régimen estatutario, y podríamos no subir esas cantidades. Díganles a los funcionarios que no hagamos en este caso seguidismo. Díganles: no. No me levante la mano y me diga que más, no me levante la mano, porque entonces eso sería cometer prevaricación, señores, que es lo que ustedes pretenden continuamente para luego acusar.

Entonces, lo que queremos aquí es que nos explique cómo se va a producir esa subida a lo largo de los años, qué implica ese uno y medio por ciento que se suma al dos ya establecido para este año, si se va a pagar este año, de qué manera, si se va a intentar llegar a acuerdos a ver cómo se materializa, porque al final tiene implicación presupuestaria. Y luego sobre ese término «variable» también nos gustaría que nos diera alguna explicación, de qué depende para que todos seamos cons-

cientes, porque a los funcionarios de esta Comunidad también les preocupa su sueldo y cómo se va a producir esa subida. Y eso son noticias que son favorables para ellos y en general para los trabajadores del servicio público navarro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Responde, nuevamente, el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, señor Remírez. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Jurío, como usted sabe, el Gobierno de España alcanzó hace unos días un acuerdo con las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT —CSIF se descolgó en el último momento— para la actualización retributiva del personal público para los años 2022, 2023 y 2024. El acuerdo contempla una subida del 9,5 por ciento en todo ese ámbito temporal. El desglose de ese 9,5 queda dividido en un 1,5 por ciento retroactivo para este año 2022, que se suma al 2 por ciento ya obtenido por los empleados públicos en este ejercicio y que supone en el caso del Gobierno de Navarra 22 millones de euros para la actualización retributiva en este año 2022. Y para 2023 un incremento del 2,5 por ciento fijo más dos variables que contemplan un 0,5 vinculado al IPC acumulado al 22-23 siempre que supere el 6 por ciento, más otro 0,5 por ciento vinculado al PIB en el caso que sobrepase el 5,9 por ciento. Este esfuerzo retributivo del año 2023 de la parte fija supone 61 millones de euros para las arcas forales hacia sus empleados públicos. Y en 2024 una subida del 2 por ciento fija más un 0,5 adicional si el IPC acumulado 22, 23 y 24 supera el 8 por ciento.

Dicho acuerdo, tal y como ha dicho usted, una vez se sustancie en la norma del 2022, en una norma específica del 2023 en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de hecho, ya están incluidas en la tramitación del Congreso, al ser legislación básica de carácter estatal, señor Esparza o quien estuviera, Esparza, Javier, marca el incremento retributivo que podemos aplicar a todas las Administraciones de la Comunidad Foral. Saben esto perfectamente porque ustedes lo aplicaron a rajatabla, así como los Gobiernos que nos precedieron, aunque ahora exista esta especie de imaginación jurídica que estamos viendo en muchas expresiones y declaraciones. El Gobierno de Navarra, desde luego, valora muy positivamente este acuerdo en cuanto a lo que supone en términos de diálogo y acuerdo, así como el máximo esfuerzo de las Administraciones Públicas, sin duda, en la mejora las condiciones retributivas de sus empleados y empleadas públicas, todo ello compatible con la imprescindible política de contención de la inflación.

Está siendo, desde luego, señora Jurío, una legislatura de mejora de las condiciones laborales de las y los empleados públicos, impulsada tanto

por los Gobiernos de Pedro Sánchez en España como por el Gobierno de María Chivite en la Comunidad Foral. En lo que llevamos de legislatura, en 2020, un 2 por ciento, en 2021, un 0,9 por ciento de incremento y en 2022, ahora con esta actualización, un 3,5 por ciento de incremento, a lo que habrá que sumar el 2,5 por ciento fijo para el 2023, así como un 1 por ciento variable en su caso. Atrás quedan los años de recortes impulsados por el Partido Popular del señor Montoro y del señor Rajoy, con el apoyo, señor Esparza, expreso y explícito, de Unión del Pueblo Navarro en el Congreso. Recordemos la congelación salarial de los años 2012, 2013 y 2014, así como la supresión de la paga extraordinaria del año 2012.

Y una vez, como digo, se sustancie oficialmente por parte del Gobierno de España en las respectivas normas, el Gobierno de Navarra convocará a la Mesa General de la Función Pública, que es la competente en esta cuestión, compuesta por los sindicatos LAB, Comisiones Obreras, UGT, ELA y Afapna, para reportar los términos del mismo y buscar un escenario de aplicación con el máximo consenso posible, cuya propuesta del Gobierno, desde luego, es mantener el criterio que ha aplicado el Estado, como viene siendo también por cierto habitual, y todos los Gobiernos parece ser que han hecho seguidismo en esta cuestión a los Gobiernos de España en lo que es la actualización retributiva de los funcionarios, salvo que a algún grupo político de esta Cámara se le ocurra alguna otra solución imaginativa al respecto.

Este es el camino, señora Jurío, la mejora en las condiciones laborales de los empleados públicos, su estabilización, que, no hay que olvidarlo, por fin durante este año hemos metido mano a través del Gobierno de España y del Gobierno de Navarra al proceso de estabilización y reducción drástica de la temporalidad, la dignificación y, en definitiva, la mejora de los servicios públicos, hechos, que no palabras, hechos en los que se ve beneficiada en última instancia, que a ella servimos, la ciudadanía navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Vicepresidente. Señora Jurío, para concluir, tiene un minuto. No.

10-22/POR-00301. Pregunta sobre la justificación jurídica que ampara la alteración del sentido de un informe de intervención tras una reunión entre Consejeras del Gobierno y Directores Generales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas a la Consejera de Economía y Hacienda, punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre la justificación jurídica que ampara la alteración del sentido de un informe de Intervención tras

una reunión entre Consejeras del Gobierno y Directores Generales, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Para ello tiene cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias de nuevo. Doy por formulada la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz. Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Pues tal y como tuvo ya ocasión de explicar el Director General de Intervención en su comparecencia del día 16 de septiembre de este año, quiero insistirles, señores de Navarra Suma, señor Sánchez de Muniáin, en algo: no se ha alterado el sentido de ningún informe de fiscalización. El órgano gestor, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del artículo 21 del Reglamento de Control Interno, aprobado por Decreto Foral 31/2010, de 17 de mayo, aceptó subsanar las deficiencias observadas en el expediente siendo objeto, por tanto, de una nueva fiscalización. La Intervención no modificó el informe. Fue el órgano gestor quien aportó al expediente elementos adicionales modificando así su contenido antes de su aprobación y dando origen a un informe diferente. En este nuevo informe se da cuenta del proceso de aportación adicional de información. Es sencillo de comprender, tanto que entiendo que esto que les digo estropee su argumentación. Lo decía mi compañera, el síndrome de Procasto parece que se sigue extendiendo, pero la realidad es la que les acabo de trasladar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señor Sánchez de Muniáin, réplica, cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Me dice que no se alteró el informe, sino que dio lugar a un informe diferente. Bueno, allá usted con sus explicaciones, pero yo creo que ha quedado bien claro. Mire, la Ley Foral de Hacienda Pública, artículo 95, expresa con claridad el principio de actuación de la función interventora: «Las funciones de control interno se ejercerán conforme a los principios de autonomía, ejercicio desconcentrado y jerarquía interna». Apartado 2. «El control al que se refiere este título se ejercerá con plena autonomía respecto al órgano o entidad cuya gestión sea objeto de control. A tales efectos, los funcionarios y empleados de cualquier orden que lo realicen gozarán de independencia funcional respecto de los titulares de los órganos cuya gestión controlen y ajustarán su actuación a la normativa vigente...».

¿Y qué ocurre aquí? Que una Consejera de Hacienda acompañada de otra Consejera, precisamente la de Salud, cuya gestión se controla y cuestiona, y un director general, cargo eventual de designación política, son los responsables más inadecuados y más improcedentes para modificar, alterar, revocar o dar lugar a otro informe de Intervención en otro sentido. Aún peor si quien convoca esta reunión es la propia Consejera de Hacienda, responsable en última instancia del Servicio de Intervención, y todavía más grave si en la reunión de siete personas no existe ni un solo representante del Servicio de Intervención; ni un solo representante, que es el responsable de la elaboración de los informes de fiscalización que son revocados. Me dirán que no era un Director General cualquiera, pues se trataba del Director General de Intervención, aunque todos los Directores, estarán conmigo, tienen igual nivel jerárquico y todos ellos son cargos de confianza y de designación política, de libre designación, además. Pero esa disculpa de que no era un Director cualquiera no se sostiene.

Vamos a ver cuáles son las funciones de este cargo, de Director General de la Intervención, creado por ustedes, por cierto, que antes no existía y que está en el decreto de estructura de su departamento. La Dirección General de Intervención ejercerá las siguientes funciones: el control interno de gestión económica de las entidades que forman parte del sector público foral —de las sociedades públicas—; la elaboración de propuestas de desarrollo normativo; la propuesta y ejecución de la planificación anual; la coordinación; la colaboración con la Cámara de Comptos; el seguimiento de datos; la contabilidad corporativa; la elaboración de las cuentas...; así, hasta unas funciones más, pero en ninguna de las funciones del Director General de Intervención, señora Consejera, está atribuida la competencia y la capacidad para elaborar informes. El Director General no elabora informes de Intervención, y, por tanto, tampoco está para corregir, enmendar o alterar los elaborados por el Servicio de Intervención.

¿Y cuáles son las funciones del Servicio de Intervención? Pues, la primera: la función interventora. En el artículo 26 del mismo decreto dice: «Quien hace los informes es el Servicio de Intervención. ¿Y quién desempeñar las funciones de Intervención General? Lo dice también en el apartado 2. ¿Quién las desempeña? Las desempeña la persona titular de la dirección del servicio, no el director general, «la persona titular de la dirección del Servicio de Intervención ostentará la delegación permanente del Interventor o Interventora general en materias propias de la función de Intervención»; no el director general. Por tanto, en esa reunión convocada por la Consejera de Hacienda en la que se altera, revoca o se da lugar a otro informe en sentido contrario, con sus palabras,

pero se altera el informe de confirmación de reparo, ni estaba la persona titular que ostenta el cargo de la Intervención General, según el decreto de estructura, que es la Directora de Servicio, ni estaba ningún integrante del Servicio de Intervención del Gobierno de Navarra, que es quien tiene atribuida en exclusiva la función interventora. Por lo tanto, tal reunión solamente podía tener como resultado tomar constancia de la discrepancia de los gestores de Salud con las irregularidades detectadas en los informes de Intervención, y una vez tomada constancia, tal como dice la ley, elevarlo al Gobierno de Navarra. Una vez tomada constancia de la discrepancia se eleva al Gobierno de Navarra. Sin embargo, no ocurre así, y como consecuencia de esa reunión y sin la participación, insisto, de ningún miembro del Servicio de Intervención, se alteró el informe elaborado.

Conforme a este proceder, y de acuerdo con la normativa que he citado y que acabamos de señalar, a salvo de que ahora en su información, en su explicación, nos abunde más en las razones, la reunión convocada por usted desembocó, a nuestro juicio, en una actuación no amparada por la ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Consejera, tiene tres minutos y cincuenta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Señor Sánchez de Muniáin, yo creo humildemente que no se debe venir a esta Cámara a hacer apología de la mala gestión y hay que venir con conocimiento de los temas. Creo que es un deber, que tenemos un deber con la ciudadanía.

Fiscalización previa, señor Sánchez de Muniáin. El expediente está siempre bajo el control y la iniciativa del gestor. La decisión de aceptar o no el reparo o llevar el asunto al Gobierno corresponde al gestor. El interventor actúa a instancias del gestor elaborando los informes que preceptivamente le corresponde. Y la fiscalización previa es un control preventivo que permite corregir deficiencias detectadas antes de que el expediente se culmine, y es un mecanismo para depurar errores en expedientes a los que el Gobierno no va a renunciar. Cada vez que se cambia un expediente para corregir una deficiencia se fiscaliza de nuevo.

Expedientes de emergencia. Primero se actúa para atender la situación y luego se aprueban las actuaciones realizadas. Eso es lo que se fiscaliza: la aprobación de las actuaciones realizadas. El pago se puede hacer «a justificar», antes de recibir la mercancía, y una vez recibida la factura es obligado hacerlo en treinta días.

Y el precio. No es obligatorio licitar en expedientes de emergencia para adjudicar al más bara-

to, por lo que la fiscalización previa únicamente puede señalar una deficiencia por precios excesivo, si este se desvía claramente de otras opciones más económicas e igualmente accesibles.

Y hablemos del precio, que hemos tenido que escuchar con su erre que erre a compañeras de su bancada: precio, prejuicio, millonario, sobrecoste...; todos los epítetos que pueden, la incontinencia verbal es su forma de actuar.

¿Le suena a usted el Tribunal de Cuentas, señor Sánchez de Muniáin? Es el órgano al que la Constitución española atribuye la fiscalización del sector público. Pues, mire, el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de julio del 2022 señala el evolutivo de precios de las mascarillas FFP2, y para el mes de agosto de 2020 indica un valor medio en torno a 2,5 euros. Esta Administración contrató en agosto de 2020 a 2,30. ¿Qué significa eso? Que no hubo perjuicio para la Hacienda Foral de Navarra, puesto que el precio que se pagó se situaba claramente en los parámetros normales de aquella época. E insisto en que no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas, que entiendo que es una autoridad, una institución que hay que tener en cuenta. Sospecho que todo lo que le estoy contando le da exactamente igual, porque le estropea su función.

Miren, señorías de Navarra Suma, sigan todo este tiempo enredándose en torno a esta cuestión, ejerciendo la oposición como la están ejerciendo, sigan haciendo todas las preguntas que quieran, sigan estirando el chicle hasta que asuman que ya no da más de sí. Ustedes sabrán donde se centra su papel y, desde luego, mientras tanto, seguiremos dando todas las explicaciones que sean necesarias, porque no hay nada que ocultar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

10-22/POR-00317. Pregunta sobre las medidas de apoyo a personas y empresas puestas en marcha a lo largo de la legislatura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre las medidas de apoyo a personas y empresas puestas en marcha a lo largo de la legislatura, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Formula la pregunta la señora Unzu Garate. Tiene cinco minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Bien, pues antes de empezar a enunciar mi pregunta quería hacer dos cosas. La primera, saludar al público que esta mañana nos está acompañando desde la tribuna de invitados y, la segunda, invitar al señor Sánchez de Muniáin a que se lea y analice un poquito más el reglamento de control interno de

Intervención de la Administración Foral de Navarra, que seguro, seguro, le puede hacer cambiar de opinión sobre su intervención.

Consejera, ante las enormes dificultades sufridas en los últimos años por toda la sociedad y por los motivos que ya conocemos, los Gobiernos de España y de Navarra han respondido y han puesto en marcha medidas que protegen a toda la ciudadanía y a todo el tejido empresarial. Ya lo vimos a lo largo de toda la pandemia y sus consecuencias, cuando se pusieron en marcha medidas de grandísimo impacto, cuyo objetivo era proteger no solamente la salud de todas las personas, sino también el empleo y el bolsillo de las personas más vulnerables: las clases medias trabajadoras y los sectores más afectados por la pandemia.

Podemos recordar brevemente innumerables medidas para aliviar las rentas de estos colectivos —yo, simplemente, le traslado porque usted es la Consejera de Economía y Hacienda—, medidas que hemos aprobado en este Parlamento. Hemos tenido a lo largo de estos años dos deflactaciones de tarifa; hemos tenido una devolución del IRPF de las prestaciones de maternidad y paternidad, precisamente en los meses más duros de la pandemia, esos padres, esas madres, recibieron nada más y nada menos que cuarenta y cinco millones de euros. También hemos tenido una mejora de los mínimos personales y familiares; además, cien euros adicionales para las rentas inferiores a 30.000 euros; o podemos hablar también de la eliminación del IAE para personas autónomas y micropymes. Estas entre muchas otras. Pero sin salir de una, cuando ya estábamos bastantes bastante recuperados de la pandemia, pues va y entramos en otra; en el momento que, como digo, estábamos ya recuperándonos de esos cierres de mercado donde se produjeron esos cuellos de botella, esa falta de suministro con la consecuente subida de precios. Bueno, pues entramos de lleno en medio de una guerra que conlleva, sin duda, una crisis, una gran crisis energética, y que, desde luego, incrementó una ya elevada inflación producida por, como digo, la falta de suministros.

Esta altísima inflación y la crisis energética afecta a todas las personas, a todas las empresas, pero es que afecta sobremanera a las personas más vulnerables y a las empresas, cuyos costes energéticos pues se están haciendo inasumibles. Y, por supuesto, los Gobiernos de España y de Navarra han vuelto a responder a esta emergencia ciudadana articulando una serie de medidas que están protegiendo a la clase media trabajadora, a las personas más vulnerables y al tejido empresarial.

Hoy mismo conocíamos el anuncio de la Presidenta del Gobierno de Navarra de duplicar las ayudas para las empresas, para que puedan asumir más fácilmente ese incremento de costes energéti-

cos, pero es que, además, podemos hablar de hitos cumplidos recientemente que mejoran la capacidad adquisitiva de las personas, como es, por ejemplo, el incremento de casi el 40 por ciento del salario mínimo interprofesional desde que Pedro Sánchez es Presidente del Gobierno. Hemos pasado de tener un salario mínimo de 735 euros a tener un salario mínimo interprofesional de 1.000 euros, que no es suficiente, pero va a seguir incrementándose; esto es un 40 por ciento casi en tres años. Hemos tenido un récord de contratación indefinida gracias a la reforma laboral, o vamos a tener una revalorización de las pensiones conforme al IPC, que marcan los Presupuestos Generales del Estado, que va a ayudar y con la que van a verse beneficiados 147.000 pensionistas en nuestra Comunidad. A esto se suman ya unas archiconocidas medidas como son la rebaja del IVA de la luz, del 21 al 5 por ciento, ahora también veremos la del gas; un descuento del 80 por ciento en la industria electrointensiva, o la bonificación de los 20 céntimos en cada litro de gasolina. Desde luego, medidas con una marcada firma socialista y, por cierto, medidas que han sido sacarse adelante con la oposición sistemática de la derecha, que se opone a todo lo que sea protección de las personas.

Bueno, pues a todo esto se le unen modificaciones en el impuesto de sociedades, la deducción extraordinaria para autónomos y empresas del 3 por ciento para los gastos energéticos, que se aprobó hace unos meses; y en breve también conoceremos la reducción extraordinaria en el IRPF para la clase media trabajadora. Como ven esto es solamente una muestra de las medidas puestas en marcha para proteger a las personas, para proteger a las empresas más afectadas por la pandemia, y ahora, estos últimos meses, por la crisis energética.

Por lo tanto —y voy concluyendo, señor Presidente—, mi pregunta es muy concreta: ¿Cuál es el impacto recaudatorio? Es decir, ¿qué balance fiscal hace el Gobierno de Navarra sobre las medidas puestas en marcha durante estos años para ayudar a las personas y a las empresas? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Ha agotado su turno. Consejera, para la respuesta tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Sí, estábamos en un año, que tenía que ser un año de la recuperación, cuando nos asoló la injusta guerra en Ucrania e hizo que la legislatura, esta legislatura que estaba siendo complicada, pues que, desde luego, lo siga siendo, y tenemos importantes retos por delante. Llevamos trabajando más de tres años, por cierto, con una corresponsabilidad con los diferentes agentes sociales, también con la propia ciudadanía. Son medidas, indudablemente, que

también han contado con ese esfuerzo colectivo que hacen que hayamos ido afrontando escenarios inéditos y, bueno, como digo, todavía muchos de ellos complicados. Pero seguimos ejerciendo nuestra función con absoluta responsabilidad, tratando de combinar nuestras decisiones: la eficacia en la gestión y el acompañar a quienes peor lo están pasando. Así lo hemos hecho en todo lo relativo al plano fiscal, que está ahora en boca de todos: a la fiscalidad.

Y como lo que les estoy diciendo tiene refrendo, personalmente pienso que son más importantes, frente a las palabras, los hechos para estas cuestiones.

Y vamos con los hechos. Me pregunta por las medidas fiscales puestas en marcha y su impacto recaudatorio, así que dejaré fuera de todo este análisis que le voy a detallar todas las medidas de acompañamiento en forma de ayudas directas, que también se han puesto en marcha por parte del Gobierno de Navarra, que se han venido gestionando desde el inicio de la legislatura y que han supuesto, como les decía, aire para empresas, para familias... Pero, bueno, en cuestiones tributarias vamos a ir un poco haciendo un repaso. Son tantas las medidas que se han puesto en marcha, que a veces conviene recordar para ver que no partimos de cero.

En el IRPF se ha deflactado la tarifa en 2020: más de 13 millones de euros en los bolsillos de los ciudadanos y las ciudadanas navarras; la deducción por maternidad y paternidad en 2015-2018 fueron más de 30 millones de euros; la nueva deflactación de la tarifa en 2022: 14 millones de euros. La deflactación del 5 por ciento en las deducciones de mínimos personales y familiares e incremento de 100 euros en las rentas de menos de 70.000 euros, fueron 53 millones de euros. Por resumir, solo en el IRPF, desde que el Gobierno de Navarra que lidera María Chivite comenzó a trabajar, la ciudadanía ha ahorrado 108,5 millones de euros.

En el Impuesto de Patrimonio en 2020, la exención de bienes y derechos afectos a las actividades económicas: 6 millones de euros. En cuanto a las rebajas de IVA, todo lo que tiene que ver con la crisis energética, la rebaja del IVA de la luz: del 21 por ciento al 10 por ciento, y posteriormente al 5 por ciento: les hablo de un ahorro total 2021, 22 y 23 de más de 50 millones de euros. En la supresión del impuesto de valor de producción de la energía eléctrica hablamos de 46 millones de euros. Mis compañeros de bancada —estamos en un momento presupuestario— ven toda esta lluvia de millones y estoy segura de que están haciendo los cálculos de la cantidad de cosas que se pueden hacer con estos millones; pues están en los bolsillos de la ciudadanía.

En la rebaja de la tarifa del impuesto de electricidad hablamos de 24 millones de euros. En todo lo que tiene que ver en medidas de ahorro para hacer frente a la guerra energética: 120 millones de euros. Como les digo, estos son hechos y no solo palabras, son cifras incontestables y es una muestra de nuestra vocación de trabajo y de acompañamiento a quienes más sufren los tiempos adversos que vivimos.

Por cierto, ante esos mantras de la importante recaudación que se está teniendo, le quiero recordar que es importante la recaudación también porque la reforma laboral ha mejorado el panorama del empleo y se está recaudando más en todo lo que tiene que ver con las rentas del trabajo. Con lo cual eso es una buena noticia, porque hay más gente trabajando y más retenciones del trabajo, que es una normativa del IRPF.

Vamos a seguir trabajando en esa línea y esperamos no tardar mucho con el trabajo que venimos haciendo en la nueva ley de medidas fiscales, que confío en que pueda ver la luz a partir del 1 de 2023, y que va a nacer con una vocación de seguir siendo un escudo social para los más desfavorecidos, para las rentas medias y bajas, para las rentas trabajadoras, y garantizando también, sin perder de vista, la necesaria prestación de servicios públicos, que también es una máxima de este Gobierno. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

10-22/POR-00319. Pregunta sobre el mantenimiento del empleo en la empresa Silenciosos Falces, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto 17 del orden del día: Pregunta sobre el mantenimiento del empleo en la empresa Silenciosos Falces, que realiza el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para formularla, tiene la palabra la señora Aznal Sagasti.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Eguerdi on, Irujo jauna. Eguerdi on eta ongi etorriak Silenciosos Falces enpresako langile guztioi.

Bueno, la pregunta de hoy viene motivada lamentablemente por el cierre de otra empresa. En abril, el pasado 18 de abril, se anunció por parte de la empresa Silenciosos Falces que iba a cerrar y eso motivó ya una huelga indefinida. Vamos a situarnos recordando que Silenciosos Falces es una empresa que inició su actividad en 1977 y que tiene unos 52.000 metros cuadrados de superficie en el municipio de Falces. Y, bueno, la dirección de la empresa tomó esta decisión motivada porque Faurecia, que es su principal cliente, había rescindido el contrato que mantiene con ellos.

En aquel entonces, el sindicato ELA ya demandó tanto a Silenciosos Falces como a la propia Faurecia por la vulneración del derecho a la huelga y a la libertad sindical, y también por el motivo de que trabajos que se hacían en Silenciosos Falces pasaron a ser asumidos de la noche a la mañana por Faurecia. En aquel momento también el Gobierno de Navarra sí que se mostró interesado por dar viabilidad a esta empresa, más teniendo en cuenta en la zona en la que estaba, y entonces queremos saber qué pasos son los que ha dado exactamente el Departamento de Desarrollo Económico, en este caso, por el mantenimiento de estos, actualmente treinta y cinco, empleos de esta fábrica.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Gobernuaren izenean, Garapen Ekonomikoko kontseilari Irujo jauna, bost minutu dituzu, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaiga): Egun on. Quiero lo primero también saludar a la plantilla. Ya sabemos que ha tenido contacto permanente con la Dirección General de Política de Empresa. Por hacer un resumen de los pasos que hemos dado. El contacto con la empresa, con el comité de empresa, así como con el cliente principal, o casi se podría definir único, que tenían Silenciosos Falces ha sido constante.

Lo primero fue una reunión mantenida por la Dirección General de Política de Empresa, con el comité de empresa el pasado 14 de junio, en el cual ya se planteó una hoja de ruta dividida en diferentes fases, que son las que se han ido llevando a cabo. La primera fue explorar la posibilidad de la continuación de la actividad de la propia empresa. En este sentido, se mantuvieron contactos continuos tanto con la gerencia de Silenciosos, así como con la administradora para evaluar estas posibilidades. A su vez, también desde el departamento se mantuvo un contacto permanente con el cliente único, se puede decir, de Silenciosos Falces, para explorar si había posibilidad de trabajar para otras partes, otras plantas, del grupo. Al no tener resultados positivos en esta fase se iniciaron contactos para iniciar la posible recolocación de diferentes trabajadores y trabajadoras en otras empresas del sector. Se contactó con la dirección de este cliente principal de Silenciosos tanto en Navarra como en París, su sede en París, para explorar si pudiera haber empleo para estos trabajadores y trabajadoras.

Se mantuvieron conversaciones también con otra empresa del sector, para explorar si podría encajar o podría haber una ampliación, una necesidad de trabajadores que pudieran salir de Silenciosos Falces. Y, en este caso, lo que nos comentó esta otra empresa es que sigue siendo algo que está valorando. La Dirección General de Política de

Empresa del departamento el 22 de agosto tiene una nueva reunión con el comité de empresa. Ahora mismo se están valorando oportunidades de otra, que podríamos denominar tercera fase, y que consiste en que los trabajadores puedan pasar al sector electrónico, por ejemplo, que tiene un enorme crecimiento en la zona, especialmente en Peralta, en Funes y en Marcilla. Se añade estos días también, pronto traeremos aquí una declaración de interés foral en este sentido, una nueva inversión de una empresa localizada en Sesma, que también va a acarrear nueva generación de empleo. Estamos en contacto con todas ellas. Se está trabajando también con el Consorcio Eder para el fortalecimiento del sector electrónico dentro de esta comarca, dentro del programa de planes de activación comarcal.

Hemos hablado, obviamente, y aquí nos acompaña la Consejera Maeztu, con el Servicio Navarro de Empleo, para plantear también si habría posibilidades para este grupo personas de poder recalificarse o emplearse también en este sector electromecatrónico, como acabo de referir. En este sentido, se ha informado también al comité de que hay una formación, con compromiso de contratación abierta, en una empresa de Marcilla en este mismo momento, puesto que se encuentra en un momento de expansión y de aumento del número de trabajadores y trabajadoras. Por otro lado, también para poder organizar esta formación a la que me estaba refiriendo ahora, en Marcilla, es necesario conocer cuántas personas y de qué perfiles estamos hablando; todo ello está comunicado también al comité de empresa.

En resumen, el contacto con las partes, es decir con la empresa, con el comité de empresa y con el cliente principal, o casi único podríamos decir, ha sido y es constante. En este momento, en lo que sí que estamos trabajando es en estas recolocaciones en otras empresas de sectores equivalentes que están en la comarca y que se encuentran actualmente en procesos de expansión.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna. Para la réplica, señora Aznal Sagasti, tiene tres minutos y veintiún segundos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, Irujo jauna, por todas las explicaciones. No es lo que a mí me llega eso que usted dice de continuos y constantes flujos de comunicación y esfuerzos. Yo tengo otra versión completamente diferente y, de hecho, no sé cómo han sido los esfuerzos o de qué intensidad, pero la situación es que estamos en tiempo de descuento. Ya se ha dado traslado a la autoridad laboral para que emita informe, y una vez recabado dicho informe el Juzgado de lo Mercantil tiene que dictar auto autorizando la extinción de contratos. Esto va a ocurrir de forma inminente. Una vez más hablamos de una empresa con

personal altísimamente cualificado, en este caso treinta y cinco personas, una empresa que tuvo sus dificultades, en el año 2017 presentó un concurso de acreedores, pero que se cerró con un convenio favorable que hizo posible su viabilidad.

Falces es un municipio muy desindustrializado y, además, con una fuerte amenaza de despoblación: entre 2019 y 2021 pasó de dos mil seiscientos y pico habitantes a dos mil trescientas dieciséis. Unas doscientas cincuenta personas trabajan en empresas situadas en Falces, pero la plantilla, solo de Silenciosos Falces, ya supone un 14 por ciento de este número de trabajadores y trabajadoras. De hecho, las treinta y cinco personas viven en Falces o en los alrededores y el cierre de esta empresa va a hacer que el desempleo en Falces sea superior a un 15 por ciento.

No es suficiente descolgar el teléfono y hacer una llamada y conformarse con la negativa de, en este caso, Faurecia, que es un grupo enorme, el séptimo a nivel mundial en componentes para automoción, 23.000 millones de euros de facturación. En Nafarroa tiene tres factorías: Faurecia Emissions, Faurecia Tecnoconfort y SAS. En la transición al vehículo eléctrico van a ocurrir muchas cosas, y todas estas empresas que hacen tubos de escape, que tienen piezas que tienen que ver con el motor, con las transmisiones, van a tener problemas, pero es que todavía no estamos en esa tesitura. Todavía no lo estamos. Como digo, la plantilla tiene una edad media de cuarenta y cinco años y a lo mejor para cuando el vehículo eléctrico este instaurado de forma masiva igual incluso podrían estar jubilados y jubiladas. ¿Qué ocurre con las prácticas generalizadas de las grandes empresas que externalizan parte de sus operaciones para ahorrar costes? ¿Qué ocurre con estos «outsourcing»? Pues que ahora saco al exterior para que un taller me haga esto, ahora cuando a mí me conviene lo hago interno de nuevo. Lo que no puede ser es que en Faurecia haya personal de ETT, mientras estamos hablando del cierre de Silenciosos Falces; altamente cualificados y, como digo, treinta y cinco personas nada más. ¿Quién va a hacer este trabajo ahora? Porque no se va a dejar de hacer. El trabajo que realizan hoy estas personas se va a seguir haciendo. ¿Cómo y de qué manera? Porque este tipo de externalizaciones, subcontrataciones, siempre conlleva precariedad, diferentes escalas salariales o aplicaciones de convenios diferentes. Esta misma semana, afortunadamente, ...

SR. PRESIDENTE: Señora Aznal, vaya concluyendo.

SRA. AZNAL SAGASTI: Sí. ... usted hablando de Siemens Gamesa dijo que iba a pelear en nombre del Gobierno de Navarra por todos los puestos de trabajo. También la Presidenta, así lo

dijo, y manifestó su voluntad de pelear por todos y cada uno de los puestos de trabajo. Pedimos exactamente lo mismo para Silenciosos Falces y recordemos que las pymes navarras generan el 70 por ciento del empleo en nuestra Comunidad.

Estamos en tiempo de descuento, también para mí, así que pedimos el mismo esfuerzo que en otros casos para Silenciosos Falces. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Consejero, le queda un minuto para concluir.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Lo que no admito es que resuma todo lo que hemos hecho en que hay que hacer una llamada. Le digo que hemos hecho muchas llamadas, muchas conversaciones tanto con la empresa como con el cliente principal que tiene, incluso con su sede en París, para ver si podíamos buscar otro tipo de posibilidades. Y también, como he dicho, con el propio comité de empresa, con el cual ha habido dos reuniones que ha tenido la directora general, en concreto el 14 de junio y el 22 de agosto, entre otras muchas.

Esto no es solo una llamada, y por supuesto que hacemos todo lo posible por defender. Pero también es cierto que hay otro tipo de información, como por ejemplo, digamos, el elemento que utilizan, con esa referencia 3003 que tiene una historia, digamos, según nos cuenta el cliente principal. Hay un tema con unas ISO que nunca han podido salir adelante, lo cual, al parecer, ha producido un trastorno claro en cuanto a la viabilidad de la propia empresa, y otra serie de cuestiones en las cuales, francamente, el Gobierno ya no puede acceder ni puede cambiar ni puede interceder, porque son cuestiones absolutamente internas de la operación y de la operativa de una empresa. Eso, por un lado, entonces no es una llamada lo que hemos hecho, es mucho más lo que hemos hecho, hemos hecho muchas llamadas, hemos tenido reuniones y hemos intentado ir al máximo nivel, que es la central de Faurecia en París. Y lo hemos hecho. El resultado no ha podido acompañar, pero no es porque haya habido una dejación de interés en defender, igual que lo hacemos en todos los sitios, hasta el último empleo. Lo que sí quiero recordar, al hilo de nuestra última comparecencia, ...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): ... es también una serie de datos: el empleo industrial en Navarra está creciendo. Son datos del 2014 en Navarra: el sector industrial empleaba 59.618 personas, en diciembre del 2021 pasado acabamos con 69.335. Son datos del Nastat, pue-

den consultar abiertamente. Y, por supuesto, que tenemos la obligación, y tenemos hasta la reparación moral, de defender cada útil, cada puesto de trabajo que se puede perder en Navarra y en todas y cada una de las comarcas, donde también hay muchas empresas de un amplio crecimiento con las cuales también hemos contactado para ver si puede haber recolocaciones. No es una llamada, de verdad, no me lo tomo bien, con perdón, pero no ha sido solo una llamada. Entonces, tenemos empresas de altísimo crecimiento en esta zona y lo que lo que hacemos es todo lo que puede hacer un Gobierno...,

SR. PRESIDENTE: Concluya, Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): ... que es coordinar, es impulsar, es hablar con las sedes, en este caso multinacionales, y, por supuesto, con el propio comité de empresa, y trabajadores y trabajadoras, porque somos conscientes del drama que supone la pérdida de un puesto de trabajo.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, eskerrik asko.

10-22/POR-00327. Pregunta sobre la campaña «Otro turismo», presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Hemezortzigarren puntuarekin jarraituko dugu: Galdera, «Bestelako turismo bat» kanpainari buruz, Geroa Bai talde parlamentarioko Asiain Torres jaunak eginen duena. Galdera egiteko, bost minutu dituzu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Urtarrilaren amaieran FITUR 2022 azokan Nafarroak jarritako standaren inaugurazioan, kontseilari jauna, aurreratu zenuen Nafarroako Gobernuak turismo integral eta jasangarria S4 estrategiaren elementu nagusi gisa definitu zuela, eta, beraz, gure erronka dela —jarraitu zenuen zuk berak— 2030erako ikuspegi batekin, erreferentziatzeko helmuga berezi gisa finkatzea iraunkortasunari, digitalizazioari eta elkarbizitza-turismoari dagokienez.

[Muchas gracias, señor presidente. En la inauguración del stand de Navarra en FITUR 2022, a finales del pasado mes de enero, usted, señor consejero, ya anticipaba que el Gobierno de Navarra había definido el turismo integral y sostenible como un elemento principal de la estrategia S4, por lo que nuestro reto es, —continúo usted mismo— con una visión a 2030, el de consolidarnos como destino singular de referencia en cuanto a sostenibilidad, digitalización y turismo convivencial].

Bat gatoz zurekin mundua aldatu egin dela egin zenuen baieztapen horrekin, baita gure bidaiatzeko eta bizitzeko modua ere bai, eta, beraz, helmuga

turistikoak ere. Beraz, eboluzionatu egin behar dugu, eta turistei eta bertakoei irtenbide eta eskaintza desberdinak eskaini. Nafarroan bereizi egin behar gara identifikatzen gaituen eta gure ahalmen publikoak balioesten duen zerbaitetan.

[Compartimos con usted esa aseveración de que el mundo ha cambiado, nuestra forma de viajar y de vivir también y, por tanto, los destinos turísticos, por lo que debemos evolucionar y ofrecer a turistas y residentes una solución y una oferta diferentes. En Navarra debemos diferenciarnos en algo que nos identifique y que nuestro potencial público valore].

Ildo horretan lanean ari ziren proiektuetako batzuk aurreratu zenituen, hala nola Nafarroako lehen mendi-ibilien app-a, 60 aukera baino gehiago dituen komunitate osoan zehar aire zabalean gozatzeko, Nafarroa bizikletaz ekimena, garraio iraunkorrera bideratua, edo gure Erkidegoko bide berdeen digitalizazioa, etxetik bidaia prestatzeko aukera ematen dutena.

[Anticipó algunos de los proyectos en los que estaban trabajando en esa línea, como la primera app de senderismo de Navarra, con más de 60 opciones por toda la comunidad para disfrutar al aire libre, o la iniciativa “Navarra en bici”, enfocada al transporte sostenible, o la digitalización de las vías verdes de nuestra Comunidad, que posibilitan la preparación del viaje desde casa].

Todo ello incardinado en unas líneas de trabajo iniciadas hace ya algún tiempo. En tal sentido, debemos recordar que Navarra fue la primera comunidad del Estado en unirse a la Red Internacional de Turismo Sostenible, apostando por una mejora continua en la medición de los indicadores turísticos de sostenibilidad como herramienta de gran valor para la toma de decisiones. Una nueva visión, por tanto, del turismo, de otro turismo, que consiste en una nueva forma de entender los viajes, de un turismo que permita conocer bien la tierra que te acoge y a su gente, respetando el medio ambiente, las costumbres y tradiciones.

Poco tiempo después se presentaba oficialmente bajo esa denominación «Otro turismo» la campaña a desarrollar. Se impulsó desde los medios de comunicación líderes de audiencia y se centró en los segmentos de turismo rural, familiar, naturaleza, cicloturismo, senderismo, gastronomía, enoturismo y Camino de Santiago, y se completó con publicidad para atraer al turismo local. A ello se añadió el vídeo promocional titulado «La otra huella», un viaje en siete jornadas por diferentes puntos de Navarra de la mano de cuatro personajes públicos de diferentes ámbitos sociales.

Estamos ya en octubre, por lo que ha transcurrido ya el primer periodo estival, época en la que

la actividad turística condensa la mayor parte de su desarrollo. Es por tanto hora de mirar hacia atrás, también hacia delante, por supuesto, y realizar las primeras valoraciones de la campaña. Y es por ello por lo que le preguntamos cuáles eran los objetivos de la campaña, más allá de lo ya reseñado, y qué balance realiza de estos primeros meses.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Asiain Torres jauna. Responde nuevamente el Consejero de Desarrollo Económico, señor Irujo. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Egun on. Como ya ha señalado usted, el pasado mes de junio la Dirección General de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico presentaba, presentábamos en el Señorío de Bertiz la nueva campaña «La otra huella», una apuesta por ese otro tipo de turismo más responsable y mucho más sostenible. El objetivo de esta campaña es posicionar a la Comunidad Foral de Navarra como un referente en destino sostenible, entendido como tal su triple faceta de sostenibilidad medioambiental, económica y también social, en un contexto en el que sabemos que, según datos de la propia Organización Mundial del Turismo, más de la mitad de los turistas ya están dispuestos a cambiar de destino si este ofrece esa triple hélice de sostenibilidad.

Como primer dato también podemos decir que la nueva campaña de turismo —y respondiendo a la pregunta— ha superado en un 202 por ciento los resultados de la campaña de verano del año pasado y es la campaña a día de hoy con mejores datos de las realizadas por la Dirección General de Turismo.

El foco principal de la campaña ha sido la publicidad digital, con una amplia campaña programática *Nativa click to watch* y formatos especiales de video *banner* dirigida a mercados nacionales y al sur de Francia. En los mismos mercados se ha realizado también una amplia campaña en redes sociales como Facebook, Instagram o en el propio YouTube. Además, se han realizado acciones publicitarias y de contenido en los principales medios de comunicación de estos mercados con cabeceras y grupos mediáticos como Vocento, Prensa Ibérica, Alliance Grupo Noticias, El Mundo, Vanguardia, Southwest, y en soportes especializados en turismo como Viajes National Geographic, Traveler o Grandes Espacios.

En cuanto a los *spot* de televisión se han presentado en ETB1, ETB2 y TV3 para Cataluña. Durante el verano se han realizado tres programas de radio de ámbito estatal desde Navarra con Cadena Ser, Onda Cero y Radio Nacional.

Los resultados en términos de visitas a la web de turismo motivadas directamente por la campaña

digital suponen cuatro veces más que los obtenidos el año pasado durante el verano y se coloca, como he dicho, con la campaña de mayor éxito alcanzando, por ejemplo, desde junio hasta agosto más de cien mil visitantes, entre los cuales me imagino que estarán sus señorías, y han accedido también a la web de turismo y a otros vídeos de información sobre Navarra en Cataluña, en Madrid o especialmente en la Comunidad Autónoma Vasca. También hay que destacar el alto número de visitantes de Aquitania. Lo que más ha interesado a las personas que han accedido a esta web turística son los propios contenidos de la campaña, que gracias a los formatos de vídeo registra un altísimo promedio de tiempo en la página, que indica el interés por el contenido, y, además, han visto la *home* tanto en castellano como en francés y en alguno de los contenidos del blog como piscinas naturales o cascadas más bonitas de Navarra.

En cuanto a los recursos, han visitado los *landing* del Nacedero del Urederra, la Selva del Irati, los Imprescindibles, Bertiz y la propuesta de diez rutas por Navarra en francés, un contenido que se ha promocionado especialmente, como decía, en el país vecino.

El total de la campaña ha supuesto una inversión de 293.689 euros, con un alcance potencial de más de veinticinco millones de personas en los mercados de referencia.

Beraz, Nafarroak erronkatzat du garapen iraunkorrean erreferente izatea turismo arloan. Nafarroako Gobernuak turismo integrala eta jasangarria definitu du bere S4 Estrategiaren elementu nagusi gisa eta, beraz, gure erronka da 2030erako ikuspegi batekin erreferentziazko helmuga berezi gisa finkatzea, iraunkortasunari, digitalizazioari eta bizikidetzako turismoari dagokienez.

[Así pues, para Navarra es un reto convertirse en referente en desarrollo sostenible en materia turística. El Gobierno de Navarra ha definido el turismo integral y sostenible como un elemento principal de la Estrategia S4, por lo que nuestro reto es, con una visión a 2030, el de consolidarnos como destino singular de referencia en cuanto a sostenibilidad, digitalización y turismo convivencial].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, kontseilari jauna. Para la réplica, señor Asiain, tiene un minuto y cincuenta y un segundos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, kontseilari jauna, emandako informazioagatik. El balance a todas luces debía ser positivo dadas las metas de la campaña y un 200 por ciento de incremento no es para nada un dato baladí, lo ha dicho usted, amén de los miles de visitantes virtuales que esperemos que en breve se conviertan también en reales, lógicamente. No podía ser otro, dado que el

turismo convivencial sostenible que propone Navarra no consiste en exclusiva en el disfrute y cuidado de sus espacios naturales, sino que impulsa además una visión de mantenimiento y desarrollo de sus entornos rurales y sus ciudades, y afecta a la no masificación, al encanto del turismo rural, a compartir charlas e historias con las personas que viven en los entornos que se visitan, a vivir como ellas lo hacen e incluso a convivir con ellas, algo que hace mucho más enriquecedor al turismo y fomenta una economía circular en la que todo el mundo gana.

La propia configuración territorial de nuestra Comunidad favorece ese turismo sostenible, dado que el 33 por ciento de la Comunidad tiene algún tipo de protección medioambiental. Podemos mencionar la Red de espacios naturales protegidos, con una reserva mundial de la biosfera, las Bardenas Reales, un desierto único en Europa; los parques naturales de Bertiz y Urbasa-Andia, o las tres reservas integrales de Lizarzoia, Ukerdi y Aztaparreta. Todos ellos entornos naturales, lugares tranquilos, que permiten disfrutar de lo auténtico y cercano frente a las grandes aglomeraciones, el ruido y la masificación. Disfrutar de sus senderos y rutas singulares para apreciar su riqueza natural, sus zonas de especial protección de aves, cascadas, lagunas y bosques, siempre bajo la premisa del respeto y la conservación que merecen. O de nuestra gastronomía, que no es ajena a ese concepto de turismo sostenible, ya que en Navarra se puede, se podía también desde hace tiempo, comer con productos kilómetro cero, incluso antes de que existiera este término.

Vaya, vaya, señor Consejero, aquí no hay playa, pero sí otro turismo que incide en la reducción de la huella de carbono de quienes visitan nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Asiain jauna. Un minuto y doce segundos, Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): La verdad es que pensaba que me quedaba hasta menos. Solo indicaré que según las diferentes encuestas que venimos haciendo anualmente lo que más valora el turista cuando visita Navarra no son sus entornos naturales, que también, está en segundo lugar, el primer lugar es el cuidado que la ciudadanía de Navarra hace de sus entornos naturales, con lo cual hemos recogido ese hilo para hacer esta campaña y promover esa Navarra como destino sostenible. Por cierto, también uno de los factores que resaltan esas encuestas es la simpatía que tenemos todos los navarros y navarras con los turistas. Con lo cual, pues con esa simpatía y haciendo un alegato también a que, de verdad, quien no lo haya hecho ya vea este vídeo, esta campaña de «La otra huella», pues me despido por este Pleno.

10-22/POR-00323. Pregunta sobre la conversión del Programa PAI en modelo lingüístico del sistema educativo navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SR. PRESIDENTE: Pues con simpatía continuamos ahora con las preguntas al Consejero de Educación. Vamos con el punto decimonoveno: Pregunta sobre la conversión del programa PAI en modelo lingüístico del sistema educativo navarro, que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor González Felipe, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. El pasado jueves, 29 de septiembre, unos compañeros del sindicato LAB se concentraban frente al Departamento de Educación para rechazar totalmente que el programa PAI se convierta en un modelo lingüístico. En el comunicado que elaboraron al respecto hacían referencia a una reunión de responsables del departamento con diversos agentes del sistema educativo navarro —entrecómillo— «para recoger aportaciones de cara a redactar el decreto mediante el cual el PAI dejará de ser un programa para convertirse en un modelo». En el mismo comunicado desvelaban que el Departamento de Educación ha contratado a una consultoría privada para gestionar la redacción del decreto, lo que consideraban —vuelo a entrecómillar— «un paso más lamentablemente hacia la privatización de lo público». Tengo que confesar que cuando oí la noticia me vino de inmediato a la cabeza el famoso aserto de El Quijote: «Ladran, Sancho, señal que cabalgamos». Convencido de que eso es así, de que avanzamos, de que cabalgamos, no en la consolidación de un fraude del que hay que proteger al alumnado navarro, como ponían en su pancarta los compañeros de LAB, «ninguna iniciativa en contra del euskera», que son los mantras que llevan utilizando quince años contra el PAI algunos de sus socios de gobierno, sino en primer lugar avanzamos en el obligatorio cumplimiento de una ley aprobada en este Parlamento, la Ley Foral 11/22. Y, cómo no, en un acto de verdadera justicia social con un programa que hoy cursan la mitad de los escolares navarros y que eligen el 70 por ciento de las familias de nuestra Comunidad Foral cuando sus hijas, sus hijos acceden al sistema educativo.

Le hacemos esta pregunta hoy, aquí, Consejero, en sede parlamentaria, porque una parte importante de la sociedad navarra, que lleva demandando muchos años que el PAI tenga la consideración de modelo, merece estar informada, cómo no, sobre el desarrollo de este proceso, de las actuaciones realizadas, así como del calendario previsto para el cumplimiento de la Ley 11/22. Por otra parte, también incluimos en la demanda información, que

esperamos nos aclare, los detalles sobre la contratación de la consultoría privada, su identidad, el proceso seguido para la contratación, las tareas asignadas a dicha empresa, y, además, y quizá lo más importante, la justificación de la necesidad de contratación de un ente externo para gestionar la redacción de una normativa educativa que de normal, yo al menos no tengo experiencia de ello, es una tarea que suele ser asignada a los técnicos del Departamento de Educación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Consejero, para responder, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Muchas gracias, señor González, por la cortesía parlamentaria de dejarme responder. Yo le agradezco que hoy me deje responder, así como el otro día me retiró la pregunta después de hacer usted un discurso aquí que se quedó a medias. En todo caso, si usted ha leído la disposición adicional cuarta, si cualquiera lee la disposición adicional cuarta, no hace falta ser un experto en normativa, de la lectura se infieren tres actuaciones absolutamente claras: primero, realizar el proceso de estabilización del profesorado del programa PAI; segundo, establecer, mejor dicho, implementar medidas de atención a la diversidad en el citado programa; y, tercero, evaluar dichas medidas. En eso está el Departamento de Educación y a eso nos dedicamos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señor González Felipe, para la réplica, tiene dos minutos y medio.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Pues muchas gracias, Presidente. Bueno, le agradezco la información, Consejero. No es exactamente lo que le preguntaba, por eso me da la impresión de que cabalgamos, pero cabalgamos despacio, casi un poco al trote. No sé si lo que hacemos es ponerle una vela a Dios, otra al diablo para que no se molesten mucho nuestros socios. Mire, ahora tiene, como le hemos dicho, una ley que cumplir, una norma propuesta por usted, por su Gobierno, necesaria, por supuesto, para avanzar en el desarrollo del PAI, pero, bueno, se quedaba coja y no recogía los derechos demandados por una gran mayoría social en Navarra en la disposición adicional cuarta, que tiene como fin la conversión del PAI en un modelo lingüístico más del sistema educativo.

Bien ha dicho, la disposición adicional cuarta pone tres condiciones para empezar a cumplir ese mandato, pero yo le recuerdo que se ha realizado el proceso de creación de las plazas con perfil lingüístico en la plantilla y se ha convocado la OPE de estabilización de esas trescientas cincuenta y

dos plazas que ejercen docencia en el programa a través del Decreto Foral 50/22. Y, por otra parte, después de quince años de aplicación del PAI existen multitud de evidencias que permiten, por supuesto, extraer una serie de conclusiones fiables sobre las medidas adecuadas de atención a la diversidad necesarias para el programa.

Por lo que, bueno, el proceso ya sabemos que es complejo, absolutamente cierto que es complejo; que necesita considerar muchísimos factores, también. Ese proceso, dadas esas condiciones que yo he nombrado ahora mismo, debería acelerarse, y lo que le pediríamos desde Navarra Suma es que no nos defraude de nuevo, no ponga la excusa de siempre, de que usted ha hecho mucho y los Gobiernos de UPN nada. Sí, los Gobiernos de UPN que pusieron en marcha el programa hace ya prácticamente quince años a través de una enorme demanda social, no en contra del euskera ni en contra absolutamente de nadie, si no avanzaron más fue precisamente por el momento de la implantación y por distintas trabas técnicas y legislativas que se han ido corrigiendo, nunca por intereses políticos derivados absolutamente de ningún ataque a nuestra lengua ni ningún pacto con formaciones nacionalistas. Y tenga en cuenta que con nuestra ayuda en la aprobación de una ley justa y necesaria tiene la oportunidad de cumplir su palabra, aquella que dijo que ir contra el PAI es ir contra la escuela pública. Si inicia el proceso, pues por supuesto puede contar con nuestra ayuda y con la mano tendida...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: ... para cubrirlo de la mejor manera posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Consejero, cuatro minutos y catorce segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias. Usted sí que me sorprende, señor González, de verdad, tenía una escaleta para decirle, pero, bueno, yo le comento varias cosas. Ahora mismo el Ministerio Educación y Formación Profesional, conjuntamente con todas las comunidades autónomas, está estableciendo el proceso de estabilización, obviamente, para fechas, para plazos, para requisitos, para méritos, para que exista la mayor seguridad jurídica en un proceso de estabilización del Gobierno de España novedoso que va a garantizar la calidad en el sistema educativo y en otros contextos. Esa es la realidad. A partir de ahí, obviamente, el Gobierno de Navarra no ha parado de trabajar. La ley foral es de 4 de mayo. El 22 de mayo el Consejero Remírez saca el Decreto-ley Foral 2/22, por cierto, con su voto en contra, para iniciar el proceso de estabilización y el decreto foral no es el 50/22, es el 59/22, está en

el anexo 2. Y, efectivamente, hay 211 plazas para el concurso extraordinario de méritos y 111 para el concurso-oposición extraordinario, 352, que es la oferta parcial de empleo público que está estabilizada. El pasado miércoles el Gobierno de Navarra lo preparó.

A partir de ahí, el Gobierno de Navarra lo que tiene que hacer es regular los aspectos básicos y desarrollar la ley con un decreto foral. Por una cuestión de gestión compartida, de gestión participada de la educación ha establecido un proceso participativo donde están las asociaciones de directores y directoras de la Comunidad Foral de Navarra, de la escuela pública, donde está la concertada, donde están todos los sindicatos de la mesa sectorial y las principales federaciones de padres y madres. Yo creo que las aportaciones son claras. Y en las aportaciones, independientemente de los agentes, hay dos cuestiones fundamentales. Una cuestión, si me apura, donde todos los agentes coinciden, en las medidas de atención a la diversidad, en darles consistencia. Lo común, los elementos de lo común de ese debate que empezó el 15 de septiembre han sido las medidas de atención a la diversidad, medidas que brillaban por su ausencia cuando ustedes pusieron el programa porque lo que hicieron es una implantación precipitada, sin medidas de atención a la diversidad, sin recursos curriculares específicos. No, ahora se están haciendo las cosas, ahora se hacen las cosas bien. Se trabaja sin parar, como le estoy diciendo, se trabaja bien, y esta es la cuestión. Y a partir de ahí se va a establecer un desarrollo del decreto foral con los aspectos básicos, con una estructuración curricular. Y a partir de ahí, obviamente, acabará a lo largo del curso y se implantará con un calendario establecido en el próximo curso académico.

Pero, mire, por acabar, porque creo que está bastante claro, la sociedad lo conoce perfectamente y está todo anunciado, incluso por los que están en contra, que anuncian perfectamente que las actuaciones del departamento son transparentes, mi pregunta es muy sencilla: si esto ha llevado quince años, ¿por qué no lo hicieron ustedes? Pregúntele, contéstele a su bancada, que es muy animosa sobre todo en días como hoy. Contésteles a los afiliados de su partido, contéstele a la sociedad en general, ¿por qué ustedes no lo hicieron? Puede haber varias respuestas. ¿No sabían hacerlo? No sabían, (RISAS) no sabían hacerlo. ¿No se acordaron? Pero, mire, aún voy a ir más allá, con la preocupación que usted ostenta y la tutorización que hace usted de este Gobierno, aún le voy a hacer otra pregunta, en este contexto de la Ley 20/21, de estabilización, ¿no se les ocurrió a ustedes hacer una proposición de ley? A usted, que es muy dado a hacer proposiciones de ley foral en este Parlamento, ¿no se le ocurrió hacer una proposición de ley foral en este Parlamento para estabilizar al profesorado del

PAI? Tuvo que ser el grupo parlamentario socialista quien hiciera la proposición de ley foral y quien trabajase para estabilizar al profesorado del PAI.

Por lo tanto, tranquilo, relájese, estamos en ello, trabajamos sin parar. Y, oiga, no critique lo que usted jamás jamás ha practicado.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejero.

10-22/POR-00329. Pregunta sobre la decisión de retirar la subvención de comedor a las familias que decidan no hacer uso de las actividades extraescolares, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Goazen hogeigarren puntuarekin: Galdera, eskolaz kanpoko jardueretan parte hartzen ez duten familiei jantokiko dirulaguntza kentzeko erabakiari. Euskal Herria Bildu Nafarroak eginen du. Ruiz Jaso andrea, galdera egiteko, bost minutu dituzu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Bueno, señor Gimeno, le contestaba usted al señor González que se trabaja bien en el departamento, y yo espero que esa sea también la respuesta a la pregunta que le voy a formular. En la pregunta aludíamos a un requerimiento trasladado por equipos directivos de determinados centros educativos de Navarra a su departamento sobre la retirada de las subvenciones de comedor a determinadas familias con el cambio a jornada continua de sus centros. Tengo que hacer una corrección formal. Es cierto que en la comunicación de esos equipos directivos se hace referencia a una Resolución que no es tal, la 114/2019, que es la que regulaba los dos cursos anteriores, y que debería aludir a la Resolución 411/2021, pero la cuestión y la literalidad del texto al que hacen referencia y también a la problemática de fondo es estrictamente la misma.

En los últimos quince días se ha constatado un cambio de criterio en las subvenciones de comedor al alumnado transportado en los centros que han decidido optar por la jornada continua. ¿En qué casos? En los casos en que esas familias no se han acogido al derecho, que no a la obligación —hasta donde sabemos—, a participar en las actividades extraescolares y, por tanto, no van a hacer uso del transporte escolar. En estos casos se les está retirando la subvención de comedor. Usted me dice que no con la cabeza, ahora tendrá la posibilidad de contestarme. Preguntamos dónde se regula esa cuestión, dónde se condiciona la participación en esas actividades extraescolares o la utilización del transporte público para poder seguir siendo beneficiarios de las subvenciones de comedor y en qué momento, antes de tomar la decisión de pasar o no a la jornada continua, se les ha explicado a esas

familias cuál iba ser la condición, que si optaban por la jornada continua solo podrían optar a la subvención de comedor si participaban en las actividades extraescolares y hacían uso del transporte escolar.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Consejero, para la respuesta, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Me alegro de que haga la rectificación porque me sorprendía que usted me preguntase por la Resolución 114/2019, que regulaba la jornada continua en los cursos académicos 20-21 y 21-22, y entendía que me preguntaba por la 411. No, lo digo porque luego dice usted que soy confuso en mis respuestas, igual son confusas las preguntas porque el otro día decía: «El Consejero respondió de forma confusa». Bueno, pues la pregunta sí que era confusa. En todo caso, yo entiendo perfectamente esto. Pero ¿es que sabe qué pasa?, ¿sabe qué ocurre, señora Ruiz? Que no tienen nada que ver ni la Resolución 114 ni la 411 con la gestión del comedor escolar. El comedor escolar viene gestionado en una Orden Foral, que es la 186/93, en el artículo 3.1, donde dice que el comedor escolar es un servicio complementario que se establece en función de necesidades de escolarización en jornadas de mañana y tarde. En consecuencia, se utilizará oficialmente en jornadas de mañana y tarde, en jornada partida. Eso es lo que dice el artículo 3. Y, obviamente, con esto ya le debería responder y con esto ya deberían darse por respuestas [sic] las direcciones que trasladan esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Réplica, señora Ruiz Jaso, dos minutos y treinta y tres.

SRA. RUIZ JASO: En todo caso será por respondidos, no por respuestas. He empezado reconociendo, si hablamos de errores, que lo primero es la utilización correcta del castellano, y que lo tenga que decir yo (RISAS) que soy bilingüe, por cierto. He empezado por citar, porque yo hacía referencia, creo que incluso de manera entrecomillada, a esa comunicación de los equipos directivos. En todo caso el texto es el mismo. Bien, usted hace referencia a la orden foral y dice que con base en eso es como se articula el comedor. Este año algo ha cambiado y familias que con el mismo texto, en una resolución diferente, en jornada continua tenían opción a recibir la subvención de comedor, este año no la tienen. Y no ha cambiado ni esa orden foral ni ha cambiado el texto de la resolución, ni la del 2019 ni la del 2021. Y otra vez está ocurriendo en zonas rurales. Pero es que el criterio, la aplicación de la norma es diferente en este curso con respecto al curso anterior, señor Gimeno; no, no me niegue con la cabeza porque la aplicación es diferente.

Y le vuelvo a preguntar, ¿en qué momento se les ha explicado a las familias antes de tomar la decisión de pasar o no a jornada continua? Porque aquí ha habido un fomento o un impulso de la jornada continua. ¿Se les ha explicado en qué condiciones y que eso iba a condicionar el participar o no en las actividades extraescolares e iba condicionar seguir recibiendo la subvención de comedor o no? Porque quizás la decisión de muchas familias hubiera sido diferente, pero no se ha explicado. Y a las empresas que gestionan los comedores y a las trabajadoras, sobre todo, y trabajadores, tampoco, porque están recortando servicios al inicio de este curso escolar. Eso es lo que está pasando.

Por tanto, el Gobierno de la transparencia — digo — ¿en qué momento ha explicado todo eso a determinadas familias, a los centros, a las empresas que gestionan los comedores y a las trabajadoras, para que supieran a ciencia cierta que este año se iba a gestionar o se iba a interpretar la norma de esta manera?, porque aquí la sensación que tienen muchas familias, y sobre todo en la zona rural, es que hay un recorte encubierto y que, efectivamente, en transporte escolar hay un incremento de medios, hay un incremento de rutas, pero que eso se está haciendo también a costa de ser mucho más restrictivo en este caso con la cuestión...

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz, vaya concluyendo.

SRA. RUIZ JASO: ... de la subvención para comedor.

Por tanto, en fin, usted puede gesticular y me puede decir que mi pregunta es confusa, pero es muy clara: ¿este va a ser el criterio que se va a utilizar de ahora en adelante? ¿Esta va a ser la forma en la que las familias van a tener que decidir si optan o no a jornada continua? ¿Se va a hacer un ejercicio de información al menos para que sepan a qué atenerse o no?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Jaso. Señor Consejero, tres minutos y cuarenta y ocho segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias. Señora Ruiz, discúlpeme por haber utilizado el participio irregular, que está en desuso, con respecto al participio, que es el más correcto. De acuerdo, discúlpeme usted y todas sus señorías. Pero, mire, le voy a decir una cuestión, de acuerdo a esta normativa que yo le he referido, que es la que regula el comedor escolar, no las que refiere usted ni las que le refieren, de acuerdo a esta normativa, desde que se ha aplicado la jornada continua en la Comunidad Foral de Navarra, de siempre, el alumnado que tenía derecho a subvención de comedor, que es el transportado y el de economías desfavorecidas becado por el Departamento de Educación, ha utilizado el servi-

cio complementario de comedor cuando ha habido actividad de mañana y tarde lectiva o extraescolar, es decir, en centros de jornada partida en actividad lectiva mañana y tarde, y en centros de jornada continua con actividad extraescolar por la tarde, siempre que se queden a las extraescolares tendrán derecho al servicio de comedor, como dice la norma. Excepcionalmente, en esta Comunidad usted sabrá que ha habido una normativa derivada de acuerdos interministeriales del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Educación y Formación Profesional, donde se han establecido unos protocolos para la modalidad educativa presencial y donde, obviamente, de cara al alumnado y de cara a la mejora de las medidas de prevención, higiene y seguridad se daba de comer ciento setenta y cinco días al año. Pero anteriormente eran cuatro días, si vienen a la actividad lectiva o cuatro días si vienen a la actividad extraescolar. Por eso ni en junio ni en septiembre hay actividad de comedor.

Como usted también sabrá, hemos vuelto a la normalidad tanto en las actividades curriculares como en las actividades extraescolares, esas que a usted no le gustan tanto y dice que no cubramos con determinadas horas de profesorado, y en las actividades complementarias. Acabamos de volver a la normalidad. Usted no sé si no lo sabe, no sé si no han leído las instrucciones de comienzo de curso, que es una resolución del Director General de Educación Entonces, una vez que se vuelve a la normalidad, volvemos a la vigencia de la norma otra vez. Obviamente, esa norma no ha estado vigente durante el periodo excepcional de pandemia, pero estamos en la vigencia de la norma.

Por lo tanto, señora Ruiz, se lo digo con claridad, no cabe hablar de retirada de la subvención de comedor a las familias que deciden no dejar a sus hijos e hijas en las actividades extraescolares. No cabe hablar porque nunca han tenido ese derecho ni lo tienen ahora, y solo lo han tenido en el periodo excepcional de pandemia. Esa es la realidad. Y hay un ejercicio que se puede hacer, porque, claro, usted traslada la responsabilidad, que obviamente podríamos haber enfatizado cuando hicimos la Resolución 411/2021, ojo, que cuando se acabe la pandemia volvemos a la normativa vigente. Ya le he explicado que ni una resolución ni la otra regulan el comedor escolar. El comedor escolar lo regula la Orden Foral 186/93. Ese es un descuido que entiendo que usted ha podido tener, pero es un descuido que quien regula estas cuestiones no lo puede tener porque no tiene nada que ver esa resolución. Y, claro, usted me está diciendo en este Parlamento que usted me pidió o pidió al Gobierno anterior, del que usted formaba parte, que se transportara al alumnado de Bachillerato. No le debieron consultar, no se debió enterar o no se debieron coordinar bien. A este Gobierno, que

va a establecer transporte para alumnado de Formación Profesional de Grado Medio y de Bachillerato, que es la única comunidad de España que lo va a tener, que me diga que estamos manteniendo ese servicio complementario a costa de recortes como este, hombre, huelga decirle que no viene a cuento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

10-22/POR-00309. Pregunta sobre la valoración que hace Gobierno de Navarra de la puesta en marcha del Proyecto AUNA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigesimoprimer del orden del día: Pregunta sobre la valoración que hace Gobierno de Navarra de la puesta en marcha el Proyecto AUNA, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula la señora Medina Santos, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina. Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu. Cuan-do quiera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Permítame, antes de hacerle una valoración del proyecto, darle algunos datos del contexto en el que se ha producido este proyecto. Como es conocido, en junio de 2020 fue aprobado el ingreso mínimo vital como prestación no contributiva del sistema de Seguridad Social, de manera que se respondía a una de las recomendaciones del Consejo de Europa a España de que se dotase de una renta mínima de cobertura en todo el territorio de nuestro país, hecho que fue bienvenido por este Gobierno en tanto que significaba poner un suelo de protección social para todas las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y de carencia económica, dejando el techo de protección en manos de las comunidades autónomas, como es en nuestro caso, con la renta garantizada. Además, también, como todos ustedes conocen, la normativa preveía la asunción de la gestión de las funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social por parte de la Administración de la Comunidad Foral, hecho que ya se ha producido por el acuerdo de la Junta de Transferencias firmado en marzo de este año y que ha entrado en vigor el 1 de octubre de 2022. Todo ello asegura una gestión eficaz y eficiente de esta prestación, así como una gestión coordinada y armonizada de las dos prestaciones básicas de nuestro sistema de protección.

Por otra parte, quisiera recordar que el éxito del Proyecto ERSISI, que fue financiado, como saben, por la Comisión Europea en la pasada legislatura, permitió introducir la aproximación integrada de servicios con la finalidad de promover los procesos de activación de las personas perceptoras de la renta garantizada. Éxito que ha sido recordado estos días en Burdeos por Chiara Crepaldi, del Instituto de Investigación Social de Milán, en un seminario organizado por el European Social Network.

Ambos hechos de contexto, es decir, la necesidad de implantar el ingreso mínimo vital y de integrarlo en nuestro sistema de garantía de ingresos, y de retomar el camino emprendido de integración de servicios para la inclusión y la activación también para el empleo, han encontrado acomodo en la oportunidad que hemos tenido con los fondos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contando con financiación europea. Siendo esta la primera valoración positiva que hacemos porque nos permite, nos da la oportunidad de que con fondos europeos podamos mejorar la vida de las personas más vulnerables de nuestra Comunidad.

La siguiente cuestión que deseo poner en valor es el propio diseño que recoge tres grandes paquetes de trabajo y que está estrechamente alineado con el pilar europeo de derechos Sociales. El primero está centrado en un cambio en el modo en que se están gestionando las prestaciones económicas ofreciendo apoyo a las personas que precisan la cobertura de ingresos mínimos para cubrir sus necesidades, pero a la vez favoreciendo una gestión autónoma y responsable de las prestaciones. Deseamos que este cambio en la gestión suponga una liberación del tiempo de los profesionales para realizar otras tareas también esenciales de acompañamiento e intervención social, redundando de esta manera en la promoción de la inclusión social efectiva.

El segundo paquete tiene que ver con la implantación del modelo integrado, al que aludía, de trabajo entre servicios sociales y de empleo, para aquellas personas que precisen de la intervención de ambos tipos de servicios por tener necesidades y características complejas. Este modelo fue la esencia del Proyecto ERSISI. Con el nuevo proyecto lo que hacemos es incorporar los aprendizajes del anterior, así como una sistematización y protocolización del modelo de atención que servirá también puesto que será evaluado.

Finalmente, quiero resaltar que introduce un último paquete este Proyecto AUNA, que tiene que ver con el acceso al empleo ordinario contando para ello con la colaboración del tejido empresarial navarro. De este modo cerraremos todo el itinerario.

rio que es prestación social, activación inclusiva y acceso al empleo.

Una segunda cuestión que también y para terminar quisiera poner en valor es la gobernanza y la alianza de actores que este proyecto representa, no solo porque están implicadas distintas unidades del Departamento de Derechos Sociales como Empleo, la Dirección General de Protección Social o la Fundación Gizain, sino porque también hemos incorporado a otras entidades, mancomunidades de servicios sociales, al Ayuntamiento de Pamplona, a los servicios sociales, a la CEN y a la Universidad Pública de Navarra. Asimismo, este proyecto...

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Acabo. ... nos va a permitir avanzar en la reorientación de la Atención Primaria de servicios sociales, tanto en lo que tiene que ver con la sistematización y protocolización del programa básico de acogida y orientación como con el de inclusión social.

Y ya, para acabar, un aspecto positivo es el rigor impuesto para la obtención de evidencias. Está prevista no solo una evaluación del impacto del paquete 2, que se incorporará a la información que nos exigen el Ministerio de Inclusión y la Comisión Europea, sino que también evaluará el coste-beneficio y también todo el proceso que se lleva a cabo. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko, Consejera. Señora Medina, para la réplica, cinco minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Consejera, gracias por las explicaciones y, por supuesto también, gracias por el trabajo que llevan realizando toda la legislatura en el ámbito de la inclusión social, especialmente poniendo el foco en las políticas activas de inclusión, algo muy demandado por el Partido Socialista, pero también por todas las entidades que trabajan en este ámbito. Los socialistas compartimos con usted la importancia de la aprobación del ingreso mínimo vital a nivel estatal y, como usted ha dicho, algo que nos venía requiriendo Europa desde hace muchísimo tiempo, y que, además, este ingreso mínimo vital, junto con la renta garantizada, nos permite disponer en Navarra de dos instrumentos imprescindibles de protección social. Pero también compartimos con su Gobierno que la concepción de estas dos herramientas, del ingreso mínimo vital y de la renta garantizada, debe ir más allá de la mera garantía de ingresos. Ambas forman parte de todo un conjunto de políticas públicas integrales de inclusión que favorecen la cohesión y la sostenibilidad social, pero sobre todo la autonomía y la igualdad de oportuni-

des. Unas políticas integrales cuyo elemento esencial es el empleo. Y en este sentido su departamento ha apostado, con buen criterio desde nuestro punto de vista, por el trabajo conjunto de la Dirección General de Protección Social y del Servicio Navarro de Empleo, algo imprescindible y que los socialistas llevábamos reclamando muchísimo tiempo.

Este trabajo conjunto ha potenciado las políticas activas de inclusión que ayudan a mejorar la empleabilidad de las personas con especiales dificultades para encontrar un empleo, al tiempo que ayuda a ajustar la oferta y la demanda del mercado laboral y que además lleva un trabajo, como usted ha dicho, implícito, un trabajo conjunto de todo el tejido empresarial de nuestra Comunidad. Nunca, y me van a permitir decirlo así, nunca un Gobierno había destinado tantos recursos técnicos y económicos a garantizar unos servicios de acompañamiento de itinerarios personalizados para asegurar la inclusión social y laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, y esta en nuestra opinión debe ser la línea de trabajo.

Recientemente se ha puesto en marcha el programa AUNA, un programa ambicioso, desde nuestro punto de vista, que supone afianzar y ordenar todo este trabajo que se ha venido haciendo. Un programa que trata de recoger la experiencia y se basa en el modelo centrado en la persona, ese modelo en el que desde el departamento llevan trabajando toda la legislatura y que, además, supone la prestación de un servicio de alta intensidad, un trabajo técnico y un servicio específico. Cuenta, como usted ha dicho, con tres áreas de trabajo diferenciadas con las que se pretende que los itinerarios de inserción estén adaptados y sean en función de la situación personal y familiar de cada persona. Un proyecto que trata de poner en el centro el bienestar, la seguridad e, insisto, la autonomía de las personas.

En definitiva, como usted ha dicho, más y mejores políticas activas de inclusión, con más mecanismos de coordinación, una apuesta de futuro y más igualdad de oportunidades. Un trabajo intenso, un trabajo de la mano de entidades, Administraciones, empresas y ciudadanía para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Un trabajo conjunto, como digo, y, sobre todo, como usted ha dicho, diálogo, son las señas de identidad de este departamento, de su Gobierno para lograr cambios estructurales en las políticas, unos cambios estructurales que hacían falta desde hace mucho tiempo en las políticas sociales de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina.

10-22/POR-00295. Pregunta sobre el déficit de matronas en el CASSYR del II Ensanche/Casco Viejo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el último punto del orden del día, punto 22 y último: Pregunta sobre el déficit de matronas en el CASSYR del Segundo Ensanche/Casco Viejo, que presenta el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene la palabra para formularla la señora Ansa Ascunce. Cinco minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Eguerdi on guztioi. Salud, Consejera. El CASSYR del Segundo Ensanche/Casco Viejo atiende también a pacientes del Soto de Lezkairu. Cuenta en la actualidad con una plantilla de tres matronas y de cuatro especialistas en ginecología. Se da la circunstancia de que en junio del 2022, tal y como estaba previsto, se produjo la jubilación de una matrona, plaza que no se ha cubierto en todo el verano. Asimismo, desde hace más de dos meses está de baja otra de las matronas, baja presumiblemente larga que tampoco ha sido reemplazada salvo en momentos puntuales. Así las cosas, durante el verano ha estado trabajando en solitario una matrona que ha soportado una gran carga de trabajo y, además, ha tenido que derivar a los pacientes que no pueden ser atendidos a otros CASSYR.

Por todo ello, planteamos la siguiente pregunta: ¿qué solución propone el departamento tanto a corto como a medio plazo para atajar el déficit de matronas y poder dar respuesta a la atención tanto a mujeres embarazadas como a las otras atenciones que prestan las matronas?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ansa. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Induráin. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Gracias, señora Ansa. Ciñéndome a la pregunta y a la situación planteada, por dar algún dato, en el CASSYR del Ensanche contamos con tres matronas, dos enfermeras y un técnico en cuidados auxiliares de enfermería. La actividad del CASSYR es variada teniendo consultas de matrona, consultas de enfermería, consultas de educación maternal impartidas por matronas, cribado poblacional realizado bien por matrona o por enfermera, grupos de lactancia impartidos por matrona y actividad educadora. Todas estas actividades son las que se distribuyen en las agendas y se organizan en función de los recursos y de las necesidades. Las agendas programadas en este centro varían de una a tres consultas de agendas médicas y estas tienen cobertura con técnicos en cuidados de enfermería o de enfermera.

Es cierto, como dice, que durante el verano de este año 2022, por la falta de profesionales tanto de enfermería como de matronas, se tuvo que modificar la organización de los CASSYR. Las consultas médicas se reforzaron con mayor presencia de TCAE asignadas al centro para liberar a profesionales enfermeros y de esta manera liberar actividad programada de consulta de enfermería. En el caso del Ensanche, como dice, se han producido una jubilación y una baja de matrona. Por un lado, con una visión global de los CASSYR y de la actividad de la hospitalización se tomaron dos decisiones: una, planificar la cobertura de jubilación de la matrona a partir del 1 de octubre; y una segunda, realizar contratos mixtos, que estamos realizando cada vez más para cobertura de hospitalización maternal y partos, y también trabajo en el CASSYR. Aun y todo, se han mantenido dos agendas de matrona abiertas durante el verano, con excepción de días puntuales de vacaciones, y una agenda de enfermería, un dispositivo que creemos que lo que ha hecho es permitir que se pudiera cubrir durante todo el periodo estival, que, como saben, ha sido complicado a todos los niveles. La incorporación de la nueva matrona para cubrir la jubilación nos ha permitido recomponer el esquema inicial, con lo que creemos que ahora el tema ya está reconducido.

Más allá, de todas maneras, de esta cuestión puntual ocurrida en el verano, hay otros asuntos que creo que se pueden comentar para poner en valor el trabajo de los CASSYR y que, si hay tiempo, comentaré luego. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Señora Ansa, para la réplica tiene tres minutos y cincuenta y ocho segundos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Consejera, por la información. Realmente entendemos que hay otro tipo de profesionales que en parte pueden absorber el trabajo que realizan las matronas y en un momento de necesidad, desde luego, es interesante que estos profesionales puedan hacer estos trabajos.

Cuando formulamos la pregunta en septiembre, al final del verano, reflejaba la situación que habían vivido durante el verano y que nos habían relatado de forma pormenorizada. En este momento somos conocedores de que el día 3 de octubre se cubrieron las plazas anteriormente mencionadas en la pregunta, de lo cual nos alegramos enormemente, por lo que supone de mejora en la atención a los pacientes que a partir de este momento no han tenido que ser desplazados, pero también de la mejora de las condiciones laborales de la matrona, que durante el verano ha tenido que asumir más trabajo del que le correspondía y sobre todo muchísimo más estrés que el que le correspondía. También porque de esta forma los procesos de

citación, anulación y vuelta a citar, con el consabido malestar de las usuarias y la sobrecarga administrativa, se han podido corregir, aunque también sabemos que no se ha absorbido todavía todo el trabajo que se generó de forma anómala durante este verano. Pero nos alegramos mucho realmente de que al menos se haya podido afrontar el otoño con unas perspectivas totalmente diferentes.

Cuando hicimos la pregunta con las condiciones de este centro en concreto era para hacerla también extensiva a otros centros donde sabemos que también ha habido, si no un déficit de matronas tan importante como en este caso, sí ha habido fallos con la sustitución de las matronas. No creemos que haya sido el único caso realmente, como decimos. Estas situaciones se han producido, además, en los últimos años en el verano en mayor o menor grado. Entonces, la pregunta también es: ¿tenemos déficit de matronas? La última oposición de matronas fue en el 2021, veinticuatro plazas de enfermería especializada en este campo. Nos parecen suficientes, evidentemente, el problema es que no se ha resuelto la OPE con la prontitud suficiente o necesaria para poder haber abordado este tema este verano. De hecho, la mayor parte todavía no se han ocupado. No entendemos por qué el retraso en resolverse y tampoco por qué una vez resuelta, que ha sido resuelta en junio, no se han incorporado con la prontitud que podía haber sido deseable. También sabemos que el retraso de incorporarse a las plazas ha supuesto que se tire, como vulgarmente se dice, de las listas de la oposición anterior, listas que están absolutamente obsoletas y que no han generado más que más confusión. Hay también todavía otra cosa más añadida, y es que con el tema de la covid sabemos que las prácticas de las futuras matronas se han ralentizado y tampoco se puede contar con ese contingente de personas formadas.

Es decir, se han ido dando una serie de circunstancias que cada una por separado quizá no hubieran tenido semejante importancia, pero se han dado de forma conjunta, y también es cierto que eran relativamente previsibles, con lo cual nos gustaría trasladar a la señora Consejera la pregunta de cómo van a hacer para resolver esta situación, cuándo se van a dar las incorporaciones y si podemos tener de una vez por todas resuelto el problema para que en los futuros veranos no se den las circunstancias que se han dado. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Ansa. Consejera, dos minutos y treinta seis segundos para concluir.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Sí, hay cuestiones de las que me está comentando, señora Ansa, que tenían que ver con las soluciones a medio plazo, y creo que una de las más importantes, además ante la necesidad de pro-

fesionales, es la formación. La formación especializada que venimos reclamando continuamente aumentarla, que nos está suponiendo un coste importante, pero una apuesta totalmente necesaria, pues también aquí en la formación de especialistas en Enfermería, Ginecología y Obstetricia, que son las matronas, estamos dando pasos desde la acreditación como unidad docente multidisciplinar en el 2019, con cuatro plazas de residentes, o sea, de matronas, y también colaboramos con la formación de las especialistas en la Unidad Docente Multidisciplinar de Ginecología y Obstetricia de la Clínica Universidad de Navarra.

Es cierto que hay medidas cuyos frutos pueden tardar en llegar. En el tema de las OPE no creo que vaya a tardar mucho, pero usted sabe que más de mil trescientas plazas de OPE se han sacado en estos tres años, más que en los diez años anteriores. Que en este verano y otoño se están incorporando profesionales de las distintas OPE en unas cuantas especialidades es un proceso de avance y en él estamos.

De todas maneras, yo creo que también hay que resaltar y poner en valor a profesionales de los CASSYR por un trabajo que están realizando y que creo que merece el reconocimiento no solo de la población, sino el que está suponiendo de entidades también del sector a nivel estatal. Así, por ejemplo, quiero indicar que un trabajo sobre sexualidad femenina, que ha sido realizado por dos profesionales, por un lado, una profesional educadora del CASSYR y, por otro lado, una médica ginecóloga del Hospital Universitario de Navarra, ha obtenido un premio a nivel estatal otorgado por la Fundación Española de Contracepción. El trabajo galardonado lleva el título *¿Conocemos nuestra sexualidad?* Fue presentado, como he comentado, por estas dos profesionales.

Y, por otro lado, quiero aprovechar también esta oportunidad para completar la información que hace dos semanas dimos en relación con el importante programa de cribado poblacional del cáncer de cuello de útero, cuyo pilotaje precisamente ya ha empezado y corre a cargo de tres CASSYR, el de Buztintxuri, el de Tudela y el de Estella. Van a ser claves para preparar este terreno para que a finales de enero del 2023 empiece todo el programa poblacional de detección precoz del cáncer de cuello de útero, que está dirigido a 162.625 mujeres de entre treinta y cinco y sesenta y cinco años, en el que la prueba primaria del cribado es la detección del virus del papiloma humano y la novedad consiste en que si las mujeres lo deciden pueden realizar la prueba ellas mismas, entregar esta muestra en el CASSYR que les corresponda y en el caso de que la prueba sea positiva desde el propio CASSYR se les citará para la realización de una prueba complementaria.

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. Revisiones que serán cada cinco años, mientras que con las mujeres de entre veinticinco y treinta y cuatro se seguirá como hasta ahora, citologías cada tres años. La primera vuelta del programa poblacional va a ser desde enero del 23 hasta diciembre del 2027, con las mujeres nacidas entre el 1 de enero del 58 y el 31 de diciembre del 92. Y la alta participación de las mujeres va a ser determinante para disminuir la incidencia y la mortalidad a nivel poblacional. Para ello se ha hecho una campaña de sensibilización con carteles

y folletos explicativos en bilingüe y con lonas en los CASSYR. En esta prueba piloto van a participar mil mujeres, van a ser las invitadas y, junto con el kit de autónoma, recibirán una carta para hacer este pilotaje y en el 2023 extenderlo. Muchas gracias, señor Presidente, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, kontseilari andrea. Eskerrik asko legebiltzarkide jaun-andreok. Muchas gracias, Presidenta, miembros del Gobierno, señoras y señores Parlamentarios. Y sin otros temas que tratar, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 41 MINUTOS).

